

# BANCO BASE, S.A.

---

Comisión Nacional  
del Mercado de Valores

REGISTRO DE ENTRADA

Nº 2011031065 04/03/2011 11:38



Don José María Fernández Ortega  
COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
DIRECCIÓN DE INFORMES FINANCIEROS Y CORPORATIVOS  
Calle Serrano, 47  
28001 Madrid

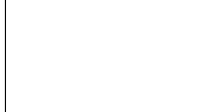
Madrid, 2 de marzo de 2011

Muy señor nuestro:

Nos referimos a las cuentas anuales consolidadas de Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A., las cuales no han sido firmadas por los administradores Don Modesto Crespo Martínez, doña María Dolores Amorós Marco y don Ginés Pérez Ripoll al no encontrarse presentes en la Sede Social de la Entidad en el momento de la formulación.

Las referidas cuentas anuales consolidadas fueron objeto de análisis en la sesión del Consejo de Banco Base celebrada el propio día 23 de febrero de 2011 con la asistencia de todos sus miembros, si bien los mencionados administradores lo hicieron mediante conferencia telefónica múltiple. El Consejo de Administración acordó por unanimidad formular dichas cuentas anuales consolidadas manifestando que las mismas *"muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los flujos de efectivo de la Sociedad"*, sin que ninguno de sus miembros mostrase disconformidad alguna.

Sin otro particular, quedamos a su disposición y le saludamos cordialmente.

  
Víctor Roza Fresno  
Secretario

BANCO BASE  
(de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.,  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
31 de diciembre de 2010  
(Junto con el Informe de Auditoría)



**KPMG Auditores S.L.**  
Edificio Torre Europa  
Paseo de la Castellana, 95  
28046 Madrid

### Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A los Accionistas de  
Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales de Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A. (el Banco) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la nota 2 de la memoria adjunta, los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Banco, de acuerdo con la Circular 4/2004, del Banco de España, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicables al Banco. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A. al 31 de diciembre de 2010 así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con la Circular 4/2004, del Banco de España, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Banco.

KPMG Auditores, S.L.

Javier Muñoz Neira  
Socio

14 de febrero de 2011

INSTITUTO DE  
CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:

**KPMG AUDITORES, S.L.**

Año 2011 N° 01/11/01895  
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la legislación  
aplicable establecida en la  
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

KPMG Auditores, S.L., sociedad española de responsabilidad  
limitada, es una entidad afiliada a KPMG Europe LLP y firma  
miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas  
a KPMG International, sociedad suiza.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el  
nº. 50702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores  
Jurados de Cuentas con el nº. 10.  
Reg. Merc. Madrid, T. 11.961, F 90, Sec. 8, H. M-188.007, Inscripc. 9,  
C.I.F.B-78510153

## BANCO BASE (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.

Balance de Situación a 31 de diciembre de 2010

(Expresado en miles de euros)

	<u>ACTIVO</u>	<u>Notas</u>
Inversiones crediticias		5
Depósitos en entidades de crédito		20.000
Crédito a la clientela		<u>1.493.000</u>
		1.513.000
Participaciones		6
Entidades del grupo		<u>3</u>
		3
Activos fiscales		9
Corrientes		<u>12</u>
		12
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b><u>1.513.015</u></b>
	<u>PASIVO</u>	
Pasivos financieros a coste amortizado		7
Pasivos subordinados		1.492.978
Otros pasivos financieros		<u>43</u>
		1.493.021
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b><u>1.493.021</u></b>
	<u>PATRIMONIO NETO</u>	
Fondos propios		8
Capital		20.000
Escruturado		
Reservas		(6)
Resultado del periodo		-
		19.994
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>		<b><u>19.994</u></b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b><u>1.513.015</u></b>

BANCO BASE (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.

Cuenta de pérdidas y ganancias para el periodo comprendido  
entre el 28 de diciembre y el 31 de diciembre de 2010

(Expresada en miles de euros)

	Notas
Intereses y rendimientos asimilados	5, 10 (a) 8
MARGEN DE INTERESES	<u><u>8</u></u>
MARGEN BRUTO	<u><u>8</u></u>
Gastos de administración	(8)
Otros gastos generales de administración	(8)
RESULTADO DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACION	<u><u>-</u></u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	<u><u>-</u></u>
Impuesto sobre beneficios	9 <u><u>-</u></u>
RESULTADO DEL PERIODO	<u><u>-</u></u>
BENEFICIO POR ACCIÓN:	8
Beneficio básico (en euros)	-
Beneficio diluido (en euros)	-

BANCO BASE (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos para el periodo comprendido  
entre el 28 de diciembre y el 31 de diciembre de 2010

(Expresado en miles de euros)

Resultado del periodo \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Total ingresos y gastos reconocidos \_\_\_\_\_  


BANCO BASE (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.

Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto para el periodo comprendido entre el 28 de diciembre y el 31 de diciembre de 2010

(Expresado en miles de euros)

	Capital escriturado	Reservas	Resultado del periodo	Total fondos propios	Total Patrimonio Neto
Saldo final al 28 de diciembre de 2010	20.000	-	-	20.000	20.000
Otras variaciones del patrimonio neto					
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	(6)	-	(6)	(6)
Saldo final al 31 de diciembre de 2010	<u>20.000</u>	<u>(6)</u>	<u>-</u>	<u>19.994</u>	<u>19.994</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2010.

BANCO BASE (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.

Estado de Flujos de Efectivo para el periodo comprendido  
entre el 28 de diciembre y el 31 de diciembre de 2010

(Expresado en miles de euros)

**FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN**

Resultado del periodo  
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación (5)

Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (1) (5)

**FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**

Pagos  
Participaciones (3)

(3)

Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión (2) (3)

**FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN**

Cobros  
Emisión de instrumentos de capital propio 20.000

Total flujos de efectivo neto de las actividades de financiación (3) 20.000

Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo o equivalentes (4) -

AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES  
(1)+(2)+(3)+(4) 19.992

Efectivo y equivalentes al inicio del periodo -

Efectivo y equivalentes al final del periodo 19.992

Pro-memoria:

Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo  
Otros activos financieros 19.992

Total efectivo y equivalentes al final del periodo 19.992

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2010.

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2010

(1) Naturaleza, Actividades y Composición del Grupo

El 28 de diciembre de 2010, se constituyó Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A. (en adelante la Entidad Central, el Banco Base o el Banco) ante escritura pública. La Entidad Central es una entidad crédito constituida en España y registrada en los correspondientes registros de Banco de España, habiendo sido aprobada su constitución como entidad de crédito por parte del Ministerio de Economía y Hacienda el 10 de diciembre de 2010.

Su domicilio social y operativa se encuentra situado en Madrid, calle Carrera de San Jerónimo, número 19.

El Banco es cabecera de un Grupo de Entidades de naturaleza contractual (el “Grupo”), nacido en virtud del Contrato de Integración (en adelante el “Contrato de Integración”) suscrito con fecha 27 de julio de 2010, por Caja de Ahorros del Mediterráneo, Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria (en adelante las Cajas o las Cajas de Ahorros) para la constitución de un grupo económico de base contractual que se configura como un sistema institucional de protección (SIP), de conformidad con lo previsto en la letra (d) del apartado 3 del artículo 8 de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, orientado a cumplir con los siguientes objetivos:

- a) constituir un grupo consolidable de entidades de crédito a efectos contables y regulatorios a través del SIP que incluya y proteja a las Cajas, garantice su solvencia y liquidez, y mejore la productividad y eficiencia de forma que permita reforzar la solvencia y patrimonio de las entidades participantes;
- b) crear una entidad central bajo la forma de un banco, participada por las Cajas que será la responsable de determinar con carácter vinculante las políticas y estrategias de negocio del grupo, los niveles y medidas de control interno y de gestión de riesgos de todas ellas, así como de cumplir con los requerimientos regulatorios en base consolidada del SIP, constituyéndose como un grupo de riesgo único ante los supervisores, los mercados y las agencias de calificación; y
- c) en última instancia, crear un grupo financiero homogéneo con ambición de convertirse en una de las principales entidades del sistema financiero español, en disposición de aprovechar las oportunidades de crecimiento que se produzcan en el futuro.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

En relación con esta integración financiera las Cajas asumen un compromiso recíproco de solvencia y liquidez, que alcanza el 100% de sus recursos propios computables y el 100% de la liquidez disponible. Este compromiso se concreta en:

- i. Niveles de solvencia: En virtud de los acuerdos alcanzados por las Partes en el contrato de integración antes mencionado, y por razón del propio objetivo de constitución del SIP como sistema de consolidación a efectos contables y regulatorios por la integración del 100% de sus fondos propios, una vez constituida la Entidad Central conforme a lo dispuesto en dicho contrato, las Cajas estarán exentas del cumplimiento individual de los niveles de solvencia bancarios recogidos en la normativa de aplicación. Como consecuencia de lo anterior, la Entidad Central será quien cumplirá a todos los efectos con los requisitos de solvencia y mantenimiento de recursos propios.
- ii. Liquidez: Toda la tesorería del nuevo grupo se gestionará y administrará de forma centralizada por la Entidad Central a través de la creación de un pool de liquidez o sistema de tesorería global.
- iii. Puesta en común de resultados: En coherencia con el compromiso recíproco de solvencia y liquidez, las Cajas pondrán en común el 100% de sus resultados individuales, que deberán ser distribuidos de manera proporcional a la participación de cada una de ellas en el SIP.
- iv. Responsabilidad solidaria: En razón de los compromisos asumidos por las Cajas bajo los apartados (i), (ii) y (iii) anteriores, todos los miembros del SIP, incluida la Entidad Central, responderán con todo su patrimonio, solidariamente con el resto de miembros del SIP de todas las obligaciones, pasadas, presentes y futuras de los miembros del SIP, durante el plazo que sea mayor entre (a) la vigencia del Contrato o (b) la vigencia de la obligación asumida con responsabilidad solidaria. Dichas garantías recíprocas se instrumentarán de la forma más eficiente posible (incluyendo, sin limitación, por lo que respecta a su regulación contractual y/o estatutaria) a fin de que las mismas desplieguen plenamente sus efectos, tanto internamente en el ámbito del SIP como frente a terceros.

Con fecha 29 de junio de 2010, la Comisión Ejecutiva de Banco de España aprobó el plan de integración presentado por las Cajas, que incluía la solicitud de apoyos por 1.493 millones de euros mediante la emisión de preferentes por la Entidad Central que serán suscritas por el Fondo de Reestructuración Bancaria (FROB), en el marco del artículo 9 del Real Decreto Ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito. Asimismo, en dicha sesión se aprobaron, entre otras medidas, las siguientes:

- calificar el Contrato de Integración como un SIP, al amparo de la norma decimo quinta, apartado 5, de la Circular 3/2008, de Banco de España,
- considerar el Grupo formado por Banco Base (como entidad cabecera) y las Cajas como un grupo consolidable de entidades de crédito, según lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto-ley 6/2010, de 9 de abril,

(Continúa)

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

- designar a la Entidad Central como entidad obligada a asumir los deberes que se derivan de sus relaciones con el Banco de España y como entidad habilitada para la presentación de la información financiera, y
- conceder a las Cajas la exención de los requerimientos individuales de recursos propios establecidos por la Norma Cuarta de la Circular 3/2008, de Banco de España, sujeto a determinadas condiciones relacionadas con el desarrollo del proceso de integración que han sido cumplidas con anterioridad al cierre del ejercicio 2010.

*(A),*

El Contrato de Integración ha sido aprobado por las Asambleas de las Cajas durante el mes de septiembre de 2010. Asimismo, a largo del ejercicio 2010 se han producido las autorizaciones requeridas por la normativa autonómica aplicable en materia de cajas de ahorros, así como la autorización de la concentración resultante de la integración del SIP por las autoridades de defensa de la competencia.

El Contrato de Integración tiene un periodo mínimo de vigencia de quince años a contar desde la fecha de otorgamiento de la escritura de constitución de la entidad central del SIP, durante el cual ningún miembro del SIP podrá abandonar el mismo de forma voluntaria. Al término de este periodo el contrato se renovará automáticamente por periodos sucesivos de quince años.

En virtud de lo establecido en dicho contrato de integración, los Consejos de Administración de las Cajas acordaron en el mes de noviembre de 2010 la delegación permanente a favor del Banco, en su condición de entidad central del SIP que integra junto a las Cajas de Ahorros, de las más amplias facultades y poderes legal, contractual y estatutariamente delegables para la correcta implementación del SIP, para la dirección unitaria del grupo consolidable y para que se le permita realizar las funciones que le son asignadas en virtud del contrato de integración, incluyendo determinar con carácter vinculante las políticas y estrategias de negocio del grupo, los niveles y medidas de control interno, de gestión económico-financiera y de riesgos, así como cumplir los requerimientos regulatorios en base consolidada del SIP.

La delegación a favor de la Entidad Central se entiende comprensiva de todas las facultades que resulten necesarias o convenientes para que ésta determine, establezca y apruebe las políticas, directrices, principios y estrategias generales del grupo, extendiéndose las mismas a la toma de decisiones en su propio nombre y en el de la Caja, a efectos de lograr la mejor y más completa implementación del SIP y consecución de los objetivos del mismo, quedando por tanto facultada para adoptar decisiones estructurales, organizativas, ejecutivas y de gestión, así como para dictar las instrucciones y directrices que en cada momento considere oportunas, en todas las áreas de su competencia.

Asimismo, en el contexto del proceso de constitución del SIP, las Cajas alcanzaron un acuerdo de desarrollo del Contrato de Integración (el Acuerdo de Desarrollo del Contrato de Integración), que regula, entre otras cuestiones, el plan de aportaciones por las Cajas a la entidad central del SIP, y el ejercicio indirecto de la actividad financiera y del negocio en los territorios naturales de las Cajas a través de la Entidad Central. El plan de aportaciones se concretará en la aportación simultánea por las Cajas a la entidad central del SIP de la totalidad de activos y pasivos afectos a su respectivo negocio financiero, entendido en el sentido más amplio, esto es, la totalidad de los activos y pasivos de cada Caja excluidos únicamente los afectos a la obra social, a través de sendas operaciones de escisión parcial

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

por segregación, que está previsto ejecutar a la mayor brevedad posible en el ejercicio 2011, previa obtención de las pertinentes autorizaciones y aprobaciones de los correspondientes organismos públicos, así como con la aprobación de las respectivas asambleas generales de las Cajas.

*(gt)*  
El 28 de diciembre de 2010 se constituyó la entidad central del SIP. Con la constitución del Banco y su adhesión en esta misma fecha al Contrato de Integración y al Acuerdo de Desarrollo del mismo, quedó constituido el grupo consolidable de entidades de crédito formado por el Banco (como entidad cabecera) y las Cajas, con efectos 31 de diciembre de 2010.

Está previsto que la efectiva puesta en marcha del SIP tenga lugar lo antes posible durante 2011, con la ejecución de las aportaciones descritas a la entidad central, momento en el cual desplegarán sus efectos los compromisos de solvencia, liquidez, puesta en común de resultados y responsabilidad solidaria del SIP previstos en el Contrato de Integración.

Por tanto, el Banco es la sociedad dominante de un Grupo de entidades financieras, cuya actividad controla directa o indirectamente, y representa la mayor parte del activo total del Grupo a 31 de diciembre de 2010. Entre las actividades desarrolladas por las sociedades dependientes destacan la banca universal, crédito al consumo, la correduría de seguros, seguros del ramo de vida y no vida y servicios de inversión, entre otras.

(2) Criterios Aplicados

(a) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

Las cuentas anuales del Banco han sido formuladas por los Administradores de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de diciembre y el 31 de diciembre de 2010.

Las citadas cuentas anuales del Banco se han preparado siguiendo los modelos y criterios contables establecidos en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre de Banco de España y modificaciones posteriores. Los Administradores estiman que las cuentas anuales de 2010 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas del Banco sin variaciones significativas.

Estas cuentas anuales son las primeras elaboradas por el Banco, ya que se ha constituido en el ejercicio 2010 (véase nota 1). Por ello, en estas cuentas anuales no se presenta información comparativa del ejercicio anterior al no existir la misma.

(b) Principios contables y normas de valoración

Para la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la nota "Principios Contabilidad y Normas de Valoración Aplicados". No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

*Ok,*

(c) Juicios y estimaciones utilizados

La preparación de estas cuentas anuales de conformidad con la Circular 4/2004 y modificaciones posteriores del Banco de España, requiere que el banco realice juicios y estimaciones basadas en hipótesis que afectan a la aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales fueron:

- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (véanse notas 5, 6 y 7).
- Estimaciones para el cálculo de Impuesto sobre Beneficios (véase nota 9).

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en aquellos factores que se han considerado los más razonables en el momento presente. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese período y de períodos sucesivos.

(3) Distribución de Resultados

Dado que el resultado obtenido por el Banco en el periodo comprendido entre el 28 de diciembre y 31 de diciembre de 2010 es de cero euros, no se ha producido propuesta alguna de distribución de los resultados del Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura, Caja Cantabria), S.A. por los Administradores del Banco.

(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Estas cuentas anuales han sido formuladas siguiendo los principios contables y normas de valoración establecidos por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre de Banco de España y modificaciones posteriores. Un resumen de los más significativos se presenta a continuación:

(a) Principio de devengo

Los ingresos y gastos se reconocen en función de su fecha de devengo y no en base a su fecha de cobro o pago, a excepción de los intereses relativos a inversiones crediticias y otros riesgos sin inversión con prestatarios considerados como deteriorados que se abonan a resultados en el momento de su cobro.

La periodificación de intereses en operaciones tanto activas como pasivas, con plazos de liquidación superiores a doce meses, se calculan por el método del tipo de interés efectivo. En las operaciones a menor plazo se periodifica indistintamente por el método del tipo de interés efectivo o lineal.

Siguiendo la práctica general financiera, las transacciones se registran en la fecha en que se producen, que puede diferir de su correspondiente fecha valor, en base a la cual se calculan los ingresos y gastos financieros.

(b) Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

*(Gv)*  
Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando el Banco se convierte en parte de los acuerdos contractuales de conformidad con las disposiciones de dichos acuerdos.

Los instrumentos financieros de deuda son reconocidos desde la fecha en la que surge el derecho legal de recibir o pagar efectivo y los instrumentos financieros derivados son reconocidos desde la fecha de su contratación. Con carácter general, el Banco registra la baja del balance de los instrumentos financieros en la fecha desde la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes o el control de los mismos se transfieren a la parte adquiriente.

Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

- Inversiones crediticias: está integrada por aquellos activos financieros para los que sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por el Banco, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. Se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada. Posteriormente, se presentan valorados a su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.
- Pasivos financieros al coste amortizado: contiene aquellos valores no clasificados en ninguna de las carteras anteriores. Se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida. Posteriormente, se presentan a coste amortizado, registrando las diferencias netas con el precio de adquisición en la cuenta de pérdidas y ganancias, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(c) Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado, y consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro, cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Entre los eventos que el Grupo contempla para la determinación de la existencia de deterioro en un activo financiero se encuentran:

- Concurso de acreedores.
- Dificultades financieras significativas.
- Incumplimiento de cláusulas contractuales tales como impago de principal o intereses.

## Memoria de Cuentas Anuales

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

*Ok,*

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo las entidades para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

En concreto, el Banco tiene evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados (sin distinguir si es instrumento de deuda o capital, o si es cotizado o no), siempre que utilizando datos observables, llamen su atención sobre los siguientes eventos que pueden causar pérdidas:

- dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
- incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal;
- el prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, otorga al prestatario concesiones o ventajas que en otro caso no hubiera otorgado;
- sea cada vez más probable que el prestatario entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera;
- la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o
- los datos observables indican que existe una disminución mensurable en los flujos de efectivo estimados futuros en un grupo de activos financieros desde el reconocimiento inicial de aquéllos, aunque la disminución no pueda ser todavía identificada con activos financieros individuales del Banco, incluyendo entre tales datos:
  - cambios adversos en las condiciones de pago de los prestatarios del grupo (por ejemplo, un número creciente de retrasos en los pagos o un número creciente de prestatarios por tarjetas de crédito que hayan alcanzado su límite de crédito y estén pagando el importe mensual mínimo); o
  - condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con impagos en los activos del grupo (por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los prestatarios, un descenso en el precio de las propiedades hipotecadas en el área relevante o cambios adversos en las condiciones del sector que afecten a los prestatarios del grupo).

## Memoria de Cuentas Anuales

*(ok)*

Indicar que, la desaparición de un mercado activo, debido a que los instrumentos financieros de una entidad no vayan a cotizar más, no es de por sí una evidencia de deterioro del valor. La rebaja en la calificación crediticia de la entidad tampoco es, por sí sola, una evidencia de pérdida del valor, aunque pudiera ser indicativa del deterioro cuando se considere conjuntamente tal evidencia con otra información disponible. Un descenso del valor razonable del activo financiero por debajo de su coste o coste amortizado, no es necesariamente evidencia de deterioro del valor (por ejemplo, un descenso en el valor razonable de un instrumento de deuda como consecuencia de un incremento en el tipo de interés libre de riesgo).

Adicional a las clases de eventos citados anteriormente, la evidencia objetiva del deterioro para una inversión en un instrumento de patrimonio tendrá en cuenta información sobre los cambios significativos que, con un efecto adverso, hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opere el emisor.

Asimismo, un descenso prolongado o significativo en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio por debajo de su coste también es una evidencia objetiva de deterioro del valor.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Banco para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

c. 1) Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado:

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

## Memoria de Cuentas Anuales

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- *(91.)* Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/ o
- Por materialización del “riesgo-país”, entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente: El Banco establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro (“pérdidas identificadas”) que deben ser reconocidas en las cuentas anuales de las entidades consolidadas.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, el Banco reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de “normalidad” y que, por tanto, no hayan sido identificadas específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

#### c. 2) Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro de estos activos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

(d) Participaciones

Incluye los instrumentos de capital en entidades dependientes y se registran por su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que se hayan producido.

*(G)*  
El valor en libros de los instrumentos financieros se corrige con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Son entidades dependientes las entidades participadas que constituyen una unidad de decisión con la entidad dominante, que se corresponde con aquellas para las que la entidad dominante tiene, directa o indirectamente a través de otra u otras entidades participadas, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras entidades participadas, del 50% o más de los derechos de voto de la entidad participada. El control se entiende como el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada, con el fin de obtener beneficios de sus actividades y puede ejercerse aunque no se tenga el porcentaje de participación antes indicado.

(e) Comisiones

Como parte del cálculo de tipo de interés efectivo, el Banco periodifica las comisiones financieras que surgen de la formalización de préstamos y créditos, salvo en lo que compensen costes directos relacionados, en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la financiación.

Las comisiones devengadas por instrumentos financieros valorados por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones no financieras no surgidas de la prestación de un servicio ejecutado en un acto singular se periodifican y registran en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dura la ejecución del servicio.

Las comisiones no financieras surgidas de la prestación de un servicio ejecutado en un acto singular se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de realización del mismo.

(f) Cobertura del riesgo de crédito

La cobertura del riesgo de crédito se ha establecido recogiendo la mejor estimación del Banco sobre las pérdidas inherentes existentes por riesgo de crédito en la cartera de instrumentos de deuda y otros activos y compromisos, así como garantías financieras con riesgo crediticio, tomando en consideración los métodos contenidos en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España y posteriores modificaciones, que se basa en la experiencia y la información de que se dispone del sector bancario.

## Memoria de Cuentas Anuales

El cálculo de las correcciones de valor se han efectuado de forma específica para los instrumentos de deuda en mora o considerados de cobro dudoso no valorados por su valor razonable con registro de las variaciones de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de su antigüedad, garantías aportadas y de las expectativas de recuperación de dichos saldos (véase nota 4 (c)).

(98,

Sobre el resto de los saldos de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como sobre los riesgos contingentes, clasificados como riesgo normal se ha calculado una cobertura colectiva para cubrir las pérdidas inherentes (véase nota 4 (c)).

(g) Impuesto sobre los beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del impuesto a pagar respecto del resultado fiscal de cada ejercicio, considerando el efecto impositivo anticipado o diferido de las diferencias temporarias así como de los créditos fiscales por pérdidas del ejercicio que se incluye, en su caso, en los epígrafes "Activos fiscales diferidos" y "Pasivos fiscales diferidos" del balance de situación.

Los créditos por compensación de bases imponibles negativas y el resto de impuestos diferidos de activo son objeto de registro contable siempre que puedan hacerse efectivos por el Banco.

(h) Instrumentos de capital propio

Los instrumentos emitidos por el Banco se consideran de capital propio sólo cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- No incluyen ningún tipo de obligación para la entidad emisora que suponga:
  - entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero; o
  - intercambiar activos financieros o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables para la Entidad.
- Sí pueden ser, o serán, liquidados con los propios instrumentos de capital de la entidad emisora:
  - cuando sea un instrumento financiero no derivado, no supondrá una obligación de entregar un número variable de sus propios instrumentos de capital; o
  - cuando sea un derivado, siempre que se liquide por una cantidad fija de efectivo, u otro activo financiero, a cambio de un número fijo de sus propios instrumentos de capital.

Un instrumento financiero que no cumpla las condiciones de los dos apartados anteriores, aun cuando sea un derivado financiero que pueda o deba ser liquidado por el emisor entregando o recibiendo en el futuro sus propios instrumentos de capital, no es un instrumento de capital.

Memoria de Cuentas Anuales

(gt)

Los negocios realizados con instrumentos de capital propio, incluidas su emisión y amortización, son registrados directamente contra el patrimonio neto de la Entidad, sin que pueda ser reconocido ningún resultado como consecuencia de ellos. Los costes de cualquier transacción realizada sobre instrumentos de capital propio se deducen directamente del patrimonio neto, una vez minorado cualquier efecto fiscal con ellos relacionados.

Los cambios de valor de los instrumentos calificados como de capital propio no se registran en los estados financieros; las contraprestaciones recibidas o entregadas a cambio de dichos instrumentos se añaden o deducen directamente del patrimonio neto de la Entidad.

(i) Beneficio por acción

El beneficio por acción se calcula como el beneficio del periodo dividido entre el número de acciones en circulación medio del periodo.

Debido a que existen efectos dilusivos que pudieran dar lugar a acciones potenciales tales como deuda convertible (participaciones preferentes), que serían emitidas en caso de verse cumplidas condiciones estipuladas en un acuerdo contractual, el beneficio básico por acción no coincide con el beneficio diluido por acción, y por tanto, para calcular éste, se tendrían que tener en cuenta la deuda convertible.

(j) Estado de ingresos y gastos reconocidos

En este estado se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el periodo, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el periodo, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen, aunque en el mismo periodo se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otro epígrafe.
- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo periodo, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo periodo, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.

- 
- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el periodo entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica “Impuesto sobre beneficios” del estado.

(k) Estado total de cambios en el patrimonio neto

En este estado se presentan todos los cambios del patrimonio, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del periodo de todas las partidas que forman el patrimonio neto.

(l) Estado de flujos de efectivo

El Banco ha utilizado el método indirecto para la confección de los estados de flujos de efectivo, utilizando los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor (en su caso: y, exclusivamente, al formar parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista, que minoran el importe del efectivo y sus equivalentes).
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la nota 4 (b) anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia significativa.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.

## Memoria de Cuentas Anuales

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

*(Rx)*

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2010 se ha considerado como efectivo y equivalentes de efectivo las siguientes partidas:

- La tesorería del Banco registrada en el capítulo “Caja y depósitos en bancos centrales” del activo del balance de situación;
- Los depósitos bancarios a la vista registrados en los capítulos “Caja y depósitos en bancos centrales” e “Inversiones crediticias” del balance de situación al 31 de diciembre de 2010; y
- Los instrumentos financieros que sean convertibles en efectivo y que en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuera superior a tres meses, siempre que no exista un riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería del Banco.

Asimismo, a los efectos del estado de flujos de efectivo no se han incluido como un componente del efectivo, los descubiertos ocasionales al no formar parte integrante de la gestión del efectivo del Banco.

(5) Inversiones Crediticias

El valor razonable susceptible de cuantificación de los elementos incluidos en la cartera de inversiones crediticias al 31 de diciembre de 2010, así como la metodología de valoración utilizada se incluye en la nota 15 “Valor razonable”.

En la nota 16 de “Políticas y Gestión de Riesgos” se facilita información sobre la gestión de los activos y pasivos financieros del Banco y su Grupo.

(a) Depósitos en entidades de crédito

La composición de este epígrafe de inversión crediticia del activo del balance de situación, es la siguiente:

	Miles de euros
Otras cuentas	19.992
Ajustes por valoración	8
Intereses devengados	<hr/>
	20.000

Otras cuentas recoge la cuenta corriente en la Caja de Ahorros del Mediterráneo. El importe se encuentra denominado en euros. El tipo de interés efectivo medio al 31 de diciembre de 2010 era del Euribor a tres meses.

## Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

(b) Crédito a la clientela

La composición de este epígrafe de inversión crediticia del activo del balance de situación, es la siguiente:

(91,

	Miles de euros
Administraciones Públicas - Central	
Crédito en situación normal	<u>1.493.000</u>

Este epígrafe recoge el derecho de cobro frente al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) por la suscripción por parte de este organismo de las participaciones preferentes emitidas por el Banco como consecuencia de la creación del SIP con las Cajas (véase nota 1), por importe de 1.493 millones de euros (véase nota 7), que serán desembolsadas a primer requerimiento del Banco. Los Administradores estiman que el importe de estas participaciones preferentes se encontrará totalmente desembolsado antes del 31 de mayo de 2011.

(c) Correcciones de valor

Al 31 de diciembre de 2010, el Banco no ha tenido necesidad de realizar correcciones de valor por depreciación de los activos financieros incluidos en su cartera de crédito a la clientela.

(6) Participaciones

El detalle de este epígrafe del balance de situación del Banco, es como sigue:

	Miles de euros
Entidades del grupo	<u>3</u>

El Banco adquirió el 28 de diciembre de 2010, el 100% de la sociedad Datolita Inversiones 2010, S.L.U. El domicilio social de esta sociedad, cuyas acciones no cotizan en mercados organizados, está fijado en Madrid, Calle Hermosilla, número 3. Su actividad se centra en la realización de actividades inmobiliarias, la operativa con valores mobiliarios, la realización de servicios profesionales y de estudios de diversa índole.

Los datos más relevantes de la misma al 31 de diciembre de 2010 son los siguientes:

Miles de euros			
Capital	Reservas	Resultado de 2010	Total patrimonio
3	-	-	3

(Continúa)

(7) Pasivos Financieros a Coste Amortizado

En la nota 15 “Valor razonable” se facilita el valor razonable por tipo de instrumento de los pasivos financieros a coste amortizado y su método de cálculo.

*(9k)*  
En la nota 16 de “Políticas y Gestión de Riesgos” se facilita información sobre la gestión de los activos y pasivos financieros del Banco y su Grupo.

(a) Pasivos subordinados

La composición de este epígrafe de la cartera de pasivos financieros a coste amortizado del pasivo del balance de situación, es el siguiente:

	Miles de euros
Débitos representados por valores negociables subordinados, convertibles	1.493.000
Ajustes por valoración	(22)
Costes de transacción	<u>1.492.978</u>

Este epígrafe recoge la emisión de participaciones preferentes convertibles realizada por el Banco con fecha 30 de diciembre de 2010, por importe de 1.493.000 miles de euros, íntegramente suscritas por el FROB, que se encuentran pendientes de desembolso al 31 de diciembre de 2010 (véase nota 5).

Los valores emitidos son participaciones preferentes convertibles en acciones con un valor nominal unitario de 100.000 euros. Dado el carácter excepcional de su emisión, así como su suscriptor único, no se ha solicitado la admisión a cotización de los valores en mercado secundario organizado alguno, sin perjuicio de que dicha admisión pudiera ser solicitada en el futuro, de considerarse necesario..

De conformidad con lo dispuesto en la letra d) del apartado 3 del artículo 9 del Real Decreto Ley 9/2009, las participaciones preferentes convertibles computaran como recursos propios básicos a los efectos del cumplimiento de la normativa establecida por la Ley 13/1985.

Estas participaciones preferentes devengarán un tipo de interés anual del 7,75% que se incrementará en cada aniversario de la fecha de desembolso de la emisión en un 0,15% adicional hasta el quinto aniversario de la fecha de desembolso. No obstante lo anterior, en determinados supuestos contemplados en la escritura de emisión de estos títulos los titulares podrían perder el derecho a percibir la remuneración señalada anteriormente. Tienen carácter perpetuo si bien podrán amortizarse durante los cinco años siguientes a la fecha de desembolso, total o parcialmente, a instancias del emisor, con autorización previa del Banco de España, en caso de resultar necesaria conforme a lo previsto en la normativa vigente.

## Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

*(Ar.)*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 c) del Real Decreto-Ley 9/2009, transcurridos cinco años desde la fecha de desembolso sin que las participaciones preferentes convertibles hayan sido recompradas por el Banco, el FROB podrá solicitar su conversión en acciones de la entidad. No obstante, el Banco solicitar al FROB una extensión del plazo de conversión, en cualquier momento de la emisión, por un plazo adicional de dos años, extensión que requerirá la autorización del FROB y la aprobación del Banco de España.

(b) Otros pasivos financieros

La composición es la siguiente:

	Miles de euros
Obligaciones a pagar	37
Cuentas de recaudación	6
	<hr/>
	43
	<hr/>

La mayoría de estos importes se han liquidado en los primeros días del ejercicio 2011.

(8) Fondos Propios

El desglose de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

	Miles de euros
Capital Escriturado	20.000
Reservas	(6)
Resultado del periodo	<hr/>
	-
	<hr/>
	19.994
	<hr/>

(a) Capital Escriturado

Al 31 de diciembre de 2010 el capital social del Banco estaba formalizado en 20.000.000 de acciones nominativas, todas ellas de la misma clase y serie, de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

## Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

Los accionistas del Banco al 31 de diciembre de 2010 son los siguientes:

	<u>Porcentaje</u>
Caja de Ahorros de Asturias	40%
Caja de Ahorros del Mediterráneo	40%
Caja de Ahorros de Extremadura	11%
Caja de Ahorros de Cantabria	9%
	<u><u>100%</u></u>

Al 31 de diciembre de 2010 el Banco no poseía acciones propias.

(b) Reservas

Reservas por un importe negativo de 6 miles de euros, recoge los costes atribuibles a la emisión del capital social del Banco (véase nota 4 (h)).

(c) Recursos propios: Políticas de gestión de capital

Con fecha 29 de junio de 2010, la Comisión Ejecutiva de Banco de España aprobó, entre otras medidas, la consideración del Grupo formado por Banco Base (como entidad cabecera) y las Cajas como un grupo consolidable de entidades de crédito y concedió al Banco y a las Cajas la exención de los requerimientos individuales de recursos propios establecidos por la Norma Cuarta de la Circular 3/2008, de Banco de España, sujeto a determinadas condiciones relacionadas con el desarrollo del proceso de integración descrito en la nota 1, y que han sido cumplidas con anterioridad al cierre del ejercicio 2010.

Como consecuencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2010, el Banco no está sujeto al cumplimiento de recursos propios mínimos requeridos por la Circular 3/2008. Al 31 de diciembre de 2010, los recursos propios computables del Grupo formado por Banco Base (como entidad cabecera) y las Cajas excedían de los requeridos por la citada normativa.

(d) Beneficio por acción

A 31 de diciembre de 2010, el resultado del Banco es de cero euros (véase nota 3), por lo que el beneficio por acción, básico y diluido, es de cero euros (véase nota 4 (i)).

## Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.

## Memoria de Cuentas Anuales

(9) Situación Fiscal

Los beneficios están sujetos al Impuesto sobre Sociedades calculado a un tipo del 30 por 100 sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones.

Al 31 de diciembre de 2010, los Administradores del Banco estiman que el gasto por Impuesto sobre Beneficios es de cero euros, dado que su resultado del periodo comprendido entre el 28 de diciembre y 31 de diciembre de 2010 es de cero euros (véase nota 3).

Al 31 de diciembre de 2010, el Banco tiene unos activos fiscales corrientes por importe de 12 miles de euros, con origen en los costes incurridos en la emisión de capital social y participaciones preferentes.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2010, el Banco tienen abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde su constitución. Los Administradores del Banco no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

(10) Partes Vinculadas(a) Transacciones de la sociedad y saldos con empresas del grupo

Los saldos al 31 de diciembre de 2010 y transacciones realizadas durante el periodo comprendido entre el 28 de diciembre y 31 de diciembre de 2010 entre las sociedades del Grupo son los siguientes:

	Miles de euros
<u>Balance de Situación</u>	
<u>Activo</u>	
Depósitos en entidades de crédito (véase nota 5)	20.000
Participadas (véase nota 6)	3
 <u>Patrimonio Neto</u>	
Capital Escriturado (véase nota 8)	20.000
 <u>Cuenta de Pérdidas y Ganancias</u>	
<u>Ingresos</u>	
Intereses y rendimientos asimilados (véase notas 5)	8

## Memoria de Cuentas Anuales

(b) Información relativa a los Administradores y personal de alta Dirección

*(GK)*

Durante el periodo comprendido entre el 28 de diciembre y 31 de diciembre de 2010 no se han devengado obligaciones de pago en concepto de remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración del Banco, ni existen saldos con los mismos al 31 de diciembre de 2010.

El Banco no tiene contraída ninguna obligación en materia de pensiones con los miembros actuales del Consejo de Administración del Banco. Asimismo, no existen otras obligaciones ni saldos con los citados miembros del Consejo de Administración.

La distribución de los miembros del Consejo de Administración del Banco por sexos es la siguiente:

31.12.10		
Hombres	Mujeres	Total
11	1	12

Durante el periodo comprendido entre el 28 de diciembre y 31 de diciembre de 2010 no se han devengado obligaciones de pago en concepto de remuneraciones a corto plazo a los miembros de la alta Dirección del Banco.

(c) Participaciones y cargos de los Administradores en otras sociedades

Los Administradores del Banco no ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por el Banco, excepto aquellos cargos directivos o funciones que ejercen relacionados con la gestión de otras entidades del Grupo al que pertenece el Banco. Dichos cargos y funciones que se incluyen en esta nota de la memoria de acuerdo con en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio), así como las participaciones de los Administradores del Banco en empresas cuyo objeto social es idéntico, análogo o complementario al desarrollado por el Banco, se detallan en el Anexo adjunto a esta memoria.

Asimismo, durante el periodo comprendido entre el 28 de diciembre y el 31 de diciembre de 2010, no se han producido situaciones de conflicto de interés con los Administradores del Banco.

El Banco no tiene información sobre ninguna operación con Consejeros (ni con accionistas significativos y directivos) que sean ajena al tráfico ordinario del Banco, o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 114.2 de la Ley del Mercado de Valores.

(11) Información sobre Medio Ambiente

Las operaciones globales del Banco se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente (“leyes medioambientales”) y la seguridad y salud del trabajador (“leyes sobre seguridad laboral”). El Banco considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

El Banco ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el periodo comprendido entre el 28 de diciembre y 31 de diciembre de 2010 no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

Los Administradores del Banco consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Banco no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante el periodo comprendido entre el 28 de diciembre y 31 de diciembre de 2010.

El Banco considera que el reto de proteger y mejorar nuestro entorno es una cuestión en la que todos estamos implicados, y esta preocupación la hace patente en todos los ámbitos de su actuación medioambiental.

(12) Servicio de Atención al Cliente

La Orden 734/2004 de 11 de marzo del Ministerio de Economía, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras incluye en su artículo 17, entre otros aspectos, la necesidad de elaborar un informe de las actividades realizadas por estos servicios a lo largo del ejercicio anterior e, igualmente, que un resumen del mismo se integre en la memoria anual de las entidades.

Durante el periodo comprendido entre el 28 de diciembre y 31 de diciembre de 2010 el Banco no ha tenido ninguna incidencia a este respecto.

(13) Honorarios por la Auditoría

El auditor de cuentas del Banco es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2010 han ascendido a 2.000 euros, con independencia del momento de su facturación.

(14) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

*(GK)*  
En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas indicar que:

- Dadas las actividades a las que se dedica básicamente el Banco (actividades financieras), y no realiza actividades comerciales directas relevantes para las cifras individuales, y a la reciente constitución de la entidad (28 de diciembre de 2010), la información que se presenta en esta nota relativa a los aplazamientos de deudas corresponde, básicamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos.
- En relación con la información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio correspondiente a los proveedores comerciales y de servicios del Grupo, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Resolución 29 de diciembre de 2010 ICAC, el Banco no mantiene pagos aplazados a proveedores pendientes de desembolso al 31 de diciembre de 2010 que superen el plazo máximo legal establecido.

(15) Valor Razonable

Los Administradores consideran que dada la reciente constitución del Banco y la naturaleza de los activos y pasivos financieros, así como de su participada, que figuran en su balance de situación al 31 de diciembre de 2010, el valor razonable de los mismos coincide con su valor contable.

(16) Políticas y Gestión de Riesgos

Tal y como se indica en la nota 1 (a), la constitución del Banco se ha producido el 28 de diciembre de 2010. Por ello, en el periodo comprendido entre el 28 de diciembre y 31 de diciembre de 2010, el Banco prácticamente no ha tenido actividad desarrollada de manera directa en el ejercicio 2010.

El modelo de gestión y el control de riesgos del Banco se estructura atendiendo a los siguientes elementos:

- Implicación de la Alta dirección en la definición, alcance y supervisión en la toma de riesgos.
- Definición de un marco organizativo que permita un adecuado ambiente de control interno, potenciando la independencia de la función de riesgos respecto a negocio y el generando una nítida separación de funciones en el ámbito de riesgos atendiendo a un modelo de gestión basado en tres capas: ejecución, estrategia y control y auditoría.
- Definición y aprobación de un marco de políticas generales y principios estratégicos de gestión del riesgo, que reflejen los estándares de posicionamiento de la entidad en las diferentes actividades y mercados principales del Grupo.
- Definición de límites globales atendiendo a criterios de custodia del capital, para diferentes ejes: acreditados/grupos, productos, mercados, sectores o métricas de calidad crediticia.

## Memoria de Cuentas Anuales

- (C.R.)*
- Determinación de la estructura y gerencia de riesgos en términos de Comités colegiados para fomentar el contraste de opiniones, con una estructura de facultades basada en la calidad de la inversión propuesta, con un enfoque de cliente y bajo criterios de rentabilidad ajustada al riesgo.
  - Segmentación de Riesgos sobre la pase del posicionamiento estratégico y atendiendo tanto al impacto en capital como al modelo de atención de riesgos más adecuado para el tratamiento de las exposiciones.
  - Potenciación de la función de seguimiento y control de los riesgos con mecanismos preventivos de anticipación y gestión del crédito atendiendo a las mejores prácticas internacionales.
  - Metodologías y herramientas para todo el ciclo de vida del riesgo, atendiendo a los estándares internacionales y en línea con las recomendaciones supervisoras y de Basilea II/III.

(17) Hechos Posteriores

El 3 de febrero de 2010, miembros del Consejo de Administración de Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A. y de las Cajas de Ahorros que integran el SIP firmaron el Proyecto de Segregación (en adelante, el Proyecto), que será sometido, para su aprobación, a la Junta General de Accionistas de Banco Base y a las Asambleas Generales de las Cajas. El Proyecto se enmarca en el proceso de integración de las Cajas en un SIP, tal como se ha descrito en la nota 1 de esta memoria.

El Proyecto recoge, entre otros, los siguientes aspectos:

- La estructura jurídica elegida para llevar a cabo la integración del Negocio Financiero de las Cajas en Banco Base es la segregación, mediante la cual se producirá el traspaso en bloque por sucesión universal de los elementos patrimoniales que integran, como una unidad económica, dicho Negocio Financiero, de forma tal que Banco Base se subrogue en la totalidad de derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas del Negocio Financiero segregado.
- A cambio del Negocio Financiero segregado, Banco Base ampliará su capital entregando a cada Caja acciones de nueva emisión representativas de su capital social.
- El traspaso en bloque del Negocio Financiero comprenderá tanto los activos y pasivos afectos al mismo como los medios humanos y materiales actualmente vinculados a la explotación de dicho Negocio Financiero.
- Para determinar las condiciones de la segregación se tomará en consideración las cuentas anuales individuales de Banco Base correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 y las cuentas anuales individuales de las Cajas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
- Constituye el objeto de la segregación el conjunto de elementos patrimoniales principales y accesorios que componen el Negocio Financiero de las Cajas, entendido en el sentido más amplio, esto es, la totalidad de los activos y pasivos de las Cajas excluidos únicamente los afectos a la Obra Social y la participación de las Cajas en Banco Base.
- Se establece el día 1 de enero de 2011 como fecha a partir de la cual las operaciones propias de las Cajas relativas al patrimonio segregado se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de Banco Base.

(Continúa)

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.

Memoria de Cuentas Anuales

(9x,

- La efectividad de la segregación proyectada y, por ende, su inscripción registral, quedan expresamente sujetas al cumplimiento en tiempo y forma de ciertas condiciones y autorizaciones, del Banco de España como otras administrativas que pudiera imponer la normativa estatal o autonómica y que fuera aplicable a la segregación.

Madrid, a 3 de febrero de 2011

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.

Detalle de participaciones y cargos según el art. 229 de la Ley de Sociedades de Capital

31 de diciembre de 2010

Nombre	Sociedad	Participaciones	Cargo
D. Modesto Crespo Martínez	Caja de Ahorros del Mediterráneo Confederación Española de Cajas de Ahorros, CECA	-	Presidente Vicepresidente
D. Víctor Bravo Cañadas	Caja de Ahorros y M. de P. de Extremadura Corporación Empresarial Caja Extremadura, S.L.U. Corporación Empresarial de Extremadura, S.A. Lico Corporación, S.A.	-	Presidente Presidente Consejero y miembro de la Comisión Ejecutiva Consejero
D. Enrique Ambrosio Orizaola	Caja de Ahorros de Santander y Cantabria	-	Presidente
D. Manuel Menéndez Menéndez	Caja de Ahorros de Asturias Banco de Castilla La Mancha, S.A.	-	Presidente Presidente
Dña. María Dolores Amorós Marco	Caja de Ahorros del Mediterráneo	-	Directora General
D. Felipe Fernández Fernández	Caja de Ahorros de Asturias Ahorro Corporación, S.A. Afianzamientos de Riesgos, E.F.C., S.A.	-	Director General Consejero Consejero
D. Javier Eraso Maeso	Caja de Ahorros de Santander y Cantabria	-	Director General

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.

Detalle de participaciones y cargos según el art. 229 de la Ley de Sociedades de Capital

31 de diciembre de 2010

Nombre	Sociedad	Participaciones	Cargo
D. Miguel Ángel Barra Quesada	Caja de Ahorros y M. de P. de Extremadura Afianzamientos de Riesgos, E.F.C., S.A. Ahorro Corporación, S.A.	-	Director General Consejero
	Corporación Empresarial Caja Extremadura, S.L.U.	-	Consejero
	Corporación Empresarial de Extremadura, S.A.	-	Vicepresidente y Consejero Delegado
	Celeris, Servicios Financieros, S.A., E.F.C.	-	Consejero
	Lico Leasing, S.A.	-	Consejero y miembro de la Comisión Ejecutiva
		-	Consejero
D. Roberto López Abad	EBN Banco de negocios, S.A. Banco Inversis Net, S.A. Banco Marroquí de Comercio Exterior Afianzamientos de Riesgos, E.F.C., S.A. Lico Leasing, S.A. Lico Corporación, S.A.	- - - - - -	Consejero Consejero Consejero Consejero Presidente Vicepresidente
D. Ginés Pérez Ripoll	Caja de Ahorros del Mediterráneo	-	Consejero
D. Jesús Ruano Mochales	Cajastur Capital SCR de Régimen Simplificado Banco Santander BBVA	Inferior al 0,1% Inferior al 0,1%	Presidente -
D. Víctor Roza Fresno	Caja de Ahorros de Asturias Lico Leasing, S.A.	- -	Consejero Consejero

Este Anexo forma parte integrante de la nota 10 de la memoria de las cuentas anuales de 2010, junto con la que debe ser leído.

Informe de Gestión

Ejercicio 2010

### **Evolución y situación de la sociedad**

*(gt)*  
Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A. se ha constituido el 28 de diciembre de 2010, por lo que no ha tenido actividad desarrollada de manera directa durante el ejercicio 2010, siendo su resultado al 31 de diciembre de 2010 de cero euros.

El Banco es la cabecera de un grupo consolidable de entidades de crédito, formado por Caja de Ahorros del Mediterráneo, Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, y que se ha configurado como un sistema institucional de protección (SIP), permitiendo garantizar la solvencia y liquidez, y mejorar la productividad y eficiencia con el objetivo de reforzar la solvencia y patrimonio de las entidades que lo forman.

El capital social inicial del Banco al 31 de diciembre de 2010, está representado por 20.000.000 acciones nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, y con los mismos derechos políticos y económicos.

Con fecha 30 de diciembre de 2010, con la finalidad de reforzar los recursos propios del grupo consolidable, el Fondo de Reestructuración Bancaria (FROB) suscribió 14.930 Participaciones Preferentes Convertibles, por un nominal total de 1.493 millones de euros, que aún no se encuentran desembolsadas.

Con esta suscripción por parte del FROB se materializó la aprobación realizada por la Comisión Ejecutiva de Banco de España de 29 de junio de 2010, en la que se aprobó el Plan de Integración presentado por las Cajas, que incluía la solicitud de apoyos por 1.493 millones de euros mediante la emisión de preferentes, en el marco del artículo 9 del Real Decreto Ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito.

### **Operaciones con acciones propias**

Al 31 de diciembre de 2010 no existen Acciones Propias en el balance del Banco. Asimismo, durante el ejercicio 2010 el Banco no ha realizado ninguna operación con instrumentos de capital propio.

### **Información sobre la gestión de riesgos**

El modelo de gestión y el control de riesgos del Banco, pasa por implantar una estructura común para todas las entidades participantes, que permita atender los siguientes elementos:

- Implicación de la Alta dirección en la definición, alcance y supervisión en la toma de riesgos.
- Definición de un marco organizativo que permita un adecuado ambiente de control interno, potenciando la independencia de la función de riesgos respecto a negocio y el generando una nítida separación de funciones en el ámbito de riesgos atendiendo a un modelo de gestión basado en tres capas: ejecución, estrategia y control y auditoría.
- Definición y aprobación de un marco de políticas generales y principios estratégicos de gestión del riesgo, que reflejen los estándares de posicionamiento de la entidad en las diferentes actividades y mercados principales del Grupo.
- Definición de límites globales atendiendo a criterios de custodia del capital, para diferentes ejes: acreditados/grupos, productos, mercados, sectores o métricas de calidad crediticia.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.

Informe de Gestión

- Determinación de la estructura y gerencia de riesgos en términos de Comités colegiados para fomentar el contraste de opiniones, con una estructura de facultades basada en la calidad de la inversión propuesta, con un enfoque de cliente y bajo criterios de rentabilidad ajustada al riesgo.
- Segmentación de Riesgos sobre la pase del posicionamiento estratégico y atendiendo tanto al impacto en capital como al modelo de atención de riesgos más adecuado para el tratamiento de las exposiciones.
- Potenciación de la función de seguimiento y control de los riesgos con mecanismos preventivos de anticipación y gestión del crédito atendiendo a las mejores prácticas internacionales.
- Metodologías y herramientas para todo el ciclo de vida del riesgo, atendiendo a los estándares internacionales y en línea con las recomendaciones supervisoras y de Basilea II/III.

**Evolución previsible de la sociedad**

La actividad del Banco para el próximo ejercicio se desarrollará con los criterios comunes definidos en el marco del SIP, que se convertirá en el quinto grupo bancario por dimensión del país, para cumplir con los objetivos de corto y medio plazo previstos en el Plan de Integración.

En este marco de integración, se prevé la segregación total de activos y pasivos de las Cajas y su aportación a Banco Base. Con esta aportación, las Cajas mantendrán su consideración de cajas de ahorros pero pasarán a prestar los servicios financieros a través del Banco Base, participando en sus órganos de gobierno de acuerdo a lo acordado en el Contrato de Integración suscrito con las otras cajas participantes.

El contexto general de estancamiento de la actividad económica, las dificultades para el acceso a la financiación mayorista y su mayor coste como consecuencia del aumento de los diferenciales exigidos a la deuda española, la fuerte competencia por la captación de la financiación minorista y, finalmente, la gestión de la reestructuración de la entidad como consecuencia del proceso de integración del nuevo grupo, serán los principales condicionantes de entorno para el desarrollo de su actividad este próximo ejercicio.

Sin lugar a dudas, el reducido crecimiento previsto de la economía seguirá lastrando la expansión de la inversión crediticia, después de dos años ya de crecimiento negativo en el conjunto del sistema. El grupo mantendrá una política prudente en este ámbito de negocio, tratando de diversificar su exposición hacia sectores más alejados del origen inmobiliario de la crisis actual y con más capacidad de crecimiento en el proceso de recuperación venidero. Tendrá una atención especial la gestión de los activos dañados (morosos, fallidos y adjudicados) para maximizar los niveles de recuperación y su contribución a la generación de margen.

La gestión de la liquidez constituirá siendo otra de las prioridades para el grupo. El deficiente funcionamiento aún de los mercados interbancarios, que ha propiciado la extensión de medidas extraordinarias de provisión de liquidez por el Banco Central Europeo, y las dificultades para realizar emisiones en los mercados mayoristas por las entidades españolas, hace conveniente extremar la atención de esta vertiente, maximizando la disposición de activos líquidos. El cuidado en el mantenimiento de la tradicionalmente base más estable de financiación minorista del grupo, debe contribuir también a dicho objetivo, aumentando el ratio de liquidez estructural. Todo ello compatibilizándolo al tiempo con un adecuado control de los costes financieros asociados a los depósitos a plazo, que están sometidos en el actual contexto de mercado a una fuerte presión.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.

Informe de Gestión

(GK)

Finalmente, un foco de atención especial será la adecuada gestión de la profunda reestructuración organizativa y de medios del grupo, consecuencia del proceso de integración, con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de productividad y eficiencia que serán necesarios en el entorno competitivo en el que habrá de desenvolverse la entidad.

**Investigación y Desarrollo**

Durante el ejercicio 2010 el Banco no ha realizado actividades de investigación y desarrollo.

**Acontecimientos posteriores al cierre**

No se han producido con posterioridad al cierre del ejercicio acontecimientos importantes para el Banco.

En cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, los abajo firmantes, integrantes del Consejo de Administración de Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A. suscribimos el contenido íntegro de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión que preceden a este escrito, firmadas, a efectos de identificación, por el Secretario del Consejo de Administración, correspondientes al periodo comprendido entre el 28 de diciembre y el 31 de diciembre de 2010, a efectos de su entrega a la empresa auditora, KPMG Auditores, S.L. para que, una vez que la misma emita su informe, someter todo ello a la Junta General y posteriormente efectuar el depósito reglamentario en el Registro Mercantil.

#### DECLARACION DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los abajo firmantes, integrantes del Consejo de Administración de Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A., declaramos que, hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las Cuentas Anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera consolidada y de los resultados de Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A., y que el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la misma, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Madrid, a 3 de febrero de 2011.

---

D. Modesto Craspo Martínez  
Presidente

---

D. Víctor Bravo Cañadas  
Vicepresidente 1º

---

D. Enrique Ambrosio Orizaola  
Vicepresidente 2º

---

D. Manuel Menéndez Menéndez  
Consejero Delegado

---

Dña. María Dolores Amorós Marco  
Vocal

---

D. Felipe Fernández Fernández  
Vocal

---

D. Miguel Ángel Barra Quesada  
Vocal

---

D. Javier Braso Maeso  
Vocal

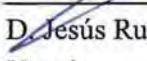
---

D. Roberto López Abad  
Vocal

---

D. Ginés Pérez Ripoll  
Vocal

---

 D. Roberto López Abad  
Vocal

---

 D. Ginés Pérez Ripoll  
Vocal

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio 2010, formulados por el Consejo de Administración en su sesión del día 3 febrero de 2011 son los que se adjuntan rubricados por el Secretario de dicho Consejo. Asimismo, se da fe de la legitimidad de las firmas de la totalidad de los administradores del Banco recogidas en este documento.

---

D. Víctor Roza Fresno  
Secretario

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado

31 de diciembre de 2010

(91)



**KPMG Auditores S.L.**  
Edificio Torre Europa  
Paseo de la Castellana, 95  
28046 Madrid

### Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

A los Accionistas de

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A. (el Banco) y sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la nota 2 de la memoria consolidada adjunta, los Administradores del Banco son los responsables de la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicables al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2010 contiene las explicaciones que los Administradores del Banco consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A. y sociedades dependientes.

KPMG Auditores, S.L.

Javier Muñoz Neira  
Socio

25 de febrero de 2011

KPMG Auditores, S.L., sociedad española de responsabilidad limitada, es una entidad afiliada a KPMG Europe LLP y firma miembro de la red KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International, sociedad suiza.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº. 50702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº. 10.  
Reg. Mer. Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec. B, H. M-188.007, Inscr. 9.  
C.I.F. B-78510153

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA	
Miembro ejerciente:	KPMG AUDITORES, S.L.
Año	2011
Nº	01/11/01896
IMPORTE COLEGIAL	90,00 EUR
*****	*****
Fuera norma establecida la base tributaria. Verificada la norma Ley 44/2002 del 22 de noviembre.	*****
*****	*****

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Índice General

• Balance de Situación Consolidado	
• Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada	
• Estado de Ingresos y Gastos Consolidado	
• Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado	
• Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	
• Memoria	
(1) Naturaleza, Actividades y Composición del Grupo	1
(2) Criterios Aplicados	5
(3) Distribución de Resultados	17
(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados	17
(5) Caja y depósitos en bancos centrales	58
(6) Cartera de negociación de activo y de pasivo	59
(7) Otros Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias	61
(8) Activos Financieros Disponibles para la Venta	62
(9) Inversiones Crediticias	63
(10) Cartera de Inversión a Vencimiento	67
(11) Derivados de Cobertura de Activo y Pasivo	68
(12) Activos no Corrientes en Venta	69
(13) Participaciones	70
(14) Activo Material	71
(15) Activo Intangible	73

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Índice General

(16)	Resto de Activos	74
(17)	Pasivos Financieros a Coste Amortizado	75
(18)	Pasivos por Contratos de Seguros	87
(19)	Provisiones	87
(20)	Fondo de la Obra Social	104
(21)	Resto de Pasivos	106
(22)	Fondos Propios	106
(23)	Ajustes por Valoración (Patrimonio Neto)	112
(24)	Intereses Minoritarios	112
(25)	Otra Información Significativa	113
(26)	Gastos de Personal	115
(27)	Operaciones y Saldos con Partes Vinculadas	116
(28)	Información de los Miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección	116
(29)	Información sobre Medio Ambiente	118
(30)	Servicio de Atención al Cliente	119
(31)	Agentes Financieros	120
(32)	Información por Segmentos	120
(33)	Honorarios por la Auditoría	121
(34)	Situación Fiscal	122
(35)	Valor Razonable	124
(36)	Titulización de Activos	127
(37)	Fondo de Garantía de Depósitos	128

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Índice General

(38)	Participaciones en el Capital de Entidades de Crédito	128
(39)	Políticas y Gestión de Riesgos	128
(40)	Requerimientos de Transparencia Informativa	139
(41)	Hechos Posteriores	140

**Anexos**

- I. Estados Financieros Individuales de Banco Base
- II. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada Proforma del Grupo Banco Base
- III. Detalles de las Participaciones del Grupo
- IV. Operaciones y Saldos con Partes Vinculadas
- V. Detalle de Participaciones y Cargos según la Ley de Sociedades de Capital
- VI. Depósitos a plazo realizados en el Grupo por las sociedades emisoras de cédulas hipotecarias

GK,

BANCO BASE (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balance de Situación Consolidado a  
31 de diciembre de 2010

(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	Nota
Caja y depósitos en bancos centrales	5 1.333.862
Cartera de negociación	6
Valores representativos de deuda	23.459
Instrumentos de capital	12.644
Derivados de negociación	<u>278.900</u>
	315.003
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	7
Valores representativos de deuda	87.024
Instrumentos de capital	13.177
<i>Pro-memoria: prestados o en garantía</i>	<u>26.053</u>
	100.201
Activos financieros disponibles para la venta	8
Valores representativos de deuda	8.975.674
Instrumentos de capital	4.063.608
<i>Pro-memoria: prestados o en garantía</i>	<u>4.698.153</u>
	13.039.282
Inversiones crediticias	9
Depositos en entidades de crédito	2.375.424
Crédito a la clientela	92.042.585
Valores representativos de deuda	3.874.663
<i>Pro-memoria: prestados o en garantía</i>	<u>892.186</u>
	98.292.672
Cartera de inversión a vencimiento	10
<i>Pro-memoria: prestados o en garantía</i>	5.453.901
	2.238.220
Derivados de cobertura	11
Activos no corrientes en venta	12
Participaciones	13
Entidades asociadas	486.379
Entidades multigrupo	<u>4.544</u>
	490.923
Contratos de seguros vinculados a pensiones	571
Activos por reaseguro	3.120
Activo material	14
Inmovilizado material	
De uso propio	1.730.711
Cedidos en arrendamiento operativo	7.247
Afecto a la Obra Social	125.792
Inversiones inmobiliarias	607.915
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	<u>716</u>
	2.471.665
Activo intangible	15
Fondo de comercio	24.105
Otro activo intangible	<u>312.229</u>
	336.334
Activos fiscales	34
Corrientes	100.285
Diferidos	<u>2.514.318</u>
	2.614.603
Resto de activos	16
Existencias	1.598.087
Otros	<u>351.288</u>
	1.949.375
TOTAL ACTIVO	<u>129.139.274</u>

**BANCO BASE (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Balance de Situación Consolidado a  
31 de diciembre de 2010

(Expresados en miles de euros)

<u>PASIVO</u>	<u>Nota</u>
Cartera de negociación	6
Derivados de negociación	174.278
Posiciones cortas de valores	<u>58.571</u>
	232.849
 Pasivos financieros a coste amortizado	17
Depositos de bancos centrales	3.611.315
Depósitos de entidades de crédito	11.835.485
Depósitos de la clientela	84.121.393
Débitos representados por valores negociables	12.926.470
Pasivos subordinados	4.741.522
Otros pasivos financieros	<u>1.030.484</u>
	118.266.669
 Derivados de cobertura	11
 Pasivos por contratos de seguros	18
 Provisiones	19
Fondos para pensiones y obligaciones similares	526.086
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	36.284
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	143.035
Otras provisiones	<u>87.740</u>
	793.145
 Pasivos fiscales	34
Corrientes	33.456
Diferidos	<u>777.718</u>
	811.174
 Fondo de la Obra Social	20
 Resto de pasivos	21
 <b>TOTAL PASIVO</b>	<b><u>123.736.649</u></b>
<u>PATRIMONIO NETO</u>	
 Fondos propios	22
Fondo de dotación	-
Escrutinado	3.013
 Prima de emisión	113.824
 Reservas	
Reservas (pérdidas) acumuladas	<u>4.344.261</u>
	4.344.261
 Otros instrumentos de capital	
Cuotas participativas y fondos asociados	139.720
 Valores propios	(1.050)
 Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	-
 Dividendos y retribuciones	<u>(22.400)</u>
	4.577.368
 Ajustes por valoración	23
 Intereses minoritarios	24
Resto	<u>825.257</u>
	825.257
 <b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b><u>5.402.625</u></b>
 <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b><u>129.139.274</u></b>
 Pro-memoria	
Riesgos contingentes	25
Compromisos contingentes	<u>9.606.276</u>
	9.606.276

BANCO BASE (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada para el  
periodo comprendido entre el 28 de diciembre y el 31 de diciembre de 2010

(Expresadas en miles de euros)

Nota

MARGEN DE INTERESES		
MARGEN BRUTO		
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		
RESULTADO DEL PERÍODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		
RESULTADO CONSOLIDADO DEL PERÍODO		
Resultado atribuido a la entidad dominante	3,22	-
Resultado atribuido a intereses minoritarios	24	-
BENEFICIO POR ACCIÓN:	22	
Beneficio básico (euros)		
Beneficio diluido (euros)		

BANCO BASE (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria). S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidado para el periodo  
comprendido entre el 28 de diciembre y el 31 de diciembre de 2010

(Expresados en miles de euros)

	<u>Nota</u>	
Resultado consolidado del periodo	3, 22	_____
Total ingresos y gastos reconocidos		
Atribuidos a la entidad dominante	3, 22	_____
Atribuidos a intereses minoritarios	24	_____
		_____

*(firma)*

BANCO BANCAVIA CLASIFICACIONES Y SISTEMAS DE PAGOS DEPENDIENTES

I-estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado para el periodo comprendido entre el 28 de diciembre y el 1 de diciembre de 2010

(Expresados en miles de euros)

Patrimonio Neto Attribuido a la Unidad dominante									
Fondos Propios									
	Reservas	Otros	Resultado del	Dividendos y	Total	Intereses	Total		Total
Fondo de dotación	Prima de emisión	(perdidas) acumuladas	instrumentos de capital	ejercicio atribuido a la entidad dominante	fondos propios	Ajustes por valoración	Total	mientartos	patrimonio neto
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 28 de diciembre de 2010									
Total ingresos y gastos reconocidos									
Otras variaciones del patrimonio neto									
Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocio	3.013	113.824	4.344.261	139.720	(1.050)	-	(22.400)	4.577.368	-
Saldo al 31 de diciembre de 2010	3.013	113.824	4.344.261	139.720	(1.050)	-	(22.400)	4.577.368	825.257
									5.402.625

BANCO BASE (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado para el periodo comprendido  
Entre el 28 de diciembre y el 31 de diciembre de 2010

(Expresado en miles de euros)

**FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN**

Resultado consolidado del periodo

Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	(5)
Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (1)	<u>(5)</u>

**FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**

Pagos	
Participaciones	(3)
	(3)
Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión (2)	<u>(3)</u>

**FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN**

Total flujos de efectivo neto de las actividades de financiación (3)	-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo o equivalentes (4)	-
<b>AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (1)+(2)+(3)+(4)</b>	<u>(8)</u>
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo	2.418.890

Efectivo y equivalentes al final del periodo	<u>2.418.882</u>
--	------------------

*Pro-memoria:*

Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo	
Caja	440.978
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	892.522
Otros activos financieros	1.474.007
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	<u>(388.625)</u>
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	<u>2.418.882</u>

Del que: en poder de entidades consolidadas pero no disponible por el Grupo

-

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

31 de diciembre de 2010

(1) Naturaleza, Actividades y Composición del Grupo

El 28 de diciembre de 2010, se constituyó Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A. (en adelante la Entidad Central, el Banco Base o el Banco) mediante escritura pública. La Entidad Central es una entidad de crédito constituida en España y registrada en los correspondientes registros de Banco de España, habiendo sido aprobada su constitución como entidad de crédito por parte del Ministerio de Economía y Hacienda el 10 de diciembre de 2010.

Su domicilio social y operativo se encuentra situado en Madrid, calle Carrera de San Jerónimo, número 19. El objeto social del Banco consiste en la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general y que le estén permitidas por la legislación vigente incluida la prestación de servicios de inversión, así como la adquisición, tenencia, disfrute y enajenación de toda clase de valores mobiliarios.

El Banco se rige por una normativa legal, que regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un porcentaje mínimo de activos líquidos para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba, al 31 de diciembre de 2010, en el 2% de los pasivos computables a tal efecto.
- Mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios.
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos, como garantía adicional a la aportada por los recursos propios de la Entidad a los acreedores de la misma, cuya finalidad consiste en garantizar hasta 100.000 euros los depósitos de los clientes.

El Banco es cabecera de un Grupo de Entidades de naturaleza contractual (el "Grupo"), nacido en virtud del Contrato de Integración (en adelante el "Contrato de Integración") suscrito con fecha 27 de julio de 2010, por Caja de Ahorros del Mediterráneo, Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria (en adelante las Cajas o las Cajas de Ahorros) que se configura como un sistema institucional de protección (SIP), de conformidad con lo previsto en la letra (d) del apartado 3 del artículo 8 de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, orientado a cumplir con los siguientes objetivos:

- a) constituir un grupo consolidable de entidades de crédito a efectos contables y regulatorios a través del SIP que incluya y proteja a las Cajas, garantice su solvencia y liquidez, y mejore la productividad y eficiencia de forma que permita reforzar la solvencia y patrimonio de las entidades participantes;
- b) crear una entidad central bajo la forma de un banco, participada por las Cajas que será la responsable de determinar con carácter vinculante las políticas y estrategias de negocio del grupo, los niveles y medidas de control interno y de gestión de riesgos de todas ellas, así como de cumplir con los requerimientos regulatorios en base consolidada del SIP, constituyéndose como un grupo de riesgo único ante los supervisores, los mercados y las agencias de calificación; y

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- c) en última instancia, crear un grupo financiero homogéneo con ambición de convertirse en una de las principales entidades del sistema financiero español, en disposición de aprovechar las oportunidades de crecimiento que se produzcan en el futuro.

Asimismo, en dicho Contrato de Integración, las Cajas asumieron un compromiso reciproco de solvencia y liquidez, que alcanza el 100% de sus recursos propios computables y el 100% de la liquidez disponible. Este compromiso se concreta en:

- i. Niveles de solvencia: En virtud de los acuerdos alcanzados por las Partes en el contrato de integración antes mencionado, y por razón del propio objetivo de constitución del SIP como sistema de consolidación a efectos contables y regulatorios por la integración del 100% de sus fondos propios, una vez constituida la Entidad Central conforme a lo dispuesto en dicho contrato, las Cajas están exentas del cumplimiento individual de los niveles de solvencia bancarios recogidos en la normativa de aplicación. Como consecuencia de lo anterior, la Entidad Central es quien debe cumplir a todos los efectos con los requisitos de solvencia y mantenimiento de recursos propios.
- ii. Liquidez: Toda la tesorería del nuevo grupo se gestiona y administra de forma centralizada por la Entidad Central a través de la creación de un pool de liquidez o sistema de tesorería global.
- iii. Puesta en común de resultados: En coherencia con el compromiso reciproco de solvencia y liquidez, las Cajas deben poner en común el 100% de sus resultados individuales, que deberán ser distribuidos de manera proporcional a la participación de cada una de ellas en el SIP.
- iv. Responsabilidad solidaria: En razón de los compromisos asumidos por las Cajas bajo los apartados (i), (ii) y (iii) anteriores, todos los miembros del SIP, incluida la Entidad Central, responden con todo su patrimonio, solidariamente con el resto de miembros del SIP de todas las obligaciones, pasadas, presentes y futuras de los miembros del SIP, durante el plazo que sea mayor entre (a) la vigencia del Contrato o (b) la vigencia de la obligación asumida con responsabilidad solidaria. Dichas garantías recíprocas se instrumentarán de la forma más eficiente posible (incluyendo, sin limitación, por lo que respecta a su regulación contractual y/o estatutaria) a fin de que las mismas desplieguen plenamente sus efectos, tanto internamente en el ámbito del SIP como frente a terceros.

Con fecha 29 de junio de 2010, la Comisión Ejecutiva de Banco de España aprobó el plan de integración presentado por las Cajas, con fecha 15 de junio de 2010, que incluía la solicitud de apoyos por 1.493 millones de euros mediante la emisión de preferentes por la Entidad Central que serán suscritas por el Fondo de Reestructuración Bancaria (FROB), en el marco del artículo 9 del Real Decreto Ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito. Asimismo, en dicha sesión se aprobaron, entre otras medidas, las siguientes:

- calificar el Contrato de Integración como un SIP, al amparo de la norma decimo quinta, apartado 5, de la Circular 3/2008, de Banco de España,

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- considerar el Grupo formado por Banco Base (como entidad cabecera) y las Cajas como un grupo consolidable de entidades de crédito, según lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto-ley 6/2010, de 9 de abril,
- designar a la Entidad Central como entidad obligada a asumir los deberes que se derivan de sus relaciones con el Banco de España y como entidad habilitada para la presentación de la información financiera, y
- conceder a las Cajas la exención de los requerimientos individuales de recursos propios establecidos por la Norma Cuarta de la Circular 3/2008, de Banco de España, sujeto a determinadas condiciones relacionadas con el desarrollo del proceso de integración que han sido cumplidas con anterioridad al cierre del ejercicio 2010.

Con fecha 12 de julio de 2010, el FROB, tras las correspondientes autorizaciones de su Comisión Rectora y de la Dirección General de la Competencia de la Comisión Europea, aprobó la suscripción de Participaciones Preferentes convertibles en acciones por un importe total de 1.493 millones de euros, a emitir por la Entidad Central del SIP.

  
El Contrato de Integración ha sido aprobado por las Asambleas de las Cajas durante el mes de septiembre de 2010. Asimismo, a largo del ejercicio 2010 se han producido las autorizaciones requeridas por la normativa autonómica aplicable en materia de cajas de ahorros, así como la autorización de la concentración resultante de la integración del SIP por las autoridades de defensa de la competencia.

El Contrato de Integración tiene un periodo mínimo de vigencia de quince años a contar desde la fecha de otorgamiento de la escritura de constitución de la entidad central del SIP, durante el cual ningún miembro del SIP podrá abandonar el mismo de forma voluntaria. Al término de este periodo el contrato se renovará automáticamente por períodos sucesivos de quince años.

En virtud de lo establecido en dicho Contrato de Integración, los Consejos de Administración de las Cajas acordaron en el mes de noviembre de 2010 la delegación permanente a favor del Banco, en su condición de entidad central del SIP que integra junto a las Cajas de Ahorros, de las más amplias facultades y poderes legal, contractual y estatutariamente delegables para la correcta implementación del SIP, para la dirección unitaria del grupo consolidable y para que se le permita realizar las funciones que le son asignadas en virtud del contrato de integración, incluyendo determinar con carácter vinculante las políticas y estrategias de negocio del grupo, los niveles y medidas de control interno, de gestión económico-financiera y de riesgos, así como cumplir los requerimientos regulatorios en base consolidada del SIP.

La delegación a favor de la Entidad Central se entiende comprensiva de todas las facultades que resulten necesarias o convenientes para que ésta determine, establezca y apruebe las políticas, directrices, principios y estrategias generales del grupo, extendiéndose las mismas a la toma de decisiones en su propio nombre y en el de la Caja, a efectos de lograr la mejor y más completa implementación del SIP y consecución de los objetivos del mismo, quedando por tanto facultada para adoptar decisiones estructurales, organizativas, ejecutivas y de gestión, así como para dictar las instrucciones y directrices que en cada momento considere oportunas, en todas las áreas de su competencia.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Asimismo, en el contexto del proceso de constitución del SIP, el 21 de diciembre de 2010, las Cajas alcanzaron un acuerdo de desarrollo del Contrato de Integración (el Acuerdo de Desarrollo del Contrato de Integración), que regula, entre otras cuestiones, el plan de aportaciones por las Cajas a la entidad central del SIP, y el ejercicio indirecto de la actividad financiera y del negocio en los territorios naturales de las Cajas a través de la Entidad Central. El plan de aportaciones se concretará en la aportación simultánea por las Cajas a la entidad central del SIP de la totalidad de activos y pasivos afectos a su respectivo negocio financiero, entendido en el sentido más amplio, esto es, la totalidad de los activos y pasivos de cada Caja excluidos únicamente los afectos a la obra social, a través de sendas operaciones de escisión parcial por segregación, que está previsto ejecutar a la mayor brevedad posible en el ejercicio 2011, previa obtención de las pertinentes autorizaciones y aprobaciones de los correspondientes organismos públicos, así como con la aprobación de las respectivas asambleas generales de las Cajas, que a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas aún no se ha producido.

Con la constitución del Banco el 28 de diciembre de 2010 y su adhesión en esta misma fecha al Contrato de Integración y al Acuerdo de Desarrollo del mismo, quedó constituido el grupo consolidable de entidades de crédito formado por el Banco (como entidad cabecera) y las Cajas, con efectos 31 de diciembre de 2010. Esta fecha se ha considerado la fecha de integración de cada Caja en el Grupo.

*(LX)*  
El Consejo de Administración de la Entidad Central cuenta con la habilitación para la toma de decisiones vinculantes en todas las Cajas, ostentando, por tanto, el control efectivo de las cuatro Cajas y, por tanto, del nuevo proyecto empresarial.

Además de las Cajas, el grupo consolidable, del cual, el Banco es su entidad dominante, lo componen otras entidades, en su mayoría de carácter financiero, controladas por el Banco en virtud del Contrato de Integración suscrito y de los acuerdos de delegación de facultades a favor de la Entidad Central alcanzados en el mes de noviembre de 2010 por los consejos de administración de las Cajas. Entre las actividades desarrolladas por las sociedades dependientes destacan la banca universal, crédito al consumo, la correduría de seguros, seguros del ramo de vida y no vida y servicios de inversión, entre otras.

Conforme a lo establecido en los acuerdos antes mencionados, las Cajas han cedido el control de sus participadas al Banco en la medida en que la Entidad Central es la responsable de determinar con carácter vinculante las políticas y estrategias de negocio del grupo, los niveles y medidas de control interno y de gestión de riesgos de todas las entidades del grupo, así como tiene poder parar constituir, comprar, enajenar y gravar las participaciones de las Cajas y controla los derechos políticos que corresponden a cada Caja como accionista o socio de dichas entidades participadas.

Las sociedades participadas que forman el Grupo Banco Base (en adelante el Grupo) se relacionan en el Anexo III.

El balance de situación individual de Banco Base al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo individuales correspondientes al periodo comprendido entre el 28 de diciembre y el 31 de diciembre de 2010 se presentan en el Anexo I.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(2) Criterios Aplicados

(a) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales Consolidadas

Las cuentas anuales consolidadas del Banco y sus sociedades dependientes han sido formuladas por los Administradores de la Entidad Central en su reunión de 23 de febrero de 2011, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Banco y sus sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2010 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidado correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Las citadas cuentas anuales consolidadas del Banco y sus sociedades dependientes se han preparado siguiendo lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (en adelante NIIF-UE), tomando en consideración la Circular 4/2004 de Banco de España y modificaciones posteriores.

De acuerdo con las opciones establecidas en la NIC 1.81, el Grupo ha optado por presentar de manera separada, por una parte, un estado que muestra los componentes del resultado consolidado ("Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada") y un segundo estado que, partiendo del resultado consolidado del ejercicio, muestra los componentes del otro resultado global del ejercicio que aparece denominado en estas cuentas anuales consolidadas como "Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado", aplicando la denominación de la Circular 4/2004 de Banco de España.

Dichas cuentas anuales consolidadas, formuladas por los Administradores de la Entidad Central, se han preparado a partir de los registros individuales del Banco y de cada una de las sociedades dependientes que, junto con la Entidad Central, componen el Grupo. Las cuentas anuales consolidadas incluyen determinados ajustes y reclasificaciones para homogeneizar los criterios de contabilidad y de presentación seguidos por las sociedades componentes del Grupo, con los seguidos por la Entidad Central. Los Administradores estiman que las cuentas anuales consolidadas de 2010 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas del Banco sin modificación alguna.

Estas cuentas anuales consolidadas son las primeras elaboradas por el Grupo, ya que la Entidad Central, entidad dominante del mencionado Grupo, se ha constituido en el mes de diciembre del ejercicio 2010 y se ha realizado la primera consolidación del Grupo con efectos 31 de diciembre de 2010 (véase nota 1). Dado que este es el primer ejercicio de actividad del Banco (sociedad dominante), no existen saldos comparativos en estas cuentas anuales consolidadas.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(b) Principios contables y normas de valoración

Tal y como se indica en la nota 1 anterior, la constitución de la Entidad Central se ha producido el 28 de diciembre de 2010. Por ello, al 31 de diciembre de 2010, la Entidad Central tiene un bajo nivel de actividad desarrollado de manera directa, por lo que, con excepción de las participaciones preferentes emitidas por importe de 1.493 millones de euros que se encuentran pendientes de ser desembolsadas por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria al 31 de diciembre de 2010 (véanse notas 9 y 17), la práctica totalidad de los activos y de los pasivos mostrados en el balance de situación consolidado adjunto tienen su origen en el proceso de consolidación, aplicando el método de integración global definido en la NIC 27.

Si bien en la nota 4 de esta memoria consolidada "Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados", se presentan los principios y normas de valoración aplicables por parte de la Entidad Central en la elaboración de sus cuentas anuales consolidadas, debe considerarse que, de acuerdo a lo indicado en el apartado (d) de esta nota, la mayor parte de las partidas del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 adjunto, no están registradas de acuerdo a estos principios y normas de valoración, sino a su valor razonable, siendo aplicables los principios y normas de valoración mencionados a estos activos y pasivos a partir de su registro inicial.

  
No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas, se haya dejado de aplicar.

En esta memoria consolidada se utilizan las abreviaturas "NIC" y "NIIF" para referirse a las Normas Internacionales de Contabilidad y a las Normas Internacionales de Información Financiera, respectivamente, aprobadas por la Unión Europea en base a las cuales se han elaborado estas cuentas anuales consolidadas, así como las "CINIIF" a los Comentarios e Interpretaciones de las "NIIF".

Las principales normas o modificaciones en las NIIF adoptadas por la Unión Europea que han entrado en vigor de manera obligatoria en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010, y cuyos efectos han sido recogidos, en su caso, en las presentes cuentas anuales consolidadas, han sido las siguientes:

- Modificaciones de la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las normas internacionales de información financiera": Tiene como finalidad facilitar su uso y su modificación futuros, eliminando orientaciones para la transición que han quedado obsoletas e introduciendo pequeños cambios de redacción, sin alterar los requisitos básicos anteriores.
- Modificaciones de la NIIF 1 "Exenciones adicionales para entidades que adopten por primera vez las NIIF": Con posterioridad al cambio anterior se produce, adicionalmente, la presente modificación sobre la misma norma que afecta, con carácter general, a la reconsideración de determinados arrendamientos en el proceso de transición a las NIIF y, adicionalmente y de manera particular, a la presentación e información a revelar por determinadas entidades que desarrollean actividades en el sector del petróleo y del gas, en relación al mencionado proceso de transición.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- Modificaciones de la NIIF 2 “Pagos basados en acciones”: Ofrecen aclaraciones sobre el tratamiento contable de las transacciones basadas en acciones en las que el proveedor de bienes o servicios recibe el pago en efectivo y la obligación es asumida por otra entidad del grupo (transacciones de grupo con pagos basados en acciones liquidadas en efectivo).
- Revisión de la NIIF 3 “Combinaciones de negocios”: Establece una serie de principios y normas que regulan la forma en que una entidad adquirente debe reconocer y valorar, en sus estados financieros, los distintos elementos (tales como activos identificables, pasivos asumidos, participaciones no dominantes y fondo de comercio) en conexión con el régimen contable de la operación de adquisición. Asimismo, determina la información a revelar en relación con tales operaciones.
- Modificación de la NIC 27 “Estados financieros consolidados y separados”: Las modificaciones de la NIC 27 especifican en qué circunstancias una entidad tiene que elaborar estados financieros consolidados, cómo tienen que contabilizar las entidades dominantes los cambios en su participación en la propiedad de las dependientes y cómo se deben repartir las pérdidas de una dependiente entre las participaciones que otorgan control y las no dominantes.
- Modificación de la NIC 39 “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración” (partidas que pueden calificarse como cubiertas): La modificación de la NIC 39 aclara la aplicación de la contabilidad de coberturas al componente de inflación de los instrumentos financieros y a los contratos de opción, cuando se utilizan como instrumento de cobertura.
- Segundo proyecto anual de “Mejoras a las NIIF”: Se trata, en su mayoría, de cambios menores para aclarar o corregir las NIIF existentes, en el marco del procedimiento de mejora que emprende, anualmente, el IASB para racionalizar y aclarar las normas internacionales de contabilidad.
- Interpretación CINIIF 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios”: Explica cómo reconocer la infraestructura objeto del acuerdo de concesión de servicios en las cuentas del concesionario y aclara la distinción entre las diferentes fases de un acuerdo de concesión de servicios (fases de construcción/explotación) y cómo han de reconocerse en las cuentas los ingresos y gastos en cada caso. Distingue, asimismo, dos formas de reconocer la infraestructura y los ingresos y gastos conexos a la misma (los «modelos» de activos financieros y de activos intangibles) en función del riesgo de incertidumbre que pese sobre los futuros ingresos del concesionario.
- Interpretación CINIIF 15 “Acuerdos para la construcción de inmuebles”: Aclara cuándo los ingresos que se derivan de la construcción de inmuebles residenciales deben reconocerse en las cuentas y, en particular, si los acuerdos de construcción están comprendidos en el ámbito de aplicación de la NIC 11 «Contratos de construcción» o de la NIC 18 «Ingresos ordinarios», y ofrece orientaciones al respecto.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- Interpretación CINIIF 16 “Coberturas de la inversión neta en un negocio en el extranjero”: Clarifica cómo aplicar los requisitos de las Normas Internacionales de Contabilidad NIC 21 y NIC 39 en los casos en que una entidad cubra el riesgo de tipo de cambio derivado de sus inversiones netas en operaciones con el extranjero.
- Interpretación CINIIF 17 “Distribuciones a los propietarios de activos distintos al efectivo”: Aclara y orienta sobre el tratamiento contable de las distribuciones de activos que no son efectivo a los propietarios de una entidad.
- Interpretación CINIIF 18 “Transferencia de activos procedentes de clientes”: Introduce aspectos orientativos sobre la contabilización de transferencias de elementos de inmovilizado material procedentes de clientes, o de dinero en efectivo para adquirir o construir un elemento de inmovilizado material.
- Modificaciones de la CINIIF 9 “Nueva evaluación de derivados implícitos”: Establece cómo debe llevarse a cabo el proceso de evaluación de la separación de derivados implícitos del instrumento principal en caso de reclasificaciones de instrumentos financieros desde la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
- Modificaciones de la NIC 39 “Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración”: Se prohíbe la posibilidad de realizar reclasificaciones de instrumentos financieros desde la categoría a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias en aquellos casos en los que existiese obligación de separar un derivado implícito del instrumento principal y dicha reclasificación no se pueda llevar a cabo.

Por otro lado, las principales normas emitidas por el IASB que no son de obligado cumplimiento en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2010, bien por tener fecha efectiva de aplicación posterior al 31 de diciembre de 2010, bien por no haber sido adoptadas por la Unión Europea son:

- Marco conceptual para el reporting financiero 2010: Se ha actualizado el marco conceptual del IASB, con el objetivo de minimizar las diferencias de conceptos de los elementos de los estados financieros y de la utilización de diferentes criterios para el reconocimiento de dichos elementos y así armonizar la regulación, las normas contables y los procedimientos relacionados con la preparación y presentación de los estados financieros.
- Modificaciones de la NIIF 1 “Exenciones adicionales para entidades que adopten por primera vez las NIIF” (de aplicación a partir de ejercicios iniciados el 1 de julio de 2010): Se exime a los adoptantes por primera vez de las NIIF de proporcionar la información adicional o los desgloses introducidos en marzo del 2009 por las enmiendas a la NIIF 7 (“Instrumentos financieros. Información a revelar: Mejora de la información a revelar sobre instrumentos financieros”).

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- Modificación de la NIIF 7 "Transferencia de activos financieros: información a revelar" (entrará en vigor en los ejercicios que comiencen el 1 de julio de 2011 o más tarde): Permitirá evaluar las exposiciones de riesgo relacionadas con la transferencia de activos financieros y el efecto de dichos riesgos sobre la posición financiera de la entidad y promover la transparencia en el reporting de las transacciones de transferencia, especialmente de la titulización de activos financieros. Se permite su aplicación anterior.
- NIIF 9: "Instrumentos Financieros" (de aplicación a partir de ejercicios iniciados el 1 de enero de 2013 y pendiente de adopción por la Unión Europea): Supone la primera parte (del proyecto de tres) para reemplazar la actual NIC 39. En esta primera etapa se modifican los criterios para la clasificación y valoración de los instrumentos financieros (en concreto, para los activos financieros).
- CINIIF 19 "Cancelación de Pasivos Financieros mediante Instrumentos de Patrimonio" (de aplicación a ejercicios que comienzan a partir del 1 de julio de 2010): Clarifica los requisitos de las NIIF en caso de que una entidad renegocie las condiciones de un pasivo financiero con su acreedor y éste acceda a aceptar las acciones de la entidad u otros instrumentos de patrimonio para liquidar el pasivo financiero total o parcialmente.
- Modificación a la NIC 24 "Información a revelar sobre partes vinculadas" (de aplicación a partir de ejercicios iniciados el 1 de enero de 2011): Simplifica los requisitos sobre la información a revelar para entidades relacionadas con el Estado (o institución gubernamental equivalente) y clarifica la definición de una parte vinculada.
- Modificación de la NIC 32 "Instrumentos financieros: Presentación Clasificación de las emisiones de derechos" (de aplicación a partir de ejercicios iniciados el 1 de febrero de 2010): Aclara cómo contabilizar determinados derechos, cuando los instrumentos emitidos están denominados en una moneda que no sea la moneda funcional del emisor. Si dichos instrumentos se emiten de manera proporcional a todos tenedores, por un importe fijo de efectivo, deben clasificarse como patrimonio neto aún si su precio de ejercicio está denominado en una moneda distinta a la moneda funcional del emisor.
- Tercer proyecto anual de "Mejoras a las NIIF" (de aplicación diversa, siendo la más temprana a partir de ejercicios iniciados el 1 de julio de 2010): Estas mejoras se enmarcan dentro del proceso anual de mejoras que proporcionan un vehículo para hacer enmiendas no urgentes pero necesarias a las NIIF.
- Modificaciones de la CINIIF 14 "Pagos anticipados cuando existe la obligación de mantener un nivel mínimo de financiación" (de aplicación a partir de ejercicios que comienzan a partir del 1 de enero de 2011): Introduce determinadas modificaciones en los supuestos en los que se debe eliminar una consecuencia no deseada derivada del tratamiento de los pagos anticipados de las aportaciones futuras en algunas circunstancias en que existe la obligación de mantener un nivel mínimo de financiación.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Si bien en determinados casos se permite la aplicación anticipada de las normas anteriormente descritas, el Grupo ha optado por no proceder a la misma en las presentes cuentas anuales consolidadas. El impacto de la aplicación de estas normas aún no se ha evaluado en profundidad, si bien, se estima que no sea relevante.

(c) Juicios y estimaciones utilizados

La preparación de estas cuentas anuales consolidadas de conformidad con las NIIF-UE requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de los criterios y principios contables y a los importes del activo, pasivo, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Las estimaciones e hipótesis más significativas utilizadas en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas o que han implicado un mayor grado de juicio o complejidad han sido las siguientes:

- El valor razonable y las pérdidas por deterioro de activos financieros (véanse notas 8, 9 y 10).
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizados para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (véase nota 19).
- El valor razonable, pérdidas por deterioro y la vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse notas 14 y 15).
- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales (véanse notas 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 17).
- Estimaciones para el cálculo de otras provisiones (véase nota 19).
- Estimaciones para el cálculo de Impuesto sobre Beneficios y de activos y pasivos fiscales diferidos (véase nota 16 y 34).

Las estimaciones e hipótesis utilizadas están basadas en aquellos factores que se han considerado los más razonables en el momento presente. Si como consecuencia de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ese período y de períodos sucesivos.

(d) Combinación de Negocios y Principios de Consolidación

Los criterios utilizados en la consolidación, incluyendo la definición del perímetro de consolidación, se corresponden con los establecidos por las NIIF-UE.

(i) Combinaciones de negocios

Se considera una combinación de negocios una transacción o suceso en el que la Entidad Central obtiene el control sobre una entidad o negocio, entendiendo por control a estos efectos el poder de dirigir las políticas financieras o de explotación de una entidad para obtener beneficios de sus actividades.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El procedimiento aplicado por la Entidad Central para el registro de las combinaciones de negocios es el denominado método de adquisición definido en la normativa vigente (NIIF 3 "Combinaciones de negocio" revisada en 2008).

Contrato de Integración suscrito entre las Cajas de Ahorros en el ejercicio 2010

El Real Decreto 6/2010, sobre medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo, define en su artículo 25 el régimen jurídico de los Sistemas Institucionales de Protección (SIP) a efectos de su consideración como grupos consolidables de entidades de crédito. Los grupos de Cajas de Ahorros así configurados constituyen una combinación de distintos negocios sin que ninguno de ellos pase a tener el control del conjunto, donde el control pasa a ser desempeñado por la entidad central del SIP, en quien reside la unidad de decisión vinculante de las políticas y estrategias de negocio, mientras que las controladas son las Cajas integrantes del SIP, que por razones históricas y de distinta índole, subsisten como entidades legales separadas, por lo que las mismas deben de seguir formulando estados financieros individuales de acuerdo con la normativa vigente.

Al amparo de esta disposición legal, el grupo consolidable de entidades de crédito formado por Banco Base (como entidad cabecera) y las Cajas han acordado, según se describe en la nota 1, unos compromisos de solvencia, de liquidez y de resultados, así como de permanencia que superan ampliamente el concepto habitual de grupo consolidable. Se considera por tanto, que Banco Base es la entidad adquirente de esta combinación de negocios, tanto de las Cajas como del resto de entidades dependientes. En el caso de las Cajas, se considera que se ha realizado una adquisición inversa, es decir, que las adquirentes a efectos legales son las adquiridas a efectos contables.

De acuerdo con la normativa contable aplicable, en un proceso de combinación de negocios de entidades financieras, los distintos activos, pasivos y pasivos contingentes de las entidades consideradas adquiridas (en este caso las Cajas) deben ser ajustados, a efectos de los estados financieros consolidados del grupo resultante, para aparecer registrados en los mismos, con carácter general, a valor razonable.

En cumplimiento de lo indicado en el párrafo anterior, la Entidad Central ha procedido a registrar en sus cuentas anuales consolidadas, en la fecha en la que se ha producido la toma de control sobre las Cajas y sus participadas, todos los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos por su valor razonable.

Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad. De acuerdo con lo establecido para las combinaciones de negocios, en el reconocimiento de estos pasivos contingentes no se han aplicado los criterios generales que para su reconocimiento establece la NIC 37.

Los activos y pasivos asumidos se clasifican y designan para su valoración posterior sobre la base de los acuerdos contractuales, condiciones económicas, políticas contables y de explotación y otras condiciones existentes en la fecha de adquisición, excepto los contratos de arrendamiento y de seguros.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Al haberse llevado a cabo la toma de control de la Entidad Central mediante contrato, no ha existido en la operación contraprestación dineraria o de cualquier otra naturaleza transferida entre las Cajas y la Entidad Central. Por tanto, la diferencia entre el valor contable previo y el valor razonable neto de estos activos, pasivos y pasivos contingentes de la Caja se ha registrado utilizando como contrapartida cuentas de patrimonio neto.

A continuación se muestran las correcciones valorativas de los activos adquiridos y pasivos asumidos en la fecha de toma de control por parte de la Entidad Central, atendiendo a sus principales clases:

	Nota	Miles de euros				
		Valor en libros antes de la corrección de valor (1)	Ajustes realizados para la estimación del valor razonable (2)	Valor en libros después de la corrección de valor	Efecto en Patrimonio (3)	Efecto fiscal (4)
Activos financieros disponibles para la venta	8	12.798.792	240.490	13.039.282	168.343	72.147
Inversión crediticia	9	100.187.434	(1.894.762)	98.292.672	(1.326.334)	(568.429)
Cartera de inversión a vencimiento	10	5.723.271	(269.370)	5.453.901	(188.559)	(80.811)
Activos no corrientes en venta	12	2.137.370	(286.759)	1.850.611	(200.731)	(86.028)
Participaciones	13	489.839	1.084	490.923	759	325
Activo material	14	1.636.910	93.801	1.730.711	65.661	28.140
Activo intangible	15	326.148	(13.919)	312.229	(9.743)	(4.176)
Existencias	16	1.432.121	165.966	1.598.087	116.176	49.790
Pasivos a coste amortizado	17	117.794.274	472.395	118.266.669	330.676	141.719
Total		242.526.159	(1.491.074)	241.035.085	(1.043.752)	(447.322)

(1) Incluye el valor en libros antes de la corrección valorativa (saldo vivo, intereses devengados, correcciones valorativas por microcoberturas, provisiones, etc.)

(2) Incluye las correcciones valorativas identificadas

(3) Incluye las correcciones valorativas identificadas registradas con contrapartida en patrimonio (netas del efecto fiscal)

(4) Incluye el efecto fiscal de la corrección valorativa considerada en un futuro como deducible, que se ha registrado como pasivo o activo fiscal diferido, y por tanto, no se ha registrado en patrimonio neto.

La puesta a valor razonable de los activos y pasivos del Grupo anteriormente mencionados se ha realizado bajo las siguientes hipótesis y metodología:

- Revalorización de las carteras de valores de renta fija y renta variable al 31 de diciembre de 2010, concretamente carteras clasificadas como disponible para la venta, como inversión a vencimiento y cartera de participadas, considerando su cotización o el valor neto de sus activos.
- Revalorización de inmuebles (contabilizados como uso propio, activos no corrientes en venta o existencias), calculada mediante la obtención de tasaciones actualizadas de expertos independientes.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- Revalorización de la cartera de inversión crediticia y avales al 31 de diciembre de 2010, mediante la utilización de informes de terceros expertos independientes cuyas conclusiones sobre el valor razonable de dicha cartera se han basado, entre otros, en hipótesis sobre morosidad, recuperabilidad de créditos morosos y fallidos, probabilidades de impago de la cartera, exposición y severidad de la cartera, segmentada por naturaleza de la financiación (promotor, suelo, vivienda, consumo, etc.).
- Revalorización de pasivos subordinados de emisiones propias colocadas en mercados mayoristas, teniendo en cuenta sus características propias, la curva de tipos de interés a la fecha de valoración (curva de depósitos y swaps) y un diferencial de crédito según las condiciones de mercado y las características de la emisión.
- Para la determinación del efecto fiscal se ha asumido un tipo impositivo del 30% en todos los casos.

*(G)*

En la determinación de estos ajustes, no se han tenido en cuenta las potenciales sinergias que se puedan derivar de la operación de integración de las Cajas en el SIP, ni las posibles plusvalías en Inmuebles de la Obra Social.

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente existe un periodo máximo de un año a partir de la fecha de la combinación de negocios (31 de diciembre de 2010) durante el cual el Banco podría ajustar los importes reconocidos, que se consideran provisionales, si como consecuencia de la obtención de información relevante sobre hechos y circunstancias que existían en la fecha de la combinación y que, de haber sido conocidos, hubieran afectado a los importes reconocidos en dicha fecha se pusiese de manifiesto la necesidad de realizar algún ajuste en los valores provisionales registrados que se presentan en estas cuentas anuales. Transcurrido dicho periodo, sólo se realizarían ajustes a la valoración inicial por una corrección de error.

En la nota 24 de esta memoria consolidada se presenta, para aquellas entidades del Grupo con estructura societaria de capital en las que el Grupo mantiene una participación inferior al 100% de las mismas, el importe por el que se encuentran contabilizados los correspondientes intereses minoritarios al 31 de diciembre de 2010, que coincide con el registrado en la fecha de la toma de control o adquisición de las participaciones en la operación con origen en el Contrato de Integración antes indicado. En el momento de la toma de control, estas participaciones se han valorado por un importe igual al resultado de multiplicar el valor razonable neto de los activos y pasivos de la entidad en cuestión registrados por la Entidad Central en el momento de la adquisición, con las excepciones antes indicadas a la estimación del valor razonable, por el porcentaje de participación de los intereses minoritarios en el capital de la entidad del Grupo correspondiente.

Al producirse la toma de control de la Entidad Central sobre las Cajas y sus correspondientes subgrupos el 31 de diciembre de 2010, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta del Grupo no incluye los ingresos o gastos ni de las Cajas ni de sus entidades participadas.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

A efectos informativos, en el Anexo II se presenta una cuenta de pérdidas y ganancias consolidada pro-forma del Grupo, que incluye una agregación de los ingresos y gastos registrados por las Cajas de Ahorros y sus entidades participadas, netos de las transacciones intra-grupo realizadas, en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

Asimismo, los Administradores del Banco han estimado cual habría sido el resultado consolidado del ejercicio 2010 que se hubiese producido si la Entidad Central hubiese adquirido el control sobre las Cajas y sus subgrupos el 1 de enero de 2010. Este resultado se presenta exclusivamente a efectos ilustrativos dado que se trata de una situación hipotética que no representa la posición financiera o los resultados reales del Grupo y ha sido estimado siguiendo las siguientes hipótesis:

- Cartera de valores: Se han ajustado los resultados por ventas de activos financieros realizadas en 2010, teniendo en cuenta el efecto de los ajustes a valor razonable indicados anteriormente en esta nota.
- Activos materiales: Se ha reconocido un mayor gasto por amortización de los activos materiales revalorizados y ajuste de los resultados por ventas de activos materiales ocurridas en 2010.
- Activos procedentes de regularización de créditos: Se ha asumido que las dotaciones por deterioro registradas en 2010 corresponden íntegramente al efecto derivado del incremento del saldo de estos activos en dicho ejercicio.
- Inversión crediticia: En la medida en que la cartera crediticia al 31 de diciembre de 2010 es inferior a la existente al 31 de diciembre de 2009, se ha eliminado íntegramente la dotación registrada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Efecto impositivo: Para la determinación del efecto fiscal se ha asumido un tipo impositivo del 30%.

Considerando las hipótesis anteriores, el resultado de explotación consolidado y el resultado después de impuestos consolidado del Grupo habrían ascendido a 649 y 620 millones de euros, respectivamente.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(ii) Principios de Consolidación

- Entidades Dependientes

Son entidades dependientes las entidades participadas que constituyen una unidad de decisión con la entidad dominante, que se corresponde con aquellas para las que la entidad dominante tiene, directa o indirectamente a través de otra u otras entidades participadas, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras entidades participadas, del 50% o más de los derechos de voto de la entidad participada. El control se entiende como el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada, con el fin de obtener beneficios de sus actividades y puede ejercerse aunque no se tenga el porcentaje de participación antes indicado.

*(A)*  
En el Anexo III se presenta la información sobre las entidades dependientes incluidas en la consolidación del Grupo.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las del Banco por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones significativas efectuadas entre las sociedades consolidadas y entre estas sociedades y el Banco se eliminan en el proceso de consolidación.

En el momento de la adquisición de una sociedad dependiente, sus activos, pasivos y pasivos contingentes se registran a sus valores razonables en la fecha de adquisición. Las diferencias positivas entre el coste de adquisición y los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconocen como fondo de comercio. Las diferencias negativas se imputan a resultados en la fecha de adquisición.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

Adicionalmente, la participación de terceros en el patrimonio del Grupo, se presenta en el capítulo “Intereses Minoritarios” del balance de situación consolidado, de forma separada del patrimonio atribuido a los accionistas de la sociedad dominante.

Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

Con carácter general, las cuentas anuales o estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad dominante.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- Entidades Multigrupo

Se consideran entidades multigrupo (negocios conjuntos) aquellas participaciones que, no siendo entidades dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades ("partícipes") emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto para compartir el poder dirigir las políticas financieras y de explotación de una entidad, u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

*(fx)*

Los estados financieros de aquellas sociedades participadas como "negocios conjuntos" se consolidan con los del Banco por aplicación del método de integración proporcional desde la fecha en la que se ejerce control conjunto y hasta la fecha en que cesa dicho control conjunto; de tal forma que la agregación de saldos y las posteriores eliminaciones tienen lugar, sólo, en la proporción que la participación del Grupo representa en relación con el capital de estas entidades, combinándolos línea por línea con las partidas similares de las cuentas anuales consolidadas.

Los criterios de valoración inicial de los activos adquiridos y pasivos asumidos, así como el fondo de comercio o la diferencia negativa de consolidación son consistentes con los desarrollados en el apartado de entidades dependientes y entidades asociadas.

El detalle de los negocios conjuntos se incluye en el Anexo III.

- Entidades Asociadas

Son entidades asociadas las entidades participadas en las que el Banco, directa o indirectamente a través de dependientes, tiene una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente a través de otra u otras entidades participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la entidad participada.

Las inversiones en entidades asociadas se reconocen inicialmente por su coste de adquisición, incluyendo con carácter adicional cualquier coste directamente atribuible a la adquisición y cualquier contraprestación contingente activa o pasiva que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones. El exceso entre el coste de la inversión y el porcentaje correspondiente al Grupo en los valores razonables de los activos netos identificables, se registra como fondo de comercio, que se incluye en el valor contable de la inversión. El defecto, una vez evaluados los importes del coste de la inversión y la identificación y valoración de los activos netos de la asociada, se registra como un ingreso en la determinación de la participación del inversor en los resultados de la asociada del ejercicio en que se ha adquirido.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el “método de la participación”; es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. En el caso de transacciones con una entidad asociada, las pérdidas o ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje que el Grupo posee en su capital.

Las políticas contables de las entidades asociadas han sido objeto de homogeneización temporal y valorativa en los mismos términos a los que se hace referencia en las entidades dependientes.

El detalle de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación se incluye en el Anexo III adjunto.

Por consiguiente, el Grupo incluye todas las sociedades en cuyo capital la Entidad Central participa, directa o indirectamente, ejerciendo un control efectivo sobre ellas y constituyen, junto con ésta, una unidad de decisión.

(3) Distribución de Resultados

Dado que el resultado obtenido por el Banco en el periodo comprendido entre el 28 de diciembre y 31 de diciembre de 2010 es de cero euros, no se ha producido propuesta alguna de distribución de los resultados del Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura, Caja Cantabria), S.A. por los Administradores del Banco.

(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas siguiendo los principios contables y normas de valoración establecidos por las NIIF-UE, tomando en consideración lo indicado en la nota 2 (d). Un resumen de los más significativos se presenta a continuación:

(a) Principio de devengo

Los ingresos y gastos se reconocen en función de su fecha de devengo y no en base a su fecha de cobro o pago, a excepción de los intereses relativos a inversiones crediticias y otros riesgos sin inversión con prestatarios considerados como deteriorados que se abonan a resultados en el momento de su cobro.

La periodificación de intereses en operaciones tanto activas como pasivas, con plazos de liquidación superiores a doce meses, se calculan por el método del tipo de interés efectivo. En las operaciones a menor plazo se periodifica indistintamente por el método del tipo de interés efectivo o lineal.

Siguiendo la práctica general financiera, las transacciones se registran en la fecha en que se producen, que puede diferir de su correspondiente fecha valor, en base a la cual se calculan los ingresos y gastos financieros.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(b) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación del Banco.

Los saldos y transacciones en moneda extranjera se han convertido a euros utilizando las siguientes reglas de conversión:

- Los activos y pasivos de carácter monetario se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio medios de contado en el mercado de divisas al cierre del ejercicio.
- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se han convertido a euros utilizando los tipos de cambio de la fecha en que se determinó el valor razonable.

*(g)*  
Las diferencias de cambio se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con la excepción de aquellas diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en patrimonio neto.

(c) Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando el Grupo se convierte en parte de los acuerdos contractuales de conformidad con las disposiciones de dichos acuerdos.

Los instrumentos financieros de deuda son reconocidos desde la fecha en la que surge el derecho legal de recibir o pagar efectivo y los instrumentos financieros derivados son reconocidos desde la fecha de su contratación. Con carácter general, el Grupo registra la baja del balance de los instrumentos financieros en la fecha desde la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes o el control de los mismos se transfieren a la parte adquiriente.

Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:
  - Cartera de negociación: está integrada por aquellos valores con los que se tiene la intención de operar en el mercado a corto plazo e instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura. Se presentan al valor razonable, ajustado por los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero registrando las diferencias netas con el precio de adquisición en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, salvo para los activos financieros que no tengan vencimiento fijo en cuyo caso se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce su baja o deterioro.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: esta cartera está integrada por activos financieros híbridos, por activos que se gestionan conjuntamente con "Pasivos por contratos de seguro" valorados por su valor razonable o con derivados financieros o con pasivos financieros, con el objeto de reducir significativamente su exposición global de variaciones en su valor razonable o al riesgo de tipo de interés. Se presentan al valor razonable, registrando las diferencias netas con el precio de adquisición en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Cartera de inversión a vencimiento: está integrada por aquellos valores representativos de deuda en mercados organizados, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Grupo tiene la intención y capacidad de mantener hasta su vencimiento. Las deudas del Estado, obligaciones y otros valores de renta fija que integran la cartera de inversión a vencimiento, se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada. Posteriormente, se presentan valorados a su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.
- Inversiones crediticias: está integrada por aquellos activos financieros para los que sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por el Grupo, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. Se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada. Posteriormente, se presentan valorados a su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.
- Activos financieros disponibles para la venta: contiene aquellos valores no clasificados en ninguna de las carteras anteriores. Se presentan a valor razonable, registrando las diferencias netas con el precio de adquisición en el patrimonio neto hasta que exista deterioro cierto o se produzca la baja del balance, momento en el que pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Están compuestos exclusivamente por la cartera de negociación, que está integrada por aquellos valores que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro cercano, posiciones cortas de valores, o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes de obtención de ganancias a corto plazo, y derivados no designados como instrumentos de cobertura. Se presentan al valor razonable, ajustado por los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero registrando las diferencias netas con el precio de adquisición en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, salvo para los pasivos financieros que no tengan vencimiento fijo en cuyo caso se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce su baja.
- Pasivos financieros al coste amortizado: contiene aquellos valores no clasificados en ninguna de las carteras anteriores. Se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida. Posteriormente, se presentan a coste amortizado, registrando las diferencias netas con el precio de adquisición en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(d) Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado, y consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro, cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Entre los eventos que el Grupo contempla para la determinación de la existencia de deterioro en un activo financiero se encuentran:

- Concurso de acreedores.
- Dificultades financieras significativas.
- Incumplimiento de cláusulas contractuales tales como impago de principal o intereses.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo las entidades consolidadas para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

En concreto, el Grupo tiene evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados (sin distinguir si es instrumento de deuda o capital, o si es cotizado o no), siempre que utilizando datos observables, llamen su atención sobre los siguientes eventos que pueden causar pérdidas:

- dificultades financieras significativas del emisor o del obligado;
- incumplimientos de las cláusulas contractuales, tales como impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal;
- el prestamista, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del prestatario, otorga al prestatario concesiones o ventajas que en otro caso no hubiera otorgado;

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- sea cada vez más probable que el prestatario entre en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera;
- la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o
- los datos observables indican que existe una disminución mensurable en los flujos de efectivo estimados futuros en un grupo de activos financieros desde el reconocimiento inicial de aquéllos, aunque la disminución no pueda ser todavía identificada con activos financieros individuales del Grupo, incluyendo entre tales datos:
  - cambios adversos en las condiciones de pago de los prestatarios del grupo (por ejemplo, un número creciente de retrasos en los pagos o un número creciente de prestatarios por tarjetas de crédito que hayan alcanzado su límite de crédito y estén pagando el importe mensual mínimo); o
  - condiciones económicas locales o nacionales que se correlacionen con impagos en los activos del grupo (por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los prestatarios, un descenso en el precio de las propiedades hipotecadas en el área relevante o cambios adversos en las condiciones del sector que afecten a los prestatarios del grupo).

*(At.)*

Indicar que, la desaparición de un mercado activo, debido a que los instrumentos financieros de una entidad no vayan a cotizar más, no es de por sí una evidencia de deterioro del valor. La rebaja en la calificación crediticia de la entidad tampoco es, por sí sola, una evidencia de pérdida del valor, aunque pudiera ser indicativa del deterioro cuando se considere conjuntamente tal evidencia con otra información disponible. Un descenso del valor razonable del activo financiero por debajo de su coste o coste amortizado, no es necesariamente evidencia de deterioro del valor (por ejemplo, un descenso en el valor razonable de un instrumento de deuda como consecuencia de un incremento en el tipo de interés libre de riesgo).

Adicional a las clases de eventos citados anteriormente, la evidencia objetiva del deterioro para una inversión en un instrumento de patrimonio tendrá en cuenta información sobre los cambios significativos que, con un efecto adverso, hayan tenido lugar en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opere el emisor.

Asimismo, un descenso prolongado o significativo en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio por debajo de su coste también es una evidencia objetiva de deterioro del valor.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Grupo para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

d. 1) Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado:

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento, y
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta, y/ o
- Por materialización del “riesgo-país”, entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- **Colectivamente:** El Grupo establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro ("pérdidas identificadas") que deben ser reconocidas en las cuentas anuales de las entidades consolidadas.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, el Grupo reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de "normalidad" y que, por tanto, no hayan sido identificadas específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

d. 2) Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por el Grupo para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente en el apartado d.1) para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto del Grupo "Ajustes por Valoración - Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que se produce la recuperación.

De la misma forma, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como "activos no corrientes en venta" que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto consolidado del Grupo se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como "no corrientes en venta".

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

d. 3) Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a "instrumentos de deuda" (según se explican en el apartado d.2)); salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe "Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta".

d. 4) Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

*(f)*  
Las pérdidas por deterioro de estos activos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

d. 5) Esquema de Protección de Activos

El 28 de marzo de 2009, la Comisión Ejecutiva de Banco de España, al objeto de mitigar las circunstancias adversas que para la solvencia y liquidez de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha (CCM) se estaban poniendo de manifiesto al comienzo del ejercicio 2009, y en aplicación de lo dispuesto en la Ley 26/1988, sobre disciplina e intervención de Entidades de Crédito, acordó sustituir provisionalmente al Consejo de Administración de CCM, nombrando a tres administradores.

Posteriormente, con fecha 30 de octubre de 2009 el Consejo de Administración de Cajastur, (Caja de Ahorros de Asturias), acordó presentar una oferta de integración del negocio bancario de CCM, que fue aprobada con fecha 3 de noviembre de 2009 por la Comisión Ejecutiva del Banco de España.

La mencionada operación de integración se ha realizado mediante el traspaso en bloque, por sucesión universal, a través de una operación de segregación, del conjunto de elementos patrimoniales que integran como unidad económica autónoma, su negocio ordinario de entidad financiera, recibiendo a cambio la Fundación Caja Castilla La Mancha, que asume la obra social de CCM, acciones representativas del 25% del capital social del Banco de Castilla-La Mancha, S.A.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Por tanto, se trata de una operación singular y sin precedentes en la que se integra una entidad intervenida por el Banco de España. Adicionalmente, tal y como se estableció con fecha 26 de marzo de 2010 por la Dirección General de Regulación del Banco de España, la fecha de efectos contables de la operación, una vez ejecutada la misma, es 1 de enero de 2010 en base a las siguientes razones:

- (9c)
- 1) Como ya se ha comentado, CCM ha sido una Entidad supervisada e intervenida por el Banco de España sobre la que se han establecido medidas por el Grupo Cajastur. En este sentido, desde la fecha de firma del Protocolo Básico de Integración, se creó un Comité de seguimiento y coordinación con acceso a toda la información relativa a operaciones a realizar por CCM.
  - 2) Conforme a los acuerdos alcanzados, desde 1 de enero de 2010 el Banco de Castilla-La Mancha, S.A. y el Grupo Cajastur asumen los riesgos y beneficios de los activos y pasivos del negocio bancario de CCM objeto de segregación a través de la integración en su cuenta de resultados de los beneficios y pérdidas que correspondan de dicho periodo. En este sentido, destaca que el Esquema de Protección de Activos (en adelante "EPA") recibido del Fondo de Garantía de Depósitos en el Banco de Castilla-La Mancha, S.A. (en adelante "FGD") cubre, según los términos establecidos en el mismo, las pérdidas que se produzcan a partir de 1 de enero de 2010 asociadas a los riesgos cubiertos y que se hayan traspasado al Banco de Castilla-La Mancha, S.A.
  - 3) Por último, los activos y pasivos que componen el negocio bancario se identificaron sobre la base de los estados financieros auditados de CCM a 31 de diciembre de 2009. Tanto la valoración de estos activos y pasivos como las acciones del Banco de Castilla-La Mancha, S.A. a recibir por la Fundación Caja Castilla La Mancha (en adelante "Fundación CCM") se han realizado sobre los valores a 1 de enero de 2010.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

A continuación se muestra el balance de situación resumido de segregación del negocio bancario de CCM incorporado al Banco de Castilla-La Mancha, S.A. a 1 de enero de 2010.

	Miles de euros
	01-01-2010
Activo	
Caja y Depósitos en bancos centrales	552.634
Cartera de negociación	34.534
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	3.003
Activos financieros disponibles para la venta	1.718.450
Inversiones crediticias	19.162.287
Cartera de inversión a vencimiento	325.985
Derivados de cobertura	251.967
Participaciones	222.647
Contratos de seguros vinculados a pensiones	64.250
Activo material	267.204
Activo intangible	19.965
Activos fiscales	539.547
Resto de activos	48.765
 Total activo	 <u>23.211.238</u>
Pasivo	
Cartera de negociación	30.744
Pasivos financieros a coste amortizado	22.483.154
Derivados de cobertura	18.010
Provisiones	169.258
Pasivos fiscales	46.490
Resto de pasivos	21.566
 Total pasivo	 <u>22.769.222</u>

Simultáneamente a la aprobación por la Comisión Ejecutiva del Banco de España, el FGD ha otorgado al Banco un Esquema de Protección de Activos (EPA) por importe de 2.475 millones de euros sobre determinados riesgos comprendidos dentro del negocio bancario de CCM.

Los fondos recibidos del FGD mientras no se utilicen para compensar las coberturas específicas de las operaciones garantizadas se registran en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela" del balance de situación consolidado.

Los importes recibidos del FGD que se utilicen para compensar el deterioro de las operaciones garantizadas se deducirán del pasivo anterior, con abono a la misma cuenta de pérdidas y ganancias en la que se registren las dotaciones simultáneamente a la contabilización de estas.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Si el importe de las pérdidas a compensar, con el límite máximo del EPA, es superior al importe de los fondos recibidos, se registrará la diferencia como un saldo a recibir del FGD en el epígrafe "Crédito a la clientela" del balance de situación consolidado y cuando se reciban los fondos del FGD se minorará el importe de esta partida.

El FGD irá anticipando el pago del importe del EPA al Banco de Castilla - La Mancha, S.A., de acuerdo con un calendario de pagos establecido. Dichos pagos se han capitalizado generando un interés durante el ejercicio 2010 que se ha registrado en el capítulo "Intereses y rendimientos asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otro lado el Banco de Castilla - La Mancha, S.A. abonará al FGD el coste del importe no dispuesto y los intereses devengados por dicho concepto durante el ejercicio 2010 que se han registrado en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

*(Art.)*

Por último, al objeto de maximizar la devolución del EPA se ha definido un sistema de incentivos que se percibirá por el Banco de Castilla - La Mancha, S.A. mediante una comisión calculada en función del importe estimado a devolver. Al 31 de diciembre de 2010 la comisión estimada por el Banco Castilla - La Mancha, S.A. ha sido registrada en el epígrafe "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias individuales. Asimismo, el importe estimado a devolver ha devengado un coste que se ha registrado en el epígrafe "Comisiones pagadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias individuales.

A continuación detallamos el movimiento del EPA durante el ejercicio 2010:

Concepto	Miles de euros
Fondos recibidos	1.240.000
Fondos consumidos	
- Deterioro cartera crediticia (véase nota 9)	(834.316)
- Deterioro riesgos contingentes (véase nota 18)	(13.664)
- Deterioro acciones en pago registradas en Mosacata S.L.	(18.819)
- Gastos asociados a activos cubiertos por el EPA	(5.977)
	<hr/> (872.776)
Importe recibido no consumido (véase nota 17)	367.224
Importe pendiente de recibir	1.235.000

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(e) Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- e.1) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra e.4) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como "A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- e.2) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de "Inversión a vencimiento", se reclasifica a la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de "Inversión a vencimiento", salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

*Jk,*  

Durante el ejercicio 2010 no se ha realizado ninguna venta no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- e.3) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Grupo o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la Cartera de Inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "Cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.
- e.4) Desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado puede ser clasificado fuera de la "Cartera de negociación" si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
  - En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
  - Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "Cartera de negociación".

En este sentido, y de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, no se ha realizado ninguna reclasificación de instrumentos financieros como las indicadas en esta letra.

(f) Criterios de cálculo del valor razonable de instrumentos financieros

*(9t.)*  
Los criterios de valoración utilizados por el Grupo para los diferentes instrumentos financieros en función del tipo de instrumentos y del mercado en el que coticen son:

- **Instrumentos de Deuda Cotizados en Mercados Activos:** se utiliza el precio marcado por el mercado proporcionado por proveedor (Reuters, Bloomberg, etc.). En caso de que una misma referencia cotice en diversos mercados se utiliza el que tenga mayor liquidez (volumen y número de operaciones cruzadas).
- **Instrumentos de Capital Cotizados en Mercados Activos:** se utiliza el precio marcado por el mercado proporcionado por proveedor (Reuters, Bloomberg, etc.). En caso de que una misma referencia cotice en diversos mercados se utiliza el que tenga mayor liquidez (volumen y número de operaciones cruzadas).
- **Instrumentos de Deuda Cotizados en Mercados no Activos:** aquellos que no tienen un sistema automático de cruce de operaciones. El precio viene marcado por la oferta / demanda entre contrapartes, de forma individualizada. Se utiliza valoración por actualización de flujos futuros en base a una curva cupón cero construida a partir de tipos de mercado más un diferencial (spread) que recoge la calidad crediticia asignada al emisor instrumento de deuda. En función de la naturaleza del emisor instrumento de deuda se utiliza una curva creada en base a tipos swaps de mercado o en base a tipos de deuda soberana cotizada en mercado.
- **Instrumentos de Capital Cotizados en Mercados no Activos:** aquellos que no tienen un sistema automático de cruce de operaciones. De forma genérica se utilizan los siguientes criterios de valoración:
  - Valor actual en base a la proyección de negocio futura estimada (similar a la utilizada para valorar un projet finance).
  - Valor por equivalencia a las últimas transacciones habidas en mercado sobre posiciones accionariales similares.
  - Valoración de la cartera de inversiones que la componen (sociedades tenedoras)
- **Permutas Financieras:** valoración por actualización de flujos futuros de la operación en base a curva cupón cero construida a partir de tipos de mercado (tipos depo corto plazo, tipos swap largo plazo).

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- **Futuros y Opciones en Mercados Activos:** se utiliza el precio marcado por el mercado proporcionado por contribuidor (Reuters, Bloomberg, etc.).
- **Opciones en Mercados no Activos:** se utiliza tanto cotización directa contra una o varias contrapartes actuantes en el mercado, o bien valoración propia en base a cualquiera de los criterios habitualmente aceptados por el mercado (Black&Scholes, etc.).

(g) **Participaciones**

Incluye los instrumentos de capital en entidades asociadas (véase nota 2 (d)) y se registran por su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que se hayan producido.

El valor en libros de los instrumentos financieros se corrige con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

(h) **Comisiones**

Como parte del cálculo de tipo de interés efectivo, el Grupo periodifica las comisiones financieras que surgen de la formalización de préstamos y créditos, salvo en lo que compensen costes directos relacionados, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo de la vida esperada de la financiación.

Las comisiones devengadas por instrumentos financieros valorados por su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas.

Las comisiones no financieras no surgidas de la prestación de un servicio ejecutado en un acto singular se periodifican y registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo del período que dura la ejecución del servicio.

Las comisiones no financieras surgidas de la prestación de un servicio ejecutado en un acto singular se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento de realización del mismo.

(i) **Cobertura del riesgo de crédito**

La cobertura del riesgo de crédito se ha establecido recogiendo la mejor estimación del Grupo sobre las pérdidas inherentes existentes por riesgo de crédito en la cartera de instrumentos de deuda y otros activos y compromisos, así como garantías financieras con riesgo crediticio, tomando en consideración los métodos contenidos en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España, que se basa en la experiencia y la información de que se dispone del sector bancario.

El cálculo de las correcciones de valor se han efectuado de forma específica para los instrumentos de deuda en mora o considerados de cobro dudoso no valorados por su valor razonable con registro de las variaciones de valor en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en función de su antigüedad, garantías aportadas y de las expectativas de recuperación de dichos saldos (véase nota 4 (d)).

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Sobre el resto de los saldos de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, así como sobre los riesgos contingentes, clasificados como riesgo normal se ha calculado una cobertura colectiva para cubrir las pérdidas inherentes (véase nota 4 (d)).

(j) Coberturas contables

El Grupo presenta y valora las coberturas individuales (en las que existe una identificación específica entre instrumentos cubiertos e instrumentos de cobertura), según los siguientes criterios:

- Coberturas del valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable. La ganancia o pérdida surgida al valorar tanto los instrumentos de cobertura como los cubiertos, por la parte efectiva, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- Coberturas de los flujos de efectivo: cubren la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo o con una transacción prevista. La ganancia o pérdida surgida al valorar los instrumentos de cobertura calificados como eficaces se reconoce transitoriamente en una partida de "Ajustes por valoración" del patrimonio neto por el menor entre los siguientes importes: la ganancia o pérdida acumulada por el instrumento de cobertura desde el inicio de la cobertura y la variación acumulada en el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Las ganancias o pérdidas acumuladas por la parte efectiva de las coberturas de flujo de tesorería son traspasadas a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los períodos en los que las partidas cubiertas afecten a dicha cuenta, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero en cuyo caso se traspasa al coste de dicho activo o pasivo.

(k) Transferencia de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros, caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares, el activo financiero transferido se da de baja del balance consolidado; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos, el activo financiero transferido no se da de baja del balance consolidado y continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
  - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado; o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.
  - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes, se distingue entre:
  - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance consolidado el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
  - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance consolidado por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios significativos que llevan implícitos.

En la nota 36 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre del ejercicio 2010 que no han supuesto la baja de los activos del balance de situación consolidado.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(l) Adquisición (Cesión) temporal de activos

Las compras (ventas) de instrumentos financieros con el compromiso de retrocesión no opcional a un precio determinado ("repos") se registran en el balance de situación consolidado como una financiación concedida (recibida) en función de la naturaleza del correspondiente deudor (acreedor), en los epígrafes "Depósitos en Entidades de Crédito" o "Crédito a la Clientela" ("Depósitos de Entidades de Crédito" o "Depósitos de la Clientela").

Las diferencias entre los precios de compra y venta se registran como intereses financieros durante la vida del contrato.

*(g)*  
(m) Garantías financieras

Se consideran garantías financieras los contratos que exigen que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

Las garantías financieras se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación y, en su caso, se estima la necesidad de constituir provisiones para ellas mediante la aplicación de criterios similares a los indicados en la nota 4 (d) para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

En el caso que sea necesario constituir una provisión por las garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo, que se registran en el epígrafe "Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación consolidado, se reclasifican a la correspondiente provisión.

(n) Activos materiales

El inmovilizado material se presenta a su precio de adquisición, actualizado conforme a determinadas normas legales y revalorizado de acuerdo con lo permitido en la NIIF-1, menos su correspondiente amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

Las amortizaciones del inmovilizado material se practican linealmente sobre los valores de coste o coste actualizado, durante el período de vida útil estimado para cada elemento o grupo de elementos, con arreglo a los siguientes coeficientes anuales:

	Porcentaje	Vidas útiles
Inmuebles	1% - 4%	25-100 años
Mobiliario e instalaciones y otros	4% -25%	4-25 años
Equipos informáticos	12,5% - 25%	4-8 años
Otros	2% - 50%	2 - 50 años

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El Grupo revisa, al menos una vez al año, el período y método de amortización de cada uno de los activos materiales.

Los gastos de conservación y mantenimiento del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan la vida útil de los respectivos activos, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en que se producen.

A la fecha a que se refieren los estados financieros, la entidad valora si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo pueda estar deteriorado, tales como caídas significativas de su valor de mercado o evidencias de la obsolescencia del elemento. Si tales indicios existen, la entidad estima el importe recuperable del activo, y reconoce un gasto en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (netos) – Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, reduciendo el valor del activo hasta su importe recuperable.

(o) Activos intangibles

*GK.*  
Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por las entidades consolidadas. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

• Fondo de comercio

Las diferencias entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y valoradas por el método de la participación y de otras formas de combinaciones de negocios realizadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos en la fecha de producirse su adquisición, se imputan de la siguiente forma:

- Si son asignables a elementos patrimoniales concretos identificados de las sociedades o negocios adquiridos, aumentando o disminuyendo el valor de los activos o el de los pasivos para hacerlos iguales a sus valores razonables, cuando estos difieran de los valores netos contables con los que figuran en los balances de situación de las entidades adquiridas.
- Si son asignables a activos, pasivos o pasivos contingentes concretos que no estuviesen registrados por parte de las entidades o negocios adquiridos, reconociéndolos explícitamente en el balance de situación consolidado por su valor razonable, siempre que dicho valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
- Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Los fondos de comercio positivos (exceso entre el precio de adquisición de una sociedad participada o negocio y el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos de dicha entidad o negocio) que sólo se registran en el balance de situación consolidado cuando han sido adquiridos a título oneroso representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad o del negocio adquirido que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Por su parte, los fondos de comercio negativos (diferencia negativa entre el coste de adquisición de una sociedad participada o negocio y el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la sociedad o negocio adquiridos) son registrados, una vez revisado el proceso seguido por el Grupo para su cálculo, en el capítulo "Diferencia negativa en combinaciones de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2004 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2003. En ambos casos, con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento; utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos (neto) - Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

- Otro activo intangible

Las aplicaciones informáticas bien desarrolladas internamente por el Grupo o bien adquiridas a proveedores, se valoran por su coste de producción o por su coste de adquisición, respectivamente, y se amortizan en el período en el cual se espere que generen flujos de efectivo a favor del Grupo y, en caso de ser necesarias, se realizan las correcciones correspondientes al deterioro de valor.

El Grupo revisa, al menos una vez al año, el período y método de amortización de cada una de las aplicaciones informáticas.

Los gastos incurridos durante la fase de investigación son reconocidos directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las amortizaciones del activo intangible se practican linealmente sobre los valores de coste o coste actualizado, durante el período de vida útil estimado para cada elemento o grupo de elementos, con arreglo a los siguientes coeficientes anuales:

	Porcentaje	Vidas útiles
Otro activo intangible	12,5	8 años
Desarrollado internamente	6,66-12,5	8-15 años
Resto	6,66-12,5	8-15 años

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

A la fecha a que se refieren los estados financieros, la entidad valora si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo pueda estar deteriorado, tales como caídas significativas de su valor de mercado o evidencias de la obsolescencia del elemento.

Si tales indicios existen, la entidad estima el importe recuperable del activo, y reconoce un gasto en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (netos) Otros activos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, reduciendo el valor del activo hasta su importe recuperable.

(p) Arrendamientos

Las operaciones de arrendamiento se clasifican en arrendamientos financieros y arrendamientos operativos. A diferencia del arrendamiento operativo, un arrendamiento financiero es un arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. El Grupo realiza fundamentalmente arrendamientos operativos, tanto como arrendador como arrendatario.

• Arrendamientos operativos: Arrendador

El Grupo contabiliza los activos cedidos surgidos de los contratos de arrendamiento operativo por su precio de adquisición/coste de producción menos su correspondiente amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

Los ingresos se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los costes directos iniciales imputables al arrendador se suman al valor en libros del activo arrendado y se reconocen linealmente como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el plazo del arrendamiento.

Los cobros recibidos por anticipado se amortizan a lo largo del periodo de arrendamiento a medida que se cedan los beneficios económicos del activo arrendado.

• Arrendamientos operativos: Arrendatario

El Grupo registra linealmente las cuotas de arrendamiento como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(q) Activos no corrientes en venta

Se consideran activos no corrientes en venta aquéllos cuyo valor en libros se pretende recuperar, fundamentalmente, a través de su venta y que estén disponibles para su venta inmediata, que se considera altamente probable. Estos incluyen los activos adjudicados en pago de deudas.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Los activos adjudicados, salvo los destinados a uso continuado, se reconocen inicialmente por el importe neto de los activos financieros entregados teniendo en cuenta la corrección de valor que tuvieran los mismos. Este importe es considerado su coste.

Los activos adjudicados, como activos no corrientes en venta, se valoran por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros calculado en la fecha de la clasificación. Los activos no corrientes en venta no se amortizan mientras permanezcan en esta categoría.

El valor razonable viene determinado, habitualmente, por la tasación de un experto independiente, que se encuentra inscrito en el Registro Oficial del Banco de España.

*Chr.*  
Los activos adjudicados que permanezcan en balance durante un periodo de tiempo superior al inicialmente previsto para su venta se analizan individualmente para reconocer cualquier pérdida por deterioro que se ponga de manifiesto con posterioridad a su adquisición. En el análisis del deterioro se toma en consideración, además de las ofertas razonables recibidas en el periodo frente al precio de venta ofrecido, las dificultades para encontrar compradores, así como, para el caso de los activos materiales, cualquier deterioro físico que haya podido menoscabar su valor.

El Grupo valora, en la fecha a que se refieren los estados financieros, si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún activo pueda estar deteriorado, tales como caídas significativas de su valor de mercado, evidencia de la obsolescencia del elemento e incrementos en los tipos de interés que puedan afectar materialmente al importe recuperable del activo. Si tales indicios, existen, el Grupo estima el importe recuperable del activo.

Un activo está deteriorado cuando su valor en libros supere a su importe recuperable, en cuyo caso tal deterioro se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro de los activos adjudicados en pago de deudas se reconocen en la partida “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, calculadas de forma individual para aquéllos que permanezcan durante un periodo superior al inicialmente previsto para su venta. Las recuperaciones de valor se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada hasta un importe igual a las pérdidas por deterioro anteriormente reconocidas.

(r) Gastos de personal

- Retribuciones a corto plazo

El Grupo registra y valora este tipo de retribuciones, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- Remuneraciones a los empleados con instrumentos de capital

El Grupo ha remunerado a los empleados de la Caja de Ahorros del Mediterráneo con instrumentos de capital propio (mediante cuotas participativas). El registro de estos compromisos se realiza cuando el Grupo entrega las cuotas participativas al empleado y tiene derecho a ello sin que se le exija un período de tiempo determinado para que el empleado sea titular incondicional de dichas cuotas participativas. Se procede entonces a registrar un gasto por la totalidad de los servicios recibidos en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, con contrapartida el correspondiente incremento del patrimonio consolidado, que en el balance de situación consolidado se registra en el epígrafe "Otros instrumentos de capital".

*Jx.*

En la fecha de concesión al empleado del derecho a recibir la retribución en forma de cuotas participativas (se entiende por fecha de concesión la fecha en la que los empleados y el Grupo acuerdan la fórmula de retribución en cuotas, así como los plazos y condiciones de la misma), el importe de la remuneración a pagar o lo que es lo mismo, el importe del incremento del patrimonio del Grupo, se valora por el valor razonable de las cuotas participativas comprometidas. En el caso de que este valor razonable no se pueda estimar con fiabilidad, las cuotas se valoran por su valor intrínseco. Las variaciones del valor razonable de las cuotas participativas entre la fecha de concesión y de entrega de las mismas no se contabiliza. En el caso de que las cuotas se hayan valorado por su valor intrínseco, si se registra la variación en dicho valor entre la concesión y la entrega del valor de las cuotas, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- Compromisos asumidos en materia de previsión social

El Grupo tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a sus empleados, y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del período de empleo.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Grupo con sus empleados se consideran "Compromisos de aportación definida", cuando el Grupo realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores.

Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "compromisos de prestación definida".

Los compromisos asumidos por el Grupo en materia de previsión social se encuentran instrumentados a través de:

- Planes de Pensiones
- Contratos de seguros
- Fondos internos

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Los compromisos en materia de previsión social se extienden a las coberturas de fallecimiento, invalidez y jubilación, derivando los mismos tanto del Convenio Colectivo vigente para las Cajas de Ahorro como de acuerdos propios de la entidad con su representación legal y sindical, comprendiendo prestaciones complementarias y no sustitutivas a las de la Seguridad Social.

- Plan de pensiones

(i) Caja de Ahorros del Mediterráneo

1.a Entidad promovió en el ejercicio 1990 un plan de pensiones y un fondo de pensiones denominados "Plan de Pensiones CAM-Pensiones" y "Fondo de Pensiones CAM, F.P." actuando como entidad gestora del mismo Mediterráneo Vida, S.A.U. de Seguros y Reaseguros, y como entidad depositaria la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA). El Plan de Pensiones se ha configurado como una institución de previsión de carácter privado voluntario y libre que, en razón de sus sujetos constituyentes, se encuadra en la modalidad de sistema de empleo y en razón de las obligaciones estipuladas, es un plan mixto, instrumentado a través de 5 Colectivos, siendo de las modalidades de aportación definida o prestación definida. La cuenta de Posición del Plan de Pensiones a 31 de diciembre de 2010 asciende a 491.326 miles de euros (véase nota 19).

El 26 de septiembre de 2002, se suscribió el Acuerdo Laboral de Transformación del Sistema de Previsión Social entre la Entidad y todos los representantes legales y sindicales de la misma. El nuevo acuerdo supuso la modificación del Reglamento del Plan de Pensiones, que entre otros aspectos, implica que, para determinados colectivos, la prestación por jubilación pasa a ser de aportación definida y se mantienen las de fallecimiento e incapacidad como de prestación definida. La adhesión era individual y voluntaria y se establecen aportaciones fijas y variables en función del logro de objetivos.

(ii) Caja de Ahorros de Asturias

El Consejo de Administración de fecha 24 de agosto de 1989 acordó acogerse a la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Planes de Pensiones, e integrar el Fondo de Pensiones de la Caja en un fondo externo.

Con dicha finalidad se creó en 1990 un Plan de Pensiones con la denominación de Plan de Pensiones de Empleados de la Caja de Ahorros de Asturias, PECAJASTUR, con la Caja como entidad promotora. Este Plan de Pensiones se adscribe al Fondo de Pensiones de Empleados de la Caja de Ahorros de Asturias (FPCAJASTUR). El plan está asegurado en Caser Ahorrovida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

El Plan PECAJASTUR está constituido por tres Subplanes, perteneciendo al Subplan I los empleados con fecha de ingreso anterior al 30 de mayo de 1986 y al Subplan II los empleados con fecha de ingreso posterior al 29 de mayo de 1986. Al Subplan III pertenecen los empleados partícipes de los Subplanes I ó II, que libremente lo hayan decidido.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Con fecha 15 de septiembre de 2010, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ha levantando acta de Inspección relativa a la actividad y situación patrimonial del Plan de Pensiones PECAJASTUR, referida a los ejercicios 2007 y 2008. A la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se ha emitido la Resolución definitiva por parte del organismo supervisor. En opinión de los administradores, los posibles perjuicios que pudieran haberse causado al patrimonio del Plan como consecuencia de los aspectos manifestados en el acta de inspección no responden a ningún incumplimiento de las obligaciones de la Caja ni se espera, por tanto, ningún impacto significativo en las cuentas anuales de la Caja.

El Subplan II, para la contingencia de jubilación, y el Subplan III, son de aportación definida para la Caja. El Subplan I y el Subplan II, para el resto de contingencias, son de prestación definida.

Al 31 de diciembre de 2010, el Fondo se encontraba totalmente transferido.

*(iii) Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura*

De acuerdo con el convenio colectivo vigente, la Entidad tiene el compromiso de complementar las prestaciones de la Seguridad Social percibidas por sus empleados y derechohabientes en caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad y orfandad.

Con el fin de adaptar el Sistema de Previsión Complementaria de la Entidad a las diferentes reformas legislativas, la representación legal de la Entidad y las Secciones Sindicales presentes en los órganos de representación de los empleados llegaron a un acuerdo para sustituir el plan existente con base a lo previsto en la Disposición Adicional Tercera del Convenio Colectivo de las Cajas de Ahorros para los años 1998-2000 que establecía que se podían establecer sistemas de previsión social, sustitutivos o complementarios, distintos de los establecidos en el Capítulo IX del Convenio Colectivo.

Fruto de las negociaciones con fecha 15 de enero de 2002 se firmó el "Acuerdo Colectivo de Empresa para la sustitución del Actual Sistema de Previsión Social Complementaria y para la adecuación de la plantilla de empleados de Caja de Extremadura" (en adelante el Acuerdo Colectivo), que fue ratificado por la Comisión de Control del Plan de Pensiones el 31 de enero de 2002 y el nuevo texto de especificaciones del Plan de Pensiones fue consensuado y ratificado tanto por la Comisión Negociadora y de Seguimiento del Acuerdo Colectivo de Sustitución por acuerdo de 16 de julio de 2002, y por la Comisión de Control del Plan de Pensiones el 17 de julio de 2002.

El nuevo Acuerdo es un Plan de Pensiones que integra a los distintos subplanes que se convierten en un sistema mixto, de aportación definida para las contingencias de jubilación y de prestación definida mínima para las contingencias de fallecimiento e invalidez.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

En el Acuerdo Colectivo como consecuencia de la transformación del Sistema de Previsión Social, se reconoció una mejora en los derechos económicos de los partícipes en los Subplanes I, II, y III, que eran de prestación definida. La valoración de esta mejora ascendió a 7.3 millones de euros.

La Entidad clasifica sus compromisos dependiendo de su naturaleza entre aportación definida por los que la Entidad solo está obligada a realizar contribuciones fijas a un tercero o de prestación definida por los que la Entidad se compromete a pagar una cantidad anual cuando se la tasa de inflación anual supera un determinado importe.

• Planes de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el capítulo "Gastos de administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de que al 31 de diciembre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, este se registra por su valor actual en el epígrafe "Provisiones- Fondo para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación consolidado.

(i) Caja de Ahorros del Mediterráneo

Al 31 de diciembre de 2010 existía un importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida de 125 miles de euros (véase nota 19).

(ii) Caja de Ahorros de Asturias

En el ejercicio 2010, la Caja ha realizado aportaciones a planes de aportación definida por importe de 2.699 miles de euros (véase nota 19). Al 31 de diciembre de 2010 no existían aportaciones devengadas pendientes de realizar por planes de aportación definida.

(iii) Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura

La Entidad realizará para todos los participes del Plan de Pensiones, una aportación anual del 6% del salario pensionable establecido en el Plan, con un mínimo de 1.113,33 euros para el año 2010. Este importe mínimo se revalorizará de acuerdo con la tasa de inflación anual. La liquidación de la presente aportación se efectuará mensualmente.

(iv) Caja de Ahorros y Monte de Santander y Cantabria

El gasto por este concepto correspondiente al ejercicio 2010 asciende a 3.441 miles de euros.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(v) Banco de Castilla – La Mancha, S.A.

En el ejercicio 2010, el Banco ha realizado aportaciones a planes de aportación definida por importe de 10.673 miles de euros (véase nota 19).

En el ejercicio 2010 los gastos por aportaciones extraordinarias a planes de aportación definida han ascendido a 2.167 miles de euros registrados en el epígrafe “Dotaciones a provisiones (neto) – Dotaciones a fondos de pensiones y obligaciones similares” de la cuenta de pérdidas y ganancias”. Las aportaciones extraordinarias se corresponden con las aportaciones adicionales para personal en activo, procedentes del acuerdo de transformación del sistema de previsión social del Banco firmado en 2003 por Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, como complemento de las aportaciones ordinarias hasta alcanzar el capital de cobertura.

• Planes de prestación definida

*Chx.*

El Grupo registra en el epígrafe “Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares” del pasivo del balance de situación consolidado (o en el activo, en el epígrafe “Resto de activos - Otros”, dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la NIC 19, para su registro) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos del valor razonable de los activos que sean considerados activos afectos al plan y del “coste por los servicios pasados” cuyo registro se ha diferido en el tiempo, según se explica a continuación.

Se consideran “activos afectos al plan” aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Grupo, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo; sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y no pueden retornar al Grupo, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo.

Si el Grupo puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a rembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, el Grupo registra su derecho al reembolso en el activo del balance de situación consolidado, en el capítulo “Contrato de seguros vinculado a pensiones” que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

Se consideran “ganancias y pérdidas actuariales” las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El Grupo registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El "coste de los servicios pasados" que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, linealmente, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

*(ok)*  
Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente, entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados, en el capítulo "Gastos de Administración - Gastos de Personal".
- El coste por intereses, entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo, en el capítulo "Intereses y Cargas Asimiladas". Cuando las obligaciones se presenten en el pasivo neta de los activos afectos al plan, el coste de los pasivos que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada será exclusivamente el correspondiente a las obligaciones registradas en el pasivo.
- El rendimiento esperado de los activos registrados en el activo del balance de situación consolidado asignados a la cobertura de los compromisos y las pérdidas y ganancias en su valor, menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten, en el capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados".

• Contratos de seguros

Los compromisos por premio de jubilación y de jubilación anticipada con su personal en activo se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen.

(i) Caja de Ahorros del Mediterráneo

Para la cobertura del premio de jubilación y compromisos de jubilación anticipada con su personal en activo, la Caja de Ahorros del Mediterráneo suscribió contratos de seguros de vida, teniendo a 31 de diciembre de 2010 la compañía de seguros unas provisiones contabilizadas por dichos contratos de 76.521 miles de euros (véase nota 19).

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(ii) Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura

La Caja tenía con un colectivo de pasivos, jubilados y beneficiarios no incorporados hasta el momento de la firma del Acuerdo Colectivo anterior al Plan de Pensiones, unas obligaciones que estaban cubiertas con dos pólizas de seguros (PCP-1023 y PCP-1056) suscritas con CNP Vida de Seguros y Reaseguros.

Conforme a la normativa vigente, estos compromisos fueron integrados en el plan de pensiones por lo que se rescataron las pólizas contratadas. El rescate de las citadas pólizas se integró en un pago único el 15 de noviembre de 2002, por el importe reconocido a favor de los pensionistas incluidos en las mismas. En la misma fecha el plan de pensiones contrató una póliza con Skandia Vida (actual CNP Vida) con número CRSK/1002/2002 para cubrir estos compromisos (interés técnico del 4,703% hasta el 30 de junio de 2032 y un 2,5% en el resto del periodo, aplicando las tablas de supervivencia PERM/F 2000C).

Actualmente, para cubrir las prestaciones en curso de pago del personal ya pensionista, están contratadas las siguientes pólizas de seguro con la entidad aseguradora CNP Vida:

- Póliza número PCP-1035 - Pensiones causadas por beneficiarios del Plan de Pensiones.
- Póliza número CRSK/1002/2002 - Pensiones causadas con anterioridad a la puesta en marcha del Plan de Pensiones.

Las pensiones cubiertas por este plan se revalorizan de acuerdo con el Índice de Precios al Consumo del año anterior. Las pólizas de seguros contratadas aseguran una revalorización del 2% anual.

La Caja calcula el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas de su plan de prestación definida a la fecha de los estados financieros, tomando como tasa de inflación prevista un importe superior al mínimo asegurado en las pólizas (2,5%), después de deducir cualquier pérdida actuarial y ganancial actuarial, y el valor razonable de los activos del plan tal y como establece la normativa vigente. La cifra así obtenida se registra como una provisión para fondos de pensiones de prestación definida, 1.280 miles de euros a 31 de diciembre de 2010.

La Caja considera como activos del plan el patrimonio de las pólizas de seguros, entendiendo como tal el valor de las provisiones de las mismas.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

• Fondos internos

(i) Caja de Ahorros del Mediterráneo

Según resolución de 17 de diciembre de 2002 del Ministerio de Economía, se concedió autorización a la Caja de Ahorros del Mediterráneo para mantener la cobertura de parte de sus compromisos por pensiones en fondo interno, tras la solicitud realizada con arreglo a lo establecido en el apartado 2 de la disposición transitoria decimocuarta de la Ley 30/1995 de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y el Capítulo IV del Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios, aprobado por Real Decreto 1588/1999.

*(91,*

La Caja de Ahorros del Mediterráneo posee además un fondo interno, constituido para cubrir determinadas prestaciones no cubiertas por el fondo externo. Igualmente, se han incluido en dicho fondo interno las provisiones necesarias para cubrir los compromisos contraídos por las diferentes prejubilaciones llevadas a cabo por la Caja de Ahorros del Mediterráneo, así como por remuneraciones de personal no vencidas por premios de antigüedad o conceptos similares y las indemnizaciones por ceses o despidos diferentes de las establecidas con carácter general por la legislación vigente (véase nota 19). Los fondos internos se contabilizan por el resultado del estudio actuarial realizado por un actuario independiente.

Los compromisos por pensiones causadas del personal pasivo procedentes de los bancos adquiridos en el ejercicio 1998, están cubiertos asimismo por un fondo interno (véase nota 19).

(ii) Cajas de Ahorros de Asturias

La Caja tiene asumido con sus empleados el compromiso de satisfacer una prestación por la doceava parte de sus percepciones fijas anuales en el momento en que el empleado cumpla 25 años de servicio.

Los compromisos por premios de antigüedad se tratan, contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que todas las ganancias y/o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los importes registrados por este concepto al 31 de diciembre de 2010, respectivamente, ascendían a 1.933 miles de euros y se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares" del balance a dicha fecha (véase nota 19).

El valor actual de los compromisos por premios de antigüedad ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han empleado para cuantificarlos en 2010 un tipo de actualización del 4% y una tasa de crecimiento de salarios revisables del 3,5%.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(iii) Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura

Los compromisos asumidos con el personal prejubilado, se tratan contablemente, en lo aplicable, según lo establecido para los planes post-empleo de prestación definida, con la salvedad de que todo el coste de servicio pasado y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma inmediata. A 31 de diciembre de 2010 no existen compromisos por pagos a prejubilados (durante el año 2010 se han realizado todos los pagos pendientes estipulados).

Adicionalmente, el 26 de octubre de 2005 la Caja suscribió un acuerdo marco con sus trabajadores con el objetivo de rejuvenecer la plantilla y fomentar el empleo estable. En virtud de este acuerdo, con vigencia para el periodo 2005 - 2007, los empleados fijos en plantilla que cumplieran 60 años o más en ese periodo tendrían la posibilidad de suscribir contratos de jubilación parcial. Dicho acuerdo marco fue ampliado el 18 de diciembre de 2006 para el ejercicio 2008, de tal forma que los empleados fijos en plantilla que cumplieran 60 años o más en ese ejercicio tenían la posibilidad de suscribir contratos de jubilación parcial.

La Caja ha realizado una estimación del coste de este compromiso sobre la base de los empleados que se acogieron a este plan. Al 31 de diciembre de 2010 el coste estimado asciende a 4.979 miles de euros que se ha registrado en el capítulo de "Provisiones" del pasivo del balance de situación consolidado con cargo a el epígrafe de "Dotaciones a provisiones neto" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de cada uno de los ejercicios por los importes devengados en cada uno de ellos.

(iv) Caja de Ahorros y Monte de Santander y Cantabria

La Caja ofreció a algunos de sus empleados la posibilidad de jubilarse con anterioridad a cumplir la edad establecida en el Convenio Colectivo laboral vigente. Con este motivo, en los ejercicios 2004 y anteriores se constituyeron fondos para cubrir los compromisos adquiridos con el personal prejubilado (tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales) desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva.

En el mes de enero de 2007 el Consejo de Administración de Caja Cantabria aprobó un Plan de Prejubilaciones para los ejercicios 2007 a 2010, con aplicación específica en cada uno de los ejercicios. Al inicio de cada año del período fijado en el citado Plan, la Caja, en su caso, determinará el número de empleados que durante ese año podrán formalizar su prejubilación, salvo que razones económicas, presupuestarias, organizativas o de la actividad laboral lo desaconsejen.

Dada la actual coyuntura económica, el Consejo de Administración de la Caja ha decidido no conceder la prejubilación a ningún empleado de la Entidad, en los ejercicios 2010 y 2009, amparado en el Plan de Prejubilaciones 2007-2010. Durante los ejercicios 2008 y 2007, se acogieron 20 y 40 empleados respectivamente, al citado Plan de Prejubilaciones. Para cubrir los compromisos adquiridos con el personal prejubilado durante los años 2008 y 2007 (tanto en materia de salarios como de otras cargas sociales) desde el momento de su prejubilación hasta la fecha de su jubilación efectiva, se constituyó un fondo.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(v) Banco de Castilla – La Mancha, S.A.

Los compromisos por premios de antigüedad se tratan, contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post empleo de prestación definida.

  
El importe registrado por este concepto al 31 de diciembre de 2010 ascendía a 3.806 miles de euros y se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación consolidado a dicha fecha (véase nota 19).

El valor actual de los compromisos por premios de antigüedad ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han empleado para cuantificarlos en 2010 un tipo de actualización del 2,01% y una tasa de crecimiento de salarios revisables del 2%.

Adicionalmente, el Banco tiene asumidos con sus empleados jubilados parciales el compromiso de abonarles sus retribuciones así como el 85% de las aportaciones ordinarias y extraordinarias al Plan de pensiones.

El importe registrado por este concepto al 31 de diciembre de 2010 ascendía a 16.614 miles de euros y se encuentran registrados en el epígrafe "Provisiones - Fondos para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación consolidado.

• Acuerdo Laboral suscrito en el marco del proceso de integración

Con fecha 13 de diciembre de 2010, las Cajas que integran el SIP descrito en la nota 1, han suscrito con los representantes sindicales de las Cajas un "Acuerdo Laboral en el Marco del Proceso de Integración en un SIP suscrito entre las entidades Grupo Cajastur (Cajastur-Banco CCM), Caja del Mediterráneo, Caja Extremadura y Caja Cantabria alcanzado entre la dirección de dichas entidades y la representación social" (en adelante, el "Acuerdo Laboral"). La validez, eficacia y entrada en vigor del Acuerdo Laboral está condicionada a la homologación del acuerdo por la autoridad laboral a través del correspondiente proceso administrativo.

En el citado Acuerdo Laboral, al cual se le ha otorgado la naturaleza de Acuerdo Colectivo, se definen las medidas de reorganización y el marco laboral aplicable como consecuencia del proceso de integración y la creación de la entidad central (Banco Base) aprobado por los Consejos de Administración de las Cajas participantes y refrendado por las respectivas Asambleas Generales. El Acuerdo Laboral contiene una serie de medidas que se ofrecerán a las plantillas de empleados de las Cajas, para su posible acogimiento, de manera que se pueda llevar a cabo la necesaria reestructuración de personal de forma gradual, en diferentes etapas, desde la fecha del acuerdo hasta su conclusión el 31 de diciembre de 2013. El excedente de plantilla máximo, para la aplicación de las medidas propuestas, se establece en 2.200 personas para el conjunto de las Cajas.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

A continuación se recoge un resumen de las principales medidas contempladas en el Acuerdo Laboral:

• Prejubilaciones

Podrán acogerse a la medida de prejubilación los trabajadores de las Cajas que a 31 de diciembre de 2010 tuviesen 55 años de edad y que cuenten al menos con una antigüedad de 10 años en la fecha de acceso a la prejubilación, con exclusión de los empleados ya acogidos a la modalidad de jubilación parcial. El plazo de acogimiento a esta medida es de 30 días contados desde la fecha de entrada en vigor del acuerdo.

*Ch,*  
 La fecha efectiva de acceso a la prejubilación de quienes se hayan acogido a la misma será fijada por las Cajas en un plazo máximo que no excederá del 31 de diciembre de 2013. Durante el año 2011 se garantiza la aplicación de la medida de prejubilación para un mínimo de una tercera parte del total de trabajadores acogidos a esta medida, así como para un mínimo de al menos dos terceras partes en los años 2011 y 2012.

La situación de prejubilación durará desde la fecha de extinción del contrato hasta la fecha en que el empleado cumpla la edad de 64 años. Durante la situación de prejubilación el trabajador percibirá una cantidad tal que sumada a la prestación por desempleo neta alcance el 80% de la retribución fija anual bruta del empleado percibida en los doce meses anteriores a la extinción del contrato por prejubilación. Este complemento será como mínimo el 90% y como máximo el 95% de la retribución neta (a efectos de Seguridad Social e IRPF) de los doce meses anteriores a la fecha de extinción y, en todo caso, la cantidad total percibida por los empleados no podrá ser inferior a 20 días de salario por año de servicio, con el tope de una anualidad.

Asimismo, las Cajas se harán cargo del coste de mantener el Convenio Especial con la Seguridad Social desde la finalización del periodo de percepción de la prestación por desempleo hasta que el empleado prejubilado alcance la edad de 64 años, en los términos del artículo 51.15 del Estatuto y en la Disposición Adicional 31<sup>a</sup> del Texto Refundido de la LGSS.

El trabajador prejubilado podrá optar por percibir la compensación anteriormente definida y recogida en el mencionado Acuerdo Laboral en forma de renta mensual hasta alcanzar la edad de 64 años o en forma de capital de una sola vez en el momento de acceso a la prejubilación. Cuando el trabajador opte por percibir la compensación en forma de renta mensual, ésta será creciente al 1,5% y se revisará cada uno de enero. En caso de fallecimiento del trabajador prejubilado durante el periodo de prejubilación se garantizará la compensación pendiente a los derechohabientes.

Durante la situación de prejubilación y hasta la edad de 64 años, las Cajas seguirán realizando las aportaciones al Plan de Pensiones por la contingencia de jubilación como si el trabajador estuviese en activo, de acuerdo con el plan vigente en cada Caja, tomando en consideración el salario y demás condiciones aplicables en el momento de la extinción.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

A partir de los 64 años, una vez que el trabajador haya accedido a la situación de jubilación, y hasta los 65 años, las Cajas abonarán un complemento del 50% de la diferencia entre la pensión bruta de la seguridad social y la cantidad neta percibida en forma de renta o de capital, correspondiente a una anualidad del periodo de prejubilación.

• Movilidad geográfica

Cuando como consecuencia de la reestructuración de la red de oficinas o de los servicios centrales a acometer por las Cajas en el marco de su integración en el SIP, no sea posible reubicar al empleado en otro centro de trabajo situado en un radio de 25 kilómetros desde su centro de trabajo de origen se reconoce el derecho del empleado a recibir una indemnización por movilidad, a tanto alzado en función de la distancia. Asimismo, se establecen ayudas a la vivienda, si se cumplen una serie de condiciones, por valor de 700 euros mensuales brutos durante los dos primeros años a la fecha de traslado. Las medidas anteriores, junto con otras menos significativas asociadas a la movilidad geográfica establecidas en el Acuerdo Laboral serán aplicables únicamente hasta el 31 de diciembre de 2013.

• Bajas indemnizadas

Podrán acogerse a esta medida los empleados que no reúnan las condiciones para acogerse al compromiso de prejubilación. Tanto la solicitud de esta medida como la aceptación por parte de las Cajas serán voluntarias y su materialización estará condicionada a las necesidades organizativas existentes durante el plazo de duración del proceso. Los empleados que se acojan a esta medida percibirán una indemnización de 45 días de salario por año de servicio, con prorrataeo de la fracción de año y con un tope de 42 mensualidades, más una cantidad adicional en razón del número de años prestación efectiva de servicios.

• Otras medidas

El Acuerdo Laboral recoge otras medidas adicionales a las anteriormente descritas como son las suspensiones de contrato compensadas, reducción de jornada y bolsa de empleo y establece el marco conceptual de las condiciones de trabajo de los empleados de la entidad central, así como las condiciones bajo las cuales se producirán las incorporaciones de empleados de las Cajas a la entidad central y otros aspectos de ámbito laboral que surgen como consecuencia de la constitución del SIP (estructura retributiva, clasificación profesional y de oficinas, plan de pensiones, tiempo de trabajo, beneficios sociales, convenio laboral aplicable, etc.).

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

*CJR.*

En virtud de la normativa aplicable, los compromisos asumidos en el Acuerdo Laboral han sido considerados compromisos a largo plazo de prestación definida. A 31 de diciembre de 2010, los compromisos asumidos por el Acuerdo Laboral no se encuentran financiados a través de una póliza de seguros ni han sido cubiertos con activos, por lo que las Cajas han constituido un fondo interno para hacer frente a dichos compromisos, habiéndose registrado la obligación devengada al cierre del ejercicio 2010 en el epígrafe "Provisiones - Fondos de pensiones y obligaciones similares" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 (véase nota 19) con cargo a su cuenta de pérdidas y ganancias individual del ejercicio 2010 por el importe correspondiente al valor actual actuarial de los compromisos derivados del Acuerdo Laboral para la medida de prejubilación.

- Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, el Grupo satisface indemnizaciones a aquellos empleados cesados en sus servicios sin causa justificada. Las indemnizaciones se contabilizan como una provisión por fondos de pensiones y obligaciones similares y como un "gasto de personal" cuando existe el compromiso demostrable por parte de la entidad de despedir a un empleado o grupo de empleados antes de su fecha de jubilación o cuando existe el compromiso demostrable de compensar a un empleado o grupo de empleados con el objetivo de alentar la baja voluntaria de los mismos.

- Fallecimiento e invalidez

- (i) Caja de Ahorros del Mediterráneo

Los compromisos asumidos por la Caja de Ahorros del Mediterráneo para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo, se encuentran cubiertos mediante el "Plan de Pensiones CAM-Pensiones" y "Fondo de Pensiones CAM, F.P.", que a su vez ha derivado la totalidad del riesgo a través de la contratación de varias pólizas de seguros con Mediterráneo Vida, S.A.U. Compañía de Seguros y Reaseguros. Dichos compromisos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por el importe de las aportaciones realizadas al plan, que es igual a las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

El importe devengado por estas pólizas de seguros en el ejercicio 2010, que se encuentra registrado en el capítulo "Gastos de Administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, ha ascendido a 1.826 miles de euros.

- (ii) Cajas de Ahorros de Asturias

Los compromisos asumidos por la Caja de Ahorros de Asturias para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por el importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(iii) Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura

Los compromisos por viudedad, orfandad e invalidez anteriores a la jubilación que no dependen de la antigüedad del empleado en la Entidad, están cubiertos con pólizas de seguro, por lo que el coste de las prestaciones se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se liquidan las primas de seguro contratadas para su cobertura.

(s) Operaciones de seguros

*Act.*  
De acuerdo con las prácticas contables generalizadas en el sector asegurador, las entidades de seguros consolidadas abonan a resultados los importes de las primas en el momento de la emisión de la correspondiente póliza de seguros y cargan a sus cuentas de pérdidas y ganancias el coste de los siniestros en el momento de su pago. Estas prácticas contables, obligan a las entidades aseguradoras a periodificar al cierre de cada ejercicio tanto los importes abonados y no devengados a esa fecha así como los costes incurridos no cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las periodificaciones más significativas realizadas por las entidades consolidadas en lo que se refiere a los seguros directos contratados por ellas se recogen en las siguientes provisiones técnicas:

- Primas no consumidas, que refleja la prima de tarifa emitida en un ejercicio imputable a ejercicios futuros, deducido el recargo de seguridad.
- Riesgos en curso, que complementa la provisión para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de los riesgos y gastos a cubrir que correspondan al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre.
- Prestaciones, que refleja las valoraciones estimadas de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad al cierre del ejercicio (tanto si se trata de siniestros pendientes de liquidación o pago como de siniestros pendientes de declaración), una vez deducidos los pagos a cuenta realizados y teniendo en consideración los gastos internos y externos de liquidación de los siniestros y, en su caso, las provisiones adicionales que sean necesarias para cubrir desviaciones en las valoraciones de los siniestros de larga tramitación.
- Seguros de vida: en los seguros sobre la vida cuyo período de cobertura es igual o inferior al año, la provisión de primas no consumidas refleja la prima de tarifa emitida en el ejercicio imputable a ejercicios futuros. En los casos en los que esta provisión sea insuficiente, se calcula, complementariamente, una provisión para riesgos en curso que cubra la valoración de los riesgos y gastos previstos en el período no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio.

En los seguros sobre la vida cuyo período de cobertura es superior al año, la provisión matemática se calcula como diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras de las entidades consolidadas que operan en este ramo y las del tomador o asegurado; tomando como base de cálculo la prima de inventario devengada en el ejercicio (constituida por la prima pura más el recargo para gastos de administración según bases técnicas).

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- Seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores del seguro: se determinan en función de los activos específicamente afectos para determinar el valor de los derechos.
- Participación en beneficios y para extornos: recoge el importe de los beneficios devengados por los tomadores, asegurados o beneficiarios del seguro y el de las primas que procede restituir a los tomadores o asegurados, en virtud del comportamiento experimentado por el riesgo asegurado, en tanto no se hayan asignado.

*OT+*

Las provisiones técnicas correspondientes individualmente a cada uno de aquellos al reaseguro aceptado se determinan de acuerdo con criterios similares a los aplicados en el seguro directo; generalmente, en función de la información facilitada por las compañías cedentes.

Las provisiones técnicas del seguro directo y del reaseguro aceptado se presentan en el balance de situación consolidado en el capítulo "Pasivos por contratos de seguros" (véase nota 18).

El componente de depósito de los seguros de vida vinculados a fondos de inversión se incluye como "Otros pasivos financieros" en la cartera de "Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" cuando los activos financieros a los que se encuentren ligados también se valoren a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Las fianzas o contratos de garantía en los que el Grupo se obliga a compensar a un beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de una obligación de pago por parte de un deudor concreto del beneficiario, tales como las fianzas dadas para asegurar la participación en subastas o concursos, avales técnicos, promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles por derecho, son consideradas a efectos de la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas contratos de seguros.

Cuando el Grupo presta las garantías o avales que se han indicado en el apartado anterior registra en el capítulo "Pasivos por contratos de seguros" del balance de situación consolidado su valor razonable más sus costes de transacción, que salvo evidencia en contrario, es igual al valor de las primas recibidas más, en su caso, el valor actual de los flujos a recibir por el aval o garantía prestado, reconociendo simultáneamente un activo por el valor actual de los flujos de efectivo a recibir. Posteriormente, el valor actual de las comisiones o primas a recibir se actualiza, registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados"; el valor de los importes registrado inicialmente en el pasivo se imputa linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada linealmente. En caso de que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 37, el aval debiese dar lugar al registro de una provisión que superase al importe del pasivo registrado, dicha provisión se registrará aplicando criterios similares a los que se han explicado para el registro del deterioro de activos financieros y el importe clasificado se reclasificará como parte integrante de dicha provisión.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(t) Otras provisiones y contingencias

Al tiempo de formular las cuentas anuales consolidadas, los Administradores del Grupo diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación. y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

*(G)*  
Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario (véase nota 19). Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos (véase nota 25).

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización y la liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso.

Al cierre del ejercicio 2010 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que, considerando los importes provisionados por el Grupo a estos efectos, la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen (véase nota 19).

(u) Impuesto sobre los beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del impuesto a pagar respecto del resultado fiscal de cada ejercicio, considerando el efecto impositivo anticipado o diferido de las diferencias temporarias así como de los créditos fiscales por pérdidas del ejercicio que se incluye, en su caso, en los epígrafes "Activos fiscales diferidos" y "Pasivos fiscales diferidos" de los balances de situación consolidados.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El Banco tributa en régimen de grupo de sociedades con determinadas sociedades dependientes. Las deducciones y bonificaciones de la cuota del Impuesto sobre Beneficios afectan al cálculo del impuesto devengado en cada entidad por el importe efectivo de las mismas que es aplicable en el régimen de declaración consolidada y no por el importe inferior o superior que correspondería a cada sociedad en régimen de tributación individual y se imputan a la entidad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación.

Los créditos por compensación de bases imponibles negativas y el resto de impuestos diferidos de activo son objeto de registro contable siempre que puedan hacerse efectivos por las sociedades que forman el Grupo consolidado.

(v) Recursos de clientes fuera de balance

El Grupo registra los recursos confiados por terceros para su inversión en sociedades y fondos de inversión, fondos de pensiones, contratos de seguro y contratos de gestión discrecional de carteras en cuentas de orden, separando los recursos gestionados por otras entidades diferentes a las Caja de Ahorros y los comercializados pero gestionados por terceros ajenos a las Cajas.

(w) Obra Social

El Fondo de la Obra Social se encuentra clasificado en el pasivo y se nutre de las dotaciones al efecto que son aplicaciones de los beneficios de las Cajas de Ahorros.

Los gastos derivados de las Obras Sociales se presentan en el balance de situación consolidado deduciéndolo del Fondo de la Obra Social sin que en ningún caso se imputen a pérdidas y ganancias consolidada.

Los activos y pasivos afectos a la obra social figuran en partidas separadas en el activo y pasivo. Los activos materiales afectos a la obra social se tratan a efectos contables con los mismos criterios que el activo material de uso propio.

Los ingresos y gastos, incluidas las amortizaciones, derivadas de la utilización de los activos y pasivos afectos a la obra social, se cobran y cargan directamente contra el Fondo de la Obra Social.

(x) Existencias

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los activos no financieros que las entidades consolidadas:

- Mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio,
- Tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
- Prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación servicios.

Consecuentemente, se consideran existencias los terrenos y demás propiedades inmobiliarias que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste, que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles, siempre que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para ser vendidas, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material de uso propio y su "valor neto de realización". Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

*(9V)*  
El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos, se determina de manera individualizada y el coste de las demás existencias se determina por aplicación del método del coste promedio ponderado.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos".

El valor en libros de las existencias vendidas se da de baja del balance y se registra como un gasto - en el epígrafe "Otras cargas de explotación – Variación de existencias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(y) Instrumentos de capital propio

Los instrumentos emitidos por el Grupo se consideran de capital propio sólo cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- No incluyen ningún tipo de obligación para la entidad emisora que suponga:
  - entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero; o
  - intercambiar activos financieros o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables para la Entidad.
- Si pueden ser, o serán, liquidados con los propios instrumentos de capital de la entidad emisora:
  - cuando sea un instrumento financiero no derivado, no supondrá una obligación de entregar un número variable de sus propios instrumentos de capital; o
  - cuando sea un derivado, siempre que se liquide por una cantidad fija de efectivo, u otro activo financiero, a cambio de un número fijo de sus propios instrumentos de capital.

Un instrumento financiero que no cumpla las condiciones de los dos apartados anteriores, aun cuando sea un derivado financiero que pueda o deba ser liquidado por el emisor entregando o recibiendo en el futuro sus propios instrumentos de capital, no es un instrumento de capital.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Los negocios realizados con instrumentos de capital propio, incluidas su emisión y amortización, son registrados directamente contra el patrimonio neto de la Entidad, sin que pueda ser reconocido ningún resultado como consecuencia de ellos. Los costes de cualquier transacción realizada sobre instrumentos de capital propio se deducen directamente del patrimonio neto, una vez minorado cualquier efecto fiscal con ellos relacionados.

Los cambios de valor de los instrumentos calificados como de capital propio no se registran en los estados financieros; las contraprestaciones recibidas o entregadas a cambio de dichos instrumentos se añaden o deducen directamente del patrimonio neto de la Entidad.

(z) Beneficio por acción

Beneficio por acción

El beneficio por acción se calcula como el beneficio del periodo del Grupo dividido entre el número de acciones en circulación medio del Banco en el periodo.

Debido a que existen efectos dilusivos que pudieran dar lugar a acciones potenciales tales como deuda convertible (participaciones preferentes), que serían emitidas en caso de verse cumplidas condiciones estipuladas en un acuerdo contractual, el beneficio básico por acción no coincide con el beneficio diluido por acción, y por tanto, para calcular éste, se tendrían que tener en cuenta la deuda convertible.

(aa) Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

En este estado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el periodo, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto consolidado se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica “Entidades valoradas por el método de la participación”.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado como ajustes por valoración se desglosan en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el periodo, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otro epígrafe.
- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo periodo, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(Continúa)

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo periodo, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el periodo entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

*(Or)*

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las partidas correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

(bb) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En este estado se presentan todos los cambios del patrimonio, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del periodo de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado.

(cc) Estado de flujos de efectivo consolidado

El Grupo ha utilizado el método indirecto para la confección de los estados de flujos de efectivo consolidados, utilizando los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor (en su caso: y, exclusivamente, al formar parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista, que minoran el importe del efectivo y sus equivalentes).
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la nota 4 (c) anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia significativa.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado al 31 de diciembre de 2010 se ha considerado como efectivo y equivalentes de efectivo las siguientes partidas:

- La tesorería del Grupo registrados en el capítulo "Caja y depósitos en bancos centrales" del activo del balance de situación consolidado;
- Los depósitos bancarios a la vista registrados en los capítulos "Caja y depósitos en bancos centrales" e "Inversiones crediticias" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010; y
- Los instrumentos financieros que sean convertibles en efectivo y que en el momento de su adquisición, su vencimiento no fuera superior a tres meses, siempre que no exista un riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería del Grupo.

Asimismo, a los efectos del estado de flujos de efectivo consolidado no se han incluido como un componente del efectivo, los descubiertos ocasionales al no formar parte integrante de la gestión del efectivo del Grupo.

(5) Caja y depósitos en bancos centrales

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado, es el siguiente:

	Miles de euros
Caja	440.977
Banco de España	859.730
Otros Bancos Centrales	32.375
Ajustes por valoración	780
Intereses devengados	<u>1.333.862</u>

Los importes depositados en bancos centrales al 31 de diciembre de 2010, son a la vista.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(6) Cartera de negociación de activo y de pasivo

El detalle de estos epígrafes del balance de situación consolidado, es como sigue:

	Miles de euros	
	Activo	Pasivo
Valores representativos de deuda	23.459	-
Otros instrumentos de capital	12.644	-
Derivados de negociación	278.900	174.278
Posiciones cortas de valores	-	58.571
	<u>315.003</u>	<u>232.849</u>

En la nota 35 "Valor razonable" se facilita la metodología de valoración utilizada en la cartera de negociación.

En la nota 39 de "Políticas y Gestión de Riesgos" se facilita la máxima exposición al riesgo de la cartera de negociación de activo, su distribución por zonas geográficas donde el riesgo está localizado, el detalle de los plazos de vencimiento residual y el detalle de los plazos de revisión de los tipos de interés de las partidas que integran los saldos más significativos de estos capítulos del balance de situación consolidado.

Al 31 de diciembre de 2010, el Grupo no mantenía activos clasificados como dudosos (deteriorados), ni existían derechos legales ni acuerdos de compensación.

(a) Valores representativos de deuda

Su composición en función de su contraparte es la siguiente:

	Miles de euros
Administraciones Públicas	1.591
Entidades de crédito	4.880
Otros sectores privados	<u>16.988</u>
	<u>23.459</u>

Los tipos de interés efectivos de los valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2010 oscilan entre el 4,37% y el 3,85%.

(b) Otros instrumentos de capital

Su composición en función de su contraparte es la siguiente:

	Miles de euros
Otros sectores privados	<u>12.664</u>

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(c) Derivados de negociación

La composición de este epígrafe de la cartera de negociación de activo y pasivo del balance de situación consolidado, así como de sus valores nacionales, clasificados por tipo de producto, es la siguiente:

	Miles de euros		
	Valor razonable		
	Nacionales en cuentas de orden	Activo	Pasivo
<b>Por tipo de producto</b>			
Futuros	752	-	-
Operaciones a plazo con divisas	2.131.547	24.342	25.647
Permutas	29.822.033	197.872	110.245
Opciones	4.023.441	56.686	32.817
Derivados implícitos segregables	141.489	-	5.569
<b>Total</b>	<b>36.119.262</b>	<b>278.900</b>	<b>174.278</b>

Los valores nacionales, clasificados por tipo de mercado, contraparte, plazo remanente y tipo de riesgo, es la siguiente:

	Miles de euros
<b>Por tipo de mercado</b>	
Mercados Organizados	80.752
Mercados no Organizados	36.038.510
<b>Total</b>	<b>36.119.262</b>
<b>Por contraparte</b>	
Entidades de crédito	25.707.736
Otras entidades financieras	5.291.041
Resto de sectores	5.120.485
<b>Total</b>	<b>36.119.262</b>
<b>Por plazo remanente</b>	
Hasta 1 año	4.693.062
Más de 1 año y hasta 5 años	13.039.422
Más de 5 años	18.386.778
<b>Total</b>	<b>36.119.262</b>
<b>Por tipo de riesgos subyacentes</b>	
Riesgo de cambio	2.550.130
Riesgo de tipo de interés	32.533.537
Riesgo sobre acciones	1.030.969
Otros riesgos	4.626
<b>Total</b>	<b>36.119.262</b>

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(7) Otros Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Pérdidas y Ganancias

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado, es como sigue:

	Miles de euros
Valores representativos de deuda	
Administraciones públicas	26.563
Entidades de crédito	49.161
Otros sectores privados	11.300
Instrumentos de capital	
Otros sectores privados	<u>13.177</u>
	<u>100.201</u>

En la nota 35 "Valor razonable" se facilita la metodología de valoración utilizada en la cartera de otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

En la nota 39 de "Políticas y Gestión de Riesgos" se facilita la máxima exposición al riesgo de la cartera de otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, la distribución por zonas geográficas donde el riesgo está localizado, el detalle de los plazos de vencimiento residual y el detalle de los plazos de revisión de los tipos de interés de las partidas que integran los saldos más significativos de este capítulo del balance de situación consolidado.

Los tipos de interés efectivos de los valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2010 oscilan entre el 4,90% y el 3,70%.

Al 31 de diciembre de 2010, el Grupo no mantenía activos clasificados como dudosos, ni existían derechos legales ni acuerdos de compensación.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(8) Activos Financieros Disponibles para la Venta

El detalle por sectores de este epígrafe del balance de situación consolidado, es como sigue:

	Miles de euros
<b><u>Valores representativos de deuda</u></b>	
Administraciones Públicas	3.535.333
Entidades de crédito	
Instrumentos subordinados	60.141
Activos financieros híbridos	1.404.858
Otros sectores privados	
Instrumentos subordinados	300.352
Activos financieros híbridos	3.614.067
Otros títulos de renta fija	41.333
Ajustes por valoración	
Corrección por deterioro de activos	(8.526)
Operaciones de microcobertura	28.116
	<b><u>8.975.674</u></b>
<b><u>Otros instrumentos de capital</u></b>	
Entidades de crédito	147.375
Otros sectores residentes	<u>3.916.233</u>
	<b><u>4.063.608</u></b>
	<b><u>13.039.282</u></b>

Operaciones de microcobertura recoge la corrección de valor por valoración de los activos de la cartera de activos financieros disponibles para la venta, que están sujetos a contabilización de coberturas contables de valor razonable.

El valor razonable susceptible de cuantificación de los elementos incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2010, así como la metodología de valoración utilizada se incluye en la nota 35 "Valor razonable".

En la nota 39 de "Políticas y Gestión de Riesgos" se facilita la máxima exposición al riesgo de la cartera de activos financieros disponibles para la venta, la distribución de la cartera por zonas geográficas donde el riesgo está localizado, el detalle de los plazos de vencimiento residual y el detalle de los plazos de revisión de los tipos de interés de las partidas que integran los saldos más significativos de este capítulo del balance de situación consolidado.

Los tipos de interés efectivos de los valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2010 oscilan entre el 6,11% y el 2,16%.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El desglose, por la forma de determinación, del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

	Miles de euros
Determinado individualmente	-
Determinado colectivamente	<u>(8.526)</u>
Total	<u>(8.526)</u>

Durante 2010 el importe de los activos financieros disponibles para la venta traspasados a activos en suspenso ha ascendido a 28 miles de euros.

Siguiendo los criterios y factores descritos en la nota 4 (e.3), el Grupo ha reclasificado en el 2010 títulos de la cartera de Activos financieros disponibles para la venta a la cartera de Inversión a vencimiento por importe de 512.650 miles de euros (véase nota 10). El tipo de interés efectivo de los activos clasificados se encuentra entre el 5,91% - 3,73%. Los flujos de caja que se esperan recuperar de los activos traspasados en la fecha del traspaso es de 542.628 miles de euros.

El Grupo tiene suscritos al 31 de diciembre de 2010 instrumentos de capital respecto a los que existen desembolsos pendientes no exigidos por importe de 6.155 miles de euros. Por otro lado, existen al 31 de diciembre de 2010 valores pignorados en garantía de las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la operativa habitual del Grupo ante Banco de España por un importe nominal de 292.111 miles de euros.

(9) Inversiones Crediticias

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado, es como sigue:

	Miles de euros
Depósitos en entidades de crédito	2.375.424
Crédito a la clientela	92.042.585
Valores representativos de deuda	<u>3.874.663</u>
	<u>98.292.672</u>

El valor razonable susceptible de cuantificación de los elementos incluidos en la cartera de inversiones crediticias al 31 de diciembre de 2010, así como la metodología de valoración utilizada se incluye en la nota 35 "Valor razonable".

En la nota 39 de "Políticas y Gestión de Riesgos" se facilita la máxima exposición al riesgo de la cartera de inversiones crediticias, la distribución de la cartera por zonas geográficas donde el riesgo está localizado, el detalle de los plazos de vencimiento residual y el detalle de los plazos de revisión de los tipos de interés de las partidas que integran los saldos más significativos de este capítulo del balance de situación consolidado.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El detalle de los tipos de interés efectivos medios por tipo de instrumento, es el siguiente:

	<u>Porcentaje</u>
Depósitos en entidades de crédito	2,28% - 0,68%
Crédito a la clientela	3,81% - 2,79%
Valores representativos de deuda	3,66% - 1,51%

(a) Depósitos en entidades de crédito

Su composición es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Cuentas mútuas	23.870
Cuentas a plazo	548.760
Adquisición temporal de activos	111.104
Otras cuentas	1.580.249
Activos dudosos	1.317
Ajustes por valoración	
Correcciones de valor por deterioro	(629)
Intereses devengados	2.167
Operaciones de micro-cobertura	(835)
Resto	10.086
Otros activos financieros	99.335
	<u>2.375.424</u>

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(b) Crédito a la clientela

La composición es este epígrafe de inversión crediticia del activo del balance de situación consolidado, es la siguiente:

	Miles de euros
Administraciones Públicas	
Crédito en situación normal	3.957.869
Activos dudosos	2.649
Ajustes por valoración	
Correcciones de valor por deterioro de activos	(334)
Intereses devengados	4.997
Operaciones de micro-cobertura	1.697
Resto	(888)
Otros sectores privados	
Crédito comercial	1.294.496
Deudores con garantía real	63.394.003
Adquisición temporal de activos	281.444
Otros deudores a plazo	16.569.027
Arrendamientos financieros	281.100
Deudores a la vista y varios	2.131.150
Activos dudosos	9.499.217
Ajustes por valoración	
Correcciones de valor por deterioro de activos	(5.595.764)
Intereses devengados	433.896
Operaciones de micro-cobertura	(115.124)
Resto	(236.490)
Otros activos financieros	<u>139.640</u>
	<u>92.042.585</u>

Operaciones de microcobertura recoge la corrección de valor por valoración de los activos de la cartera de inversión crediticia, que están sujetos a contabilización de coberturas contables de valor razonable.

En el apartado de “Administraciones Públicas – Crédito en situación normal” se incluye el derecho de cobro del Banco frente al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) por la suscripción por parte de este organismo de las participaciones preferentes emitidas por el Banco como consecuencia de la creación del SIP con las Cajas (véase nota 1), por importe de 1.493 millones de euros (véase nota 17(e)), que serán desembolsadas a primer requerimiento del Banco. Los Administradores estiman que el importe de estas participaciones preferentes se encontrará totalmente desembolsado antes del 31 de mayo de 2011.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(c) Valores representativos de deuda

La composición de este epígrafe es la siguiente:

	Miles de euros
Otros sectores privados	3.889.366
Ajustes por valoración	
Correcciones de valor por deterioro de activos	<u>(14.703)</u>
	<u>3.874.663</u>

El Grupo tiene clasificados en este epígrafe del balance de situación consolidado bonos emitidos por Fondos de Titulización que se encuentran en su poder por un importe de 3.124.328 miles de euros.

(d) Correcciones de valor

Al 31 de diciembre de 2010 no existen derechos legales ni acuerdos de compensación sobre los activos dudosos.

El detalle de las correcciones de valor constituidas para la cobertura del riesgo de crédito, que se ha calculado siguiendo los criterios y factores descritos en la nota 4(d), clasificado por instrumentos y contraparte para la cartera de inversión crediticia es como sigue:

	Miles de euros			
	Específica	Genérica	Riesgo País	Total
<b>Por instrumentos:</b>				
Depósitos en entidades de crédito	(629)	-	-	(629)
Crédito a la clientela	(4.566.199)	(1.028.414)	(1.485)	(5.596.098)
Valores representativos de deuda	<u>-</u>	<u>(14.703)</u>	<u>-</u>	<u>(14.703)</u>
	<u>(4.566.828)</u>	<u>(1.043.117)</u>	<u>(1.485)</u>	<u>(5.611.430)</u>
<b>Por contraparte:</b>				
Entidades de crédito	(629)	-	-	(629)
Otros sectores privados	(4.565.865)	(1.043.117)	(1.485)	(5.610.467)
Administraciones Públicas	<u>(334)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(334)</u>
	<u>(4.566.828)</u>	<u>(1.043.117)</u>	<u>(1.485)</u>	<u>(5.611.430)</u>

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

A continuación se muestra el detalle de las correcciones de valor constituidas para la cobertura del riesgo de crédito con objeto de poner a valor razonable la cartera de inversiones crediticias en el proceso de integración (véase nota 1), clasificado por instrumentos y contraparte para la cartera de inversión crediticia es como sigue:

	Miles de euros			
	Específica	Genérica	Riesgo País	Total
<b>Por instrumentos:</b>				
Crédito a la clientela	(1.178.891)	(709.537)	-	(1.888.428)
Valores representativos de deuda	-	(6.334)	-	(6.334)
	<u>(1.178.891)</u>	<u>(715.871)</u>	<u>-</u>	<u>(1.894.762)</u>
<b>Por contraparte:</b>				
Otros sectores privados	(1.178.676)	(715.871)	-	(1.894.547)
Administraciones Públicas	(215)	-	-	(215)
	<u>(1.178.891)</u>	<u>(715.871)</u>	<u>-</u>	<u>(1.894.762)</u>

Al 31 de diciembre de 2010, los ingresos financieros acumulados de activos financieros deteriorados, para los que se ha interrumpido el devengo de intereses ascienden a 185.444 miles de euros.

Los activos financieros de la cartera de Inversiones Crediticias que estarían vencidos o que se habrían deteriorado en el ejercicio 2010, si no se hubiera renegociado sus condiciones alcanzan un importe de 3.288.054 miles de euros.

El importe de los instrumentos de la cartera de inversiones crediticias en suspenso, dados de baja del balance de situación consolidado del Grupo al 31 de diciembre de 2010 asciende a un importe de 3.117.051 miles de euros.

(10) Cartera de Inversión a Vencimiento

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado, es como sigue:

	Miles de euros
Administraciones públicas	3.715.576
Entidades de crédito	1.076.924
Otros sectores privados	662.199
Ajustes por valoración	
Correcciones de valor por deterioro de activos	<u>(798)</u>
	<u>5.453.901</u>

El valor razonable susceptible de cuantificación de los elementos incluidos en la cartera de inversión a vencimiento al 31 de diciembre de 2010, así como la metodología de valoración utilizada se incluye en la nota 35 "Valor razonable".

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

En la nota 39 de "Políticas y Gestión de Riesgos" se facilita la máxima exposición al riesgo de la cartera de inversión a vencimiento, la distribución de la cartera por zonas geográficas donde el riesgo está localizado, el detalle de los plazos de vencimiento residual y el detalle de los plazos de revisión de los tipos de interés de las partidas que integran los saldos más significativos de este capítulo del balance de situación consolidado.

Los tipos de interés efectivos de los valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2010 oscilan entre el 4,82% y el 3,09%.

Siguiendo los criterios y factores descritos en la nota 4 (e.3), el Grupo ha reclasificado en el 2010 títulos de la cartera de Activos financieros disponibles para la venta a la cartera de Inversión a vencimiento (véase nota 8).

(11) Derivados de Cobertura de Activo y Pasivo

Al 31 de diciembre de 2010 el Grupo tiene contratados derivados de cobertura por un importe neto de 887.151 miles de euros registrados en el activo del balance de situación consolidado y 336.943 miles de euros en el pasivo del balance de situación consolidado.

Un detalle de los valores nacionales y valores razonables de los derivados de cobertura al 31 de diciembre de 2010 en función del tipo de cobertura es como sigue:

	Miles de euros							
	Cobertura de							
	Flujos de efectivo		Valor razonable		Inversiones en el extranjero		Total	
	Nacional	Valor razonable	Nacional	Valor razonable	Nacional	Valor razonable	Nacional	Valor razonable
<b>Activo</b>								
Tipo de interés	1.229.670	8.804	22.620.338	865.415	199.426	859	24.049.434	875.078
Otros	118.147	10.798	42.974	1.275	-	-	161.121	12.073
Total	<u>1.347.817</u>	<u>19.602</u>	<u>22.663.312</u>	<u>866.690</u>	<u>199.426</u>	<u>859</u>	<u>24.210.555</u>	<u>887.151</u>
<b>Pasivo</b>								
Tipo de cambio	219.016	6.170	348.533	107.654	-	-	567.549	113.824
Tipo de interés	5.617.316	40.218	5.462.169	164.574	-	-	11.079.485	204.792
Otros	200.538	18.327	-	-	-	-	200.538	18.327
Total	<u>6.036.870</u>	<u>64.715</u>	<u>5.810.702</u>	<u>272.228</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>11.847.572</u>	<u>336.943</u>

En la nota 35 "Valor razonable" se facilita la metodología de valoración utilizada en la cartera de derivados de cobertura de activo y pasivo.

Las contrapartes de las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo al 31 de diciembre de 2010, son todas entidades financieras nacionales y extranjeras.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Las coberturas contables individuales que realiza el Grupo son:

Cobertura de Activo (tanto para instrumentos de deuda, préstamos en cartera y participadas):

- Tipo cobertura: Valor razonable e inversiones en el extranjero.
- Riesgo cubierto (Tipos de interés y tipo de cambio): variaciones en el valor razonable del activo cubierto debido a variaciones en los tipos de interés y tipo de cambio.
- Objetivos y estrategia de gestión del riesgo: activos y carteras de renta fija.

Cobertura de Pasivo (emisiones propias y depósitos a plazo):

- Tipo cobertura: Valor razonable.
- Riesgo cubierto (Tipos de interés y tipo de cambio): variaciones en el valor razonable y flujos de efectivo del instrumento cubierto debido a variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio.
- Objetivos y estrategia de gestión del riesgo: emisiones propias.

Pruebas de Efectividad (Test):

- Test prospectivo: El Grupo entiende la cobertura eficaz a futuro en base a la total coincidencia en los términos del instrumento de cobertura y del elemento cubierto, incluyendo cualquier derecho de amortización anticipada.

A futuro, y en base al resultado de observaciones históricas realizadas, se realizará un test prospectivo en base al método de regresión lineal sobre un universo de observaciones aleatorias con un mínimo de 100.

- Test retrospectivo: El Grupo valora la efectividad de las coberturas existentes en función del método de regresión lineal.

(12) Activos no Corrientes en Venta

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2010 es como sigue:

	Miles de euros
Activo material de uso propio	68.798
Inversiones inmobiliarias	381.671
Activo material adjudicado	2.083.118
Instrumentos de capital	29.515
Ajustes por valoración	
Correcciones de valor por deterioro de activos	<u>(712.491)</u>
	<u>1.850.611</u>

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

En la nota 35 "Valor razonable" se facilita el valor razonable por tipo de instrumento de activos no corrientes en venta.

Los activos no corrientes en venta incluyen aquellos inmuebles de uso propio o adjudicados por incumplimiento de los prestatarios, para los que el Grupo ha aprobado y adoptado un plan para la venta de los mismos en el menor plazo posible, ofreciendo dichos activos a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y desarrollando un programa dinámico para la localización de posibles compradores.

*(c)*  
El Grupo realiza, de forma excepcional, ventas con financiación al comprador. Al 31 de diciembre de 2010 tiene préstamos concedidos por este concepto por importe de 132.948 miles de euros. El Grupo no tiene importes de ganancias pendientes de reconocerse en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por ventas con financiación al comprador al 31 de diciembre de 2010. El porcentaje medio de financiación concedido en el ejercicio 2010 se encuentra entre el rango 74,6% - 30,3%.

Una clasificación, por categorías en cartera de activos no corrientes en venta es como sigue:

	Miles de euros				
	Activos residenciales	Activos industriales	Activos agrícolas	Otros activos	Total
Activos no corrientes en venta	1.728.421	19.176	72.043	30.971	1.850.611

El plazo medio de permanencia en cartera de activos no corrientes en venta es como sigue:

	Miles de euros
Menos de un año	873.434
Entre uno y dos años	536.844
Más de dos años	440.333
<u>1.850.611</u>	

El Grupo no mantiene al 31 de diciembre de 2010 pasivos asociados con activos no corrientes en venta.

(13) Participaciones

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado del Grupo, es como sigue:

	Miles de euros
Entidades asociadas	486.379
Entidades multigrupo	4.544
	<u>490.923</u>

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

En el Anexo III se incluye el detalle de las sociedades multigrupo y asociadas, así como los datos más relevantes de las mismas al 31 de diciembre de 2010.

(14) Activo Material

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado es como sigue:

*Okt*

	<u>Miles de euros</u>
<b>Inmovilizado material</b>	
De uso propio	1.730.711
Cedido en arrendamiento operativo	7.247
Afecto a la Obra Social	125.792
Inversiones inmobiliarias	<u>607.915</u>
	<u>2.471.665</u>

En la nota 35 "Valor razonable" se facilita el valor razonable por tipo de instrumento del activo material.

(a) De uso propio

Un resumen de este epígrafe del balance de situación consolidado se presenta a continuación:

	<u>Miles de euros</u>			
	Coste	Amortización Acumulada	Deterioro de Valor	Total
Equipos informáticos y sus instalaciones	269.386	(234.744)	-	34.642
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	1.084.136	(600.776)	-	483.360
Edificios	1.304.414	(147.014)	(37.555)	1.119.845
Obras en curso	85.610	-	-	85.610
Otros	10.487	(2.954)	(279)	7.254
	<u>2.754.033</u>	<u>(985.488)</u>	<u>(37.834)</u>	<u>1.730.711</u>

El coste de los elementos de uso propio totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2010 y que se encuentran operativos asciende a 461.747 miles de euros.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(b) Activos cedidos en arrendamiento operativo

Un resumen de este epígrafe del balance de situación consolidado se presenta a continuación:

	Miles de euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Deterioro de Valor	Total
Equipos informáticos y sus instalaciones	203	(157)	-	46
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	17.912	(11.195)	-	6.717
Otros	1.993	(1.509)	-	484
	<b>20.108</b>	<b>(12.861)</b>	<b>-</b>	<b>7.247</b>

(c) Afecto a la Obra Social

Un resumen de este epígrafe del balance de situación consolidado se presenta a continuación:

	Miles de euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Deterioro de Valor	Total
Equipos informáticos y sus instalaciones	116	(98)	-	18
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	99.635	(40.465)	-	59.170
Edificios	92.074	(25.470)	-	66.604
	<b>191.825</b>	<b>(66.033)</b>	<b>-</b>	<b>125.792</b>

El coste de los activos materiales afectos a la Obra Social totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2010 asciende a 12.574 miles de euros.

(d) Inversiones inmobiliarias

Un resumen de este epígrafe del balance de situación consolidado se presenta a continuación:

	Miles de euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Deterioro de Valor	Total
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	7	-	-	7
Edificios	675.948	(11.711)	(56.457)	607.780
Otros	128	-	-	128
	<b>676.083</b>	<b>(11.711)</b>	<b>(56.457)</b>	<b>607.915</b>

El coste de las inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas al 31 de diciembre de 2010 asciende a 8 miles de euros.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(15) Activo Intangible

*(a) Fondo de comercio*

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Sociedad	Miles de euros
CCM Mediación Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A.	22.221
Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A.	1.368
Otras sociedades	516
Total	24.105

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de que disponen los Administradores del Grupo, las previsiones de ingresos atribuibles a estas sociedades soportan el valor neto del fondo de comercio registrado.

*(b) Otro activo intangible*

Un detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado se presenta a continuación:

	Miles de euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Deterioro de Valor	Total
Aplicaciones Informáticas adquiridas a terceros	390.163	(139.081)	(8.083)	242.999
Aplicaciones Informáticas desarrolladas internamente	68.004	(13.818)	-	54.186
Otros	23.790	(8.746)	-	15.044
	481.957	(161.645)	(8.083)	312.229

La vida útil residual de las aplicaciones informáticas al 31 de diciembre de 2010 se encuentra entre ocho y quince años.

En el ejercicio 2010 el Grupo ha incurrido en costes de desarrollo de aplicaciones y programas informáticos que no han podido ser activados por no cumplir los requisitos para su reconocimiento por importe de 400 miles de euros.

El coste de los activos intangibles totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2010 y que se encuentran operativos asciende a 44.926 miles de euros.

El valor en libros de los elementos de activos intangibles que al 31 de diciembre de 2010 se encuentra fuera de servicio de manera temporal es de 8.816 miles de euros.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(16) Resto de Activos

Los conceptos más representativos de esta rúbrica del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 se desglosan a continuación:

	Miles de euros
Existencias	1.598.087
Otros	
Operaciones en camino	31.735
Otros conceptos	126.730
Gastos pagados no devengados	29.900
Otras periodificaciones	<u>162.923</u>
	<u>1.949.375</u>

(a) Existencias

Las existencias más significativas del Grupo al cierre del ejercicio 2010 se clasifican de la siguiente manera.

	Miles de euros
Materias primas y bienes mantenidos para su transformación	1.131.546
Producción en curso	229.649
Productos terminados	705.286
Otros	<u>122.761</u>
 Total bruto	<u>2.189.242</u>
 Corrección de valor por deterioro de activos	<u>(591.155)</u>
 Total neto	<u>1.598.087</u>

En la nota 35 "Valor razonable" se facilita el valor razonable por tipo de instrumento de existencias.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

**Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas**

**(17) Pasivos Financieros a Coste Amortizado**

El detalle de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 es como sigue:

	<u>Miles de euros</u>
Depósitos de Bancos Centrales	3.611.315
Depósitos de entidades de crédito	11.835.485
Depósitos de la clientela	84.121.393
Débitos representados por valores negociables	12.926.470
Pasivos subordinados	4.741.522
Otros pasivos financieros	<u>1.030.484</u>
	<u>118.266.669</u>

En la nota 35 "Valor razonable" se facilita el valor razonable por tipo de instrumento de los pasivos financieros a coste amortizado y su método de cálculo.

En la nota 39 "Políticas y Gestión de Riesgos" se facilitan los detalles de los plazos de vencimiento residual y los plazos de revisión de tipos de interés de las partidas que integran los saldos de los epígrafes más significativos de estos capítulos del balance de situación consolidado.

El detalle de los tipos de interés efectivos medios por tipo de instrumento de la cartera de pasivos financieros a coste amortizado, es el siguiente:

	<u>Porcentaje</u>
Depósitos de Bancos Centrales	1,00%
Depósitos de entidades de crédito	2,99% - 0,90%
Depósitos de la clientela	2,56% - 1,33%
Débitos representados por valores negociables	2,91% - 1,28%
Pasivos subordinados	4,33% - 1,47%

**(a) Depósitos de bancos centrales**

La composición de este epígrafe de la cartera de pasivos financieros a coste amortizado del pasivo del balance de situación consolidado, es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Banco de España	3.610.576
Ajustes por valoración	739
Intereses devengados	<u>3.611.315</u>

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(b) Depósitos de entidades de crédito

Su composición es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Cuentas mútuas	3.061
Cuentas a plazo	5.589.763
Participaciones emitidas	132.271
Cesión temporal de activos	4.891.309
Otras cuentas	1.157.712
Ajustes por valoración	
Intereses devengados	40.800
Resto	<u>20.569</u>
	<u>11.835.485</u>

Cuentas a plazo al 31 de diciembre de 2010 incluye la emisión de varias cédulas hipotecarias que presentan el siguiente detalle:

Cédula	Emisión	Vencimiento	Tipo de Interés	Miles de euros
Cédulas Hipotecarias CAM Global II (BEI)	17/06/02	15/06/12	BEI	100.000
Cédulas Hipotecarias CAM Global III (BEI)	15/06/04	15/06/14	BEI	150.000
Cédulas BEI	16/01/06	14/12/12	BEI	90.000
Cédulas Hipotecarias CAM Global IV (BEI)	17/05/06	17/05/14	EURIBOR 3M +26.5 pb	<u>100.000</u>
				<u>440.000</u>

El Grupo afecta expresamente en garantía de estos títulos las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a su favor, a excepción de aquellas que estén titulizadas.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(c) Depósitos de la clientela

Su composición es la siguiente:

	Miles de euros
Administraciones Pùblicas	
Depositos. Efectivo recibido	2.828.699
Ajustes por valoración	
Intereses devengados	11.748
Otros sectores privados	
Depositos a la vista	21.069.781
Depositos a plazo	57.300.083
Cesión temporal de activos	1.721.811
Ajustes por valoración	
Intereses devengados	531.013
Operaciones de micro-cobertura	673.516
Resto	<u>(15.258)</u>
	<u>84.121.393</u>

“Depositos a plazo” incluye los depósitos realizados en el Grupo por las sociedades emisoras de varias cédulas hipotecarias, correspondientes a los fondos recibidos en las mismas, y que se presentan en el Anexo VI.

Dichas cédulas devengan intereses a tipo fijo y variable. El Grupo afecta expresamente como garantía de estos títulos las hipotecas que en cualquier momento consten inscritas a su favor y para las Cédulas Territoriales la cartera de préstamos concedidos al Sector Público.

Asimismo, dentro del capítulo “Depositos de la clientela” se incluyen el importe neto del EPA recibido por el Banco de Castilla – La Mancha menos la parte consumida, por importe 367.224 miles de euros (véase nota 4 (d.5)).

(d) Débitos representados por valores negociables

La composición de este epígrafe de la cartera de pasivos financieros a coste amortizado del pasivo del balance de situación consolidado, es el siguiente:

	Miles de euros
Pagarés y efectos	652.681
Títulos hipotecarios	2.143.937
Otros valores no convertibles	10.085.300
Ajustes por valoración	
Intereses devengados	118.672
Operaciones de micro-cobertura	71.228
Resto	<u>(145.348)</u>
	<u>12.926.470</u>

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

• Pagarés y efectos

Un detalle de las emisiones de pagarés en vigor al 31 de diciembre de 2010 se muestra a continuación:

Emisor	Fecha de inscripción CNMV	Miles de euros		Porcentaje		
		Nominal	Saldo vivo 31.12.10	Tipo de interés máximo	Tipo de interés mínimo	Vencimiento
Caja Mediterráneo						
	22/12/2009	3.000.000	68.857	2,53%	1,33%	27/01/11 a 31/03/11
	21/12/2010	1.000.000	44.937	1,43%	1,43%	03/02/2011
		<u>4.000.000</u>	<u>113.794</u>			
Cajastur						
	03/03/2010	3.300	3.260	1,26%	-	18/02/2011
	30/07/2010	35.000	34.663	2,04%	-	21/01/2011
	27/08/2010	10.500	10.279	2,20%	-	19/08/2011
	30/08/2010	41.400	41.049	1,83%	-	18/02/2011
	10/09/2010	4.000	3.880	1,49%	-	14/01/2011
	10/09/2010	45.000	44.633	1,66%	-	11/03/2011
	14/09/2010	1.500	1.493	1,48%	-	14/01/2011
	17/09/2010	3.100	2.981	1,56%	1,547%	18/02/2011
	30/09/2010	7.000	6.973	1,25%	-	21/01/2011
	30/09/2010	1.550	1.537	1,66%	-	31/03/2011
	15/10/2010	11.000	8.917	1,89%	-	15/04/2011
	29/10/2010	5.700	5.670	1,45%	-	11/03/2011
	09/11/2010	1.050	1.046	1,37%	-	11/02/2011
	10/11/2010	10.300	10.204	1,991%	1,993%	11/02/2011
	12/11/2010	24.000	23.764	2,00%	-	13/05/2011
	28/12/2010	14.000	13.965	1,39%	-	04/03/2011
		<u>218.400</u>	<u>214.314</u>			
Caja Cantabria						
	03/12/2009	900	898	0,91%	0,83%	25/01/2011 a 17/02/2011
	02/12/2010	14.750	14.684	0,80%	3,30%	13/01/2011 a 15/12/2011
		<u>15.650</u>	<u>15.582</u>			
Caja Extremadura						
	22/12/2009	68.250	67.414	2,28%	1,42%	17/02/2011 a 12/08/2011
		<u>68.250</u>	<u>67.414</u>			
		<u>4.302.300</u>	<u>411.104</u>			

Dichos pagarés se negocian en el Mercado Secundario de la AIAF.

(Continúa)

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Adicionalmente a la información indicada en el cuadro anterior, el Grupo tiene emisiones de pagarés en vigor al 31 de diciembre de 2010 por importe de 306.681 miles de euros, de entidades del Grupo en otros países fuera de la UEIM.

El Grupo mantiene el 31 de diciembre de 2010 en autocartera, como valores propios, un importe de 65.100 miles de euros.

• Títulos hipotecarios

*(95)*  
Las cédulas hipotecarias son valores cuyo capital e intereses están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que constan inscritas a favor de la Caja y que no están afectas a emisión de bonos hipotecarios, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de la Caja, si existen, por los activos de sustitución que se indican en los apartados siguientes de esta nota y por los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a cada emisión.

Las cédulas incorporan el derecho de crédito de su tenedor frente a la Caja, garantizado en la forma que se ha indicado en el párrafo anterior y llevan aparcjada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento. Los tenedores de los referidos títulos tienen el carácter de acreedores con preferencia especial que señala el número 3º del artículo 1.923 del Código Civil frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor cuando se trate de cédulas, y con relación a los activos de sustitución y a los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones. Todos los tenedores de cédulas, cualquiera que fuese su fecha de emisión tienen la misma prelación sobre los préstamos y créditos que las garantizan y si existen, sobre los activos de sustitución y sobre los flujos económicos generados por los instrumentos financieros derivados vinculados a las emisiones.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas hipotecarias gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y como créditos contra la masa, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas hipotecarias emitidos y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, si existen, de los activos de sustitución que respalden las cédulas hipotecarias y de los flujos económicos generados por los instrumentos financieros vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas, subrogándose el finanziador en la posición de éstos.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley 22/2003, de 9 de junio, Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos.

Al 31 de diciembre de 2010 el detalle de Emisiones de Cédulas Hipotecarias del Grupo es el siguiente:

Emisión	Miles de euros				Vencimiento emisión
	Nominal	Saldo vivo	Tipo de interés	Cotización	
29/12/08	583.500	585.245	4,00%	A.I.A.F.	29/12/11
17/02/09	433.700	433.522	3,50%	A.I.A.F.	17/02/12
22/10/09	1.000.000	995.170	3,375%	A.I.A.F.	22/10/14
27/04/10	30.000	30.000	4,60%	A.I.A.F.	31/07/20
09/07/10	100.000	100.000	3,30%	A.I.A.F.	11/07/10
	<u>2.147.200</u>	<u>2.143.937</u>			

El resto de información requerida por la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, así como por la Circular 7/2010 del Banco de España, se detalla en las cuentas anuales individuales al 31 de diciembre de 2010 de las Cajas.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

• Otros valores no convertibles y valores propios

(i) Programa de emisión de obligaciones simples

Un detalle de las emisiones de obligaciones simples ordinarias, reembolsables a la par, que devengan tipos de interés variable más un diferencial que se encontraba en circulación al 31 de diciembre de 2010 es como sigue:

Emisión	Nominal	Saldo vivo	% Intereses	Miles de euros	
				Cotización	Vencimiento emisión
<b>Caja de Ahorros del Mediterráneo</b>					
30/06/05	48.350	48.350	Euribor a 3 meses +0,10%	A.I.A.E.	15/08/15
03/02/06	1.000.000	1.000.000	Euribor a 3 meses +0,15%	A.I.A.E.	03/02/11
15/02/06	100.000	100.000	Euribor a 3 meses +0,10%	A.I.A.E.	15/08/15
08/03/06	50.000	50.000	Euribor a 3 meses +0,10%	A.I.A.E.	15/08/15
12/04/07	1.700.000	1.700.000	Euribor a 3 meses +0,15%	A.I.A.E.	12/04/12
17/05/07	300.000	300.000	Euribor a 3 meses +0,15%	A.I.A.E.	15/05/12
23/01/08	150.000	150.000	Euribor a 3 meses +0,14%	A.I.A.E.	23/01/13
26/03/09	1.500.000	1.497.420	3,125%	A.I.A.E.	26/03/12
27/04/09	200.000	199.342	3,25%	A.I.A.E.	27/04/12
08/05/09	73.000	73.000	Euribor a 3 meses +0,90%	A.I.A.E.	08/11/11
14/05/09	1.000.000	997.060	2,875%	A.I.A.E.	14/05/12
29/05/09	45.000	44.949	3%	A.I.A.E.	29/05/12
19/06/09	136.000	135.838	2,875%	A.I.A.E.	19/06/12
30/07/09	100.000	99.887	2,85%	A.I.A.E.	30/07/12
12/11/09	1.000.000	995.570	3%	A.I.A.E.	12/11/14
01/12/09	500.000	500.000	Euribor a 6 meses +0,33%	A.I.A.E.	01/02/14
23/06/10	357.000	343.762	3,00%	A.I.A.E.	12/11/14
	<b>8.259.350</b>	<b>8.235.178</b>			
<b>Cajastur</b>					
14/12/09	100.000	100.000	Euribor a 3 meses +0,37%	A.I.A.E.	14/12/12
14/12/09	100.000	100.000	Euribor a 6 meses +0,25%	A.I.A.E.	14/12/12
08/10/10	649.766	649.766	3,50%	A.I.A.E.	08/10/13
	<b>849.766</b>	<b>849.766</b>			
<b>Banco de Castilla – La Mancha</b>					
23/06/06	50.000	50.000	1,50% + inflación a vencimiento	A.I.A.E.	23/06/21
28/07/06	300.000	300.000		A.I.A.E.	28/07/13
28/05/07	500.000	500.000		A.I.A.E.	28/05/14
	<b>850.000</b>	<b>850.000</b>			
<b>Caja Cantabria</b>					
30/03/06	200.000	172.000	1,18%	A.I.A.E.	30/03/11
12/04/07	300.000	283.200	1,16%	A.I.A.E.	12/04/12
19/06/09	100.000	100.000	3,13%	A.I.A.E.	19/06/12
17/05/10	53.600	53.600	1,83%	A.I.A.E.	17/05/13
	<b>653.600</b>	<b>608.800</b>			
	<b>10.612.716</b>	<b>10.543.744</b>			

(Continúa)

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El Grupo mantiene el 31 de diciembre de 2010 en autocartera, como valores propios, un importe de 2.056.956 miles de euros.

(ii) Programa de emisión de Euronotas

Al 31 de diciembre de 2010 el detalle de la emisión de euronotas del Grupo es como sigue:

Emisión	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Emisión (Miles de euros)	Moneda
Euro Medium Term Notes CAM Global Finance, Ltd	15/02/06 22/12/00	25/10/07 22/12/30	100.000 25.000  <u>125.000</u>	Euro Euro

Al 31 de diciembre de 2010 el detalle de las emisiones de deuda CAM Global Finance, S.A.U. es el siguiente:

Emisión	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Miles de euros
2 <sup>a</sup>	29/06/2005	29/06/2012	Euribor 3M + 0,15%	500.000
9 <sup>a</sup>	05/12/2006	05/12/2016	Euribor 3M + 0,225%	107.000
10 <sup>a</sup>	08/02/2007	08/02/2012	Líbor 3M + 0,15%	348.533
11 <sup>a</sup>	14/06/2007	14/01/2013	Euribor 3M + 0,15%	500.000
12 <sup>a</sup>	04/06/2008	04/06/2018	5,80%	 <u>100.000</u>  <u>1.555.533</u>

El Grupo mantiene el 31 de diciembre de 2010 en autocartera, como valores propios un importe de 213.006 miles de euros.

(iii) Cédulas territoriales

La primera emisión de Cédulas Territoriales CCM fue aprobada por la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de CCM de fecha 30 de enero de 2008, en el marco del programa de emisión de valores de renta fija aprobado por el Consejo de Administración de CCM de fecha 1 de marzo de 2007. Los detalles de la emisión son los siguientes:

Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Miles de euros
15/02/2008	15/02/2013	Euribor 3M +0,16%	150.000

Estas cédulas territoriales cotizan en el mercado organizado de AIAF.

El Grupo mantiene el 31 de diciembre de 2010 en autocartera, como valores propios un importe de 19.015 miles de euros.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(e) Pasivos subordinados

La composición de este epígrafe de la cartera de pasivos financieros a coste amortizado del pasivo del balance de situación consolidado, es el siguiente:

	Miles de euros
Débitos representados por valores negociables	
Subordinados convertibles	1.493.000
Subordinados no convertibles	3.270.886
Depósitos subordinados	25.025
Ajustes por valoración	
Intereses devengados	9.932
Resto	<u>(57.321)</u>
	4.741.522

• Débitos representados por valores negociables: Subordinados convertibles

La emisión de participaciones preferentes convertibles realizada por el Banco con fecha 30 de diciembre de 2010, por importe de 1.493.000 miles de euros, íntegramente suscritas por el FROB, que se encuentran pendientes de desembolso al 31 de diciembre de 2010 (véase nota 9 (b)).

Los valores emitidos son participaciones preferentes convertibles en acciones con un valor nominal unitario de 100.000 euros. Dado el carácter excepcional de su emisión, así como su suscriptor único, no se ha solicitado la admisión a cotización de los valores en mercado secundario organizado alguno, sin perjuicio de que dicha admisión pudiera ser solicitada en el futuro, de considerarse necesario.

De conformidad con lo dispuesto en la letra d) del apartado 3 del artículo 9 del Real Decreto Ley 9/2009, las participaciones preferentes convertibles computaran como recursos propios básicos a los efectos del cumplimiento de la normativa establecida por la Ley 13/1985.

Estas participaciones preferentes devengarán un tipo de interés anual del 7,75% que se incrementará en cada aniversario de la fecha de desembolso de la emisión en un 0,15% adicional hasta el quinto aniversario de la fecha de desembolso. No obstante lo anterior, en determinados supuestos contemplados en la escritura de emisión de estos títulos los titulares podrían perder el derecho a percibir la remuneración señalada anteriormente. Tienen carácter perpetuo si bien podrán amortizarse durante los cinco años siguientes a la fecha de desembolso, total o parcialmente, a instancias del emisor, con autorización previa del Banco de España, en caso de resultar necesaria conforme a lo previsto en la normativa vigente.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 c) del Real Decreto-Ley 9/2009, transcurridos cinco años desde la fecha de desembolso sin que las participaciones preferentes convertibles hayan sido recompradas por el Banco, el FROB podrá solicitar su conversión en acciones de la entidad. No obstante, el Banco puede solicitar al FROB una extensión del plazo de conversión, en cualquier momento de la emisión, por un plazo adicional de dos años, extensión que requerirá la autorización del FROB y la aprobación del Banco de España.

- Débitos representados por valores negociables: Subordinados no convertibles

La composición de este epígrafe del balance de situación consolidado es la siguiente:

	Emisión	Fecha emisión	Fecha vencimiento	Miles de euros
<b>Caja de Ahorros del Mediterráneo</b>				
Obligaciones subordinadas				
Caja de Ahorros del Mediterráneo	I	1988	Perpetuo	18.030
Caja de Ahorros de Torrent	-	1988	Perpetuo	3.005
Deuda Subordinada especial CAM	I	2003	Perpetuo	300.000
CAM Internacional Issues, S.A.U.	-	2006	2016	304.150
CAM Internacional Issues, S.A.U.	-	2007	2017	295.300
				<u>920.485</u>
Participaciones preferentes				
CAMGF Financiera, E.F.C., S.A.				88.500
CAM Capital, S.A.U.				<u>1.309.600</u>
				<u>1.398.100</u>
<b>Cajastur</b>				
Obligaciones subordinadas				
Bonos subordinados 10	-	20/12/04	20/12/14	130.000
Bonos subordinados 12	-	14/12/05	15/12/17	150.000
Obligaciones subordinadas Caja de Albacete	I	16/05/88	Perpetua	6.010
Obligaciones subordinadas Caja de Albacete	II	16/01/89	Perpetua	3.606
Obligaciones subordinadas Caja de Cuenca y Ciudad Real	I	15/03/88	Perpetua	9.005
Obligaciones subordinadas Caja de Cuenca y Ciudad Real	II	15/12/88	Perpetua	3.005
Obligaciones subordinadas Caja de Ahorros de Castilla La Mancha	IV	04/06/01	04/06/11	48.000
Obligaciones subordinadas Caja de Ahorros de Castilla La Mancha	I	01/11/06	Perpetua	104.800
Emisión de deuda subordinada Cajastur	II	16/06/09	16/06/19	200.000
				<u>654.426</u>
<b>Caja Cantabria</b>				
Obligaciones subordinadas				
Emisión Obligaciones Subordinadas Caja Cantabria	I	2002	2012	80.000
Emisión Obligaciones Subordinadas Caja Cantabria	II	2004	2014	45.000
Emisión Obligaciones Subordinadas Caja Cantabria	III	2005	2015	43.384
				<u>168.384</u>
Participaciones preferentes				
Cantabria Capital Sociedad de Participaciones Preferentes, S.A.U., Serie A			Perpetuo	30.000
Cantabria Preferentes, S.A.U., Serie 1			Perpetuo	54.965
Cantabria Preferentes, S.A.U., Serie 2			Perpetuo	29.993
Cantabria Preferentes, S.A.U., Serie 2			Perpetuo	62.898
				<u>177.856</u>
<b>Caja Extremadura</b>				
Obligaciones subordinadas				
Obligaciones subordinadas Noviembre 2002	-	15/11/02	15/11/17	33.483
Obligaciones subordinadas Octubre 2004	-	21/10/04	21/10/19	35.000
Obligaciones subordinadas Abril 2005	-	01/04/05	01/04/20	35.000
Obligaciones subordinadas Abril 2006	-	25/04/06	25/04/21	50.000
				<u>153.483</u>
				<u>3.472.734</u>

(Continúa)

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El Grupo mantiene el 31 de diciembre de 2010 en autocartera, como valores propios un importe de 201.848 miles de euros.

(i) Obligaciones subordinadas

La deuda subordinada especial se emite por tiempo indefinido. Sin embargo, transcurridos diez años desde la fecha de emisión, el Grupo podrá, previa autorización del Banco de España, amortizar total o parcialmente, a la par, los títulos de la emisión.

(ii) Participaciones Preferentes

Estas participaciones preferentes conceden a sus titulares el derecho a percibir un interés periódico bajo determinadas condiciones, de carácter variable, preferente y no acumulativo. Tienen carácter perpetuo si bien pueden amortizarse una vez transcurridos cinco años a voluntad del emisor, previa autorización del Grupo y el Banco de España.

• Depósitos subordinados

La composición de este epígrafe del balance de situación consolidado es la siguiente:

	Emisión	Fecha emisión	Fecha vencimiento	Miles de euros
Caja Mediterráneo				
Caja de Ahorros del Mediterráneo	II	1992	Perpetuo	15.025
General Electric Capital Bank, S.A.	-	2005	2045	10.000
				<u>25.025</u>

En caso de quiebra, disolución o cualquier otro procedimiento que requiera la aplicación de prioridades señaladas en el Código de Comercio, Código Civil y cualquier Ley aplicable en España para reclamaciones de los derechos de cobro, los tenedores de deuda subordinada ocuparán su lugar después de los acreedores comunes del Grupo.

Cumplen los requisitos recogidos en la Circular del Banco de España 3/2008 de 22 de mayo, para su computabilidad como recursos propios de segunda categoría, y estos efectos se obtiene de Banco de España la calificación de computable como recursos propios.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(f) Otros pasivos financieros

La composición es la siguiente:

	Miles de euros
Obligaciones a pagar	507.996
Fianzas recibidas	1.359
Cuentas de recaudación	353.012
Cuentas especiales	86.000
Garantías financieras	14.843
Otros conceptos	<u>67.274</u>
	<u>1.030.484</u>

(g) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) indicar que:

- Dada las actividades a las que se dedica fundamentalmente el Grupo (actividades financieras), la misma no realiza actividades comerciales directas relevantes para las cifras individuales, por lo que se ha considerado a efectos de esta nota, que los aplazamientos de deudas corresponden, básicamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por éste, los cuales se han realizado en todo caso en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen pasivos a la vista o con pago aplazado.
- En relación con la información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio correspondiente a los proveedores comerciales y de servicios del Grupo, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del ICAC, indicar que los pagos aplazados a proveedores de las entidades del Grupo pendientes de desembolso al 31 de diciembre de 2010, no acumulan un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(18) Pasivos por Contratos de Seguros

Al 31 de diciembre de 2010 el desglose del saldo de este capítulo del balance de situación consolidado es el siguiente:

	Miles de euros
Primas no consumidas y riesgos en curso	1.474
Seguros no vida:	
Prestaciones	293
Seguros de vida:	
Provisiones matemáticas	2.328.501
Prestaciones	24.467
Participación en beneficios y extornos	12.407
Seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores	234.055
Ajustes tácitos por asimetrías contables	(5.269)
Otros	<u>35.197</u>
	<u>2.631.125</u>

(19) Provisiones

La composición de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 es como sigue:

	Miles de euros
Fondo para pensiones y obligaciones similares	526.086
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	36.284
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	143.035
Otras provisiones	<u>87.740</u>
	<u>793.145</u>

(a) Fondo para pensiones y obligaciones similares

Conforme se describe en la nota 4(r), el Grupo tiene asumidos con el personal determinados compromisos post-empleo de prestación definida. A continuación se detalla un resumen de los mencionados compromisos por pensiones y las retribuciones a largo plazo, que se encuentran registrados como provisiones en el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010:

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Caja de Ahorros del Mediterráneo

Al 31 de diciembre de 2010 la Caja mantiene los siguientes compromisos por pensiones:

	Miles de euros
• Premios de antigüedad	6.598
• Premio de jubilación, prestaciones adicionales y jubilación anticipada (no causada)	76.521
• Compromisos de aportación definida (Plan de Pensiones)	358.005
• Compromiso de prestación definida por pensiones no causadas (Plan de Pensiones)	16.976
• Compromiso de prestación definida por pensiones causadas (Plan de Pensiones)	116.346
• Compromiso periodificación aportaciones (Plan de Pensiones)	125
• Compromiso de prestación definida por pensiones causadas (Fondo interno)	19.095
• Compromiso por obligaciones no financiadas por el Plan	2.352
• Empleados en situación especial (previos al año 2005)	733
• Empleados en situación especial (año 2005)	76.119
• Compromisos por indemnizaciones	874
• Acuerdo Laboral por integración	<u>147.038</u>
	<u>820.782</u>

La cobertura de los compromisos referidos al 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

	Miles de euros
Valor actual de los fondos internos por premio de antigüedad	6.598
Valor actual de los fondos internos por pensiones causadas	19.095
Valor actual de los fondos internos por situación de prejubilados y jornada especial	76.853
Valor actual de los fondos internos por Acuerdo Laboral por integración	147.038
Valor actual de los fondos internos por periodificación de aportaciones al Plan de Pensiones	125
Valor actual de los fondos internos por obligaciones no financiadas por el Plan	2.352
Valor actual de los fondos internos por compromisos de indemnizaciones	874
Patrimonio de planes de pensiones (nota 4 (r))	491.326
Provisiones matemáticas de contratos de seguro que cumplen los requisitos de ser fondos externos (nota 4(r))	<u>76.521</u>
	<u>820.782</u>

Las hipótesis básicas utilizadas para los cálculos de los estudios actuariales, al 31 de diciembre de 2010, excepto para el Acuerdo Laboral de integración, para los compromisos con el personal activo y colectivo de pensionistas son las que se detallan en el cuadro adjunto:

Mortalidad:	PERM/F 2000P
Supervivencia	
Varones:	PERM/F 2000P
Mujeres:	PERM/F 2000P
Invalidez:	Tablas O.M. 24.01.1977
Tipo de actualización:	4%
Crecimiento IPC:	2%
Crecimiento salarial:	3%
Evolución Seguridad Social	
Crecimiento Bases Máximas:	2%
Pensión Máxima:	2%

(Continúa)

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

• Fondos internos

Los fondos de pensionistas y prejubilaciones, excepto para el Acuerdo Laboral de integración, presentan al 31 de diciembre de 2010 la siguiente composición:

	Miles de euros
Premios de antigüedad	6.598
Compromiso por periodificación de aportaciones al plan (nota 4 (r))	125
Compromiso de prestación definida por pensiones causadas	
Prestaciones pasivas CAM	1.992
Prestaciones pasivas BSP	17.103
Compromiso por obligaciones no financiadas por el Plan	2.352
Fondo de prejubilados por Enfermedad	39.967
Fondo de prejubilados y otros	37.759
	<hr/>
	105.896

La composición y movimiento de los capítulos anteriores más significativos se detallan a continuación:

(i) Compromiso de prestación definida por pensiones causadas

Se compone de dos apartados:

(a) Prestaciones pasivas CAM

Este fondo está constituido para cubrir determinadas prestaciones de empleados jubilados que no pudieron acogerse al plan de pensiones externo de la Entidad.

De acuerdo con cálculos actuariales efectuados por actuarios independientes al 31 de diciembre de 2010, el valor actual de los compromisos que la Entidad tiene asumidos por pensiones causadas de este colectivo, ascienden a 1.992 miles de euros.

(b) Fondo de pensionistas personal pasivo procedente del Banco Sanpaolo, S.A.

Al 31 de diciembre de 2010 la Entidad tiene cubiertos mediante un fondo interno la totalidad de los compromisos asumidos por pensiones causadas del personal pasivo procedente de Banco Sanpaolo, S.A.

El valor actual de los compromisos asumidos por pensiones causadas del personal pasivo, de acuerdo con cálculos actuariales realizados por actuarios independientes, asciende a 17.103 miles de euros. Para la realización de dicho estudio se han utilizado las tablas de supervivencia PERMF 2000P a una tasa nominal de actualización del 4%, asumiendo pensiones no revisables, excepto para una serie de pasivos cuyas pensiones de jubilación se revisan bajo determinados acuerdos.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(ii) Fondos de prejubilaciones por enfermedad

En ejercicios anteriores se llevaron a cabo programas de prejubilaciones por enfermedad de larga duración dirigidos al colectivo de empleados de la entidad con 55 o más años de edad. El saldo al 31 de diciembre de 2010 es de 39.967 miles de euros.

(iii) Fondos empleados con jornada especial

En 2004 se llevó a cabo, un programa para empleados con jornada especial. La Entidad creó un fondo interno para cubrir los compromisos contraídos con dichos empleados con jubilación parcial hasta el momento efectivo de su jubilación.

El valor actual, de acuerdo con cálculos actariales realizados por actuarios independientes, de los costes por dichos empleados asciende a cero euros al 31 de diciembre de 2010.

(iv) Fondos de prejubilaciones y otros

Asimismo, la Caja ha alcanzado un acuerdo con los representantes legales y sindicales para el establecimiento de un programa de prejubilaciones para sus empleados, considerando hipótesis similares a las de los planes de prejubilaciones anteriormente citados, de acuerdo con las estimaciones de los compromisos salariales, de Seguridad Social y de aportaciones a fondos de pensiones del personal al que va dirigida la citada oferta. La Caja tiene constituidos fondos de prejubilación por un importe de 37.759 miles de euros, en 2010 para atender los compromisos existentes.

• Acuerdo Laboral suscrito en el marco del proceso de integración

La Entidad tiene dotado un fondo interno al 31 de diciembre de 2010 por un importe de 147.038 miles de euros, registrando con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010, como consecuencia del proceso de integración descrito a la nota 1.

El valor actual actuarial de los compromisos a largo plazo mantenidos con el personal acogido a las prejubilaciones derivadas del Acuerdo Laboral a 31 de diciembre de 2010 (véase nota 4 (r)), ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Se ha empleado el "método de cálculo de la unidad de crédito proyectada" (PUC), que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- Se ha estimado que el número de empleados que se acogerán a la modalidad de prejubilación será el 100% del colectivo potencial de empleados de la Caja.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- Se ha supuesto que todos los prejubilados recibirán las prestaciones en forma de renta.
- Las hipótesis actuariales utilizadas son insesgadas y compatibles entre sí. En concreto, las principales hipótesis empleadas se muestran a continuación:

Tipo de interés hasta jubilación <sup>(1)</sup>	3,50% <sup>(1)</sup>
Tipo de interés post jubilación <sup>(2)</sup>	4,00% <sup>(2)</sup>
Tablas de mortalidad	PERMF-2000
Tablas de invalidez	No Aplica
Tablas de rotación	No Aplica
Incremento de bases y pensiones de la Seguridad Social	2,00%
Incremento del complemento de prejubilación	1,50%
Incremento del convenio especial con la Seguridad Social	1,50%
Incremento salarial a futuro	2,50% <sup>(3)</sup>
Edad de jubilación	64 - 65 años, en base a acuerdo

(1) Se ha obtenido este tipo de interés teniendo en cuenta la duración financiera del colectivo (3,5 años) considerando la metodología propia del actuario, utilizando en la misma renta fija corporativa con calidad crediticia de al menos AA.

(2) Se ha aplicado el 4% para la valoración de los compromisos por pensiones para el periodo "desde la jubilación" en virtud de lo establecido en la normativa vigente aplicable a planes de pensiones. El salario pensionable a efectos del plan de pensiones crece un 2,5% hasta el año en que el empleado accede a la situación de prejubilación. Una vez prejubilado, el salario permanece constante hasta la edad de 64 años.

- Fondo de pensiones externo

La mayor parte de los compromisos por pensiones causadas quedaron cubiertos mediante la contratación de una póliza de seguro colectiva suscrita por Fondo de Pensiones CAM, F.P. con La Estrella, S.A. de Seguros y Reaseguros.

De acuerdo con los estudios actuariales efectuados por actuarios independientes, el valor actual de los compromisos por pensiones no causadas al 31 de diciembre de 2010, por compromisos de aportación definida y de prestación definida ascienden a 358.005 miles de euros y 19.976 miles de euros, respectivamente. Los compromisos por pensiones no causadas están cubiertos por el fondo descrito en la nota 4 (r).

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

*(gk)*

Al 31 de diciembre de 2010, el valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo por la Caja atendiendo a la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos, así como el valor razonable de los activos, afectos y no afectos, destinados a la cobertura de los mismos, eran los siguientes:

	Miles de euros
Valores Actuales de los compromisos:	
Pensiones no causadas	374.980
Pensiones causadas	<u>116.346</u>
	<u>491.326</u>
Menos - Valor razonable de los activos afectos a los compromisos	<u>491.326</u>
Saldo registrado en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para pensiones y obligaciones similares"	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2010, el valor razonable de los activos afectos a la cobertura de retribuciones post-empleo se desglosaba de la siguiente forma:

Naturaleza de los Activos afectos a la Cobertura de Compromisos	Miles de euros
Fondo de pensiones externo	
Activos en régimen de prestación definida	19.975
Fondos de capitalización imputados (aportación definida)	355.005
Patrimonio asignado a la cobertura de pasivos en régimen de prestación definida	<u>116.346</u>
Total	<u>491.326</u>

El fondo de pensiones externo del cuadro anterior corresponde al patrimonio del plan de pensiones afecto a compromisos de prestación de "Fondo de Pensiones CAM, F.P.", junto con las provisiones matemáticas de la póliza de seguros de La Estrella, S.A. de Seguros y Reaseguros, para la cobertura de los pasivos en régimen de prestación definida y cubren los compromisos asumidos por la Caja con el personal activo y pasivo en prestación definida así como los compromisos de aportación definida para personal activo y pasivo.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El movimiento del valor razonable de los activos de afectos a la cobertura de los compromisos con los empleados de la Caja (Cuenta de Posición del Fondo de Pensiones CAM, F.P.) durante el ejercicio 2010 ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al inicio	485.522
Aportaciones al Plan	19.259
Derechos procedentes de otro Plan	937
Prestaciones a cargo de aseguradores	10.914
Provisión matemática en poder de aseguradoras	
Al inicio del ejercicio	(121.303)
Al final del ejercicio	116.346
Prestaciones	(22.381)
Traslado de derechos a otro Plan	(505)
Gastos por garantías externas	(2.599)
Gastos propios del Plan	(129)
Ingresos propios el Plan	61
Beneficios del Fondo imputados	<u>5.204</u>
Saldo al final	<u>491.326</u>

Las principales categorías de activos que componen el valor razonable de los activos (Cuenta de Posición del Fondo de Pensiones CAM, F.P.) durante al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	%
Instrumentos de deuda		
Nacional	252.310	51,36%
Instrumentos de capital		
Nacional	1.969	0,40%
Ajustes por valoración		
Intereses devengados	2.277	0,46%
Revalorización neta	(3.387)	(0,69%)
Tesorería	40.259	8,19%
Inversiones materiales	79.897	16,26%
Otros	1.655	0,34%
Provisiones en poder de aseguradoras	<u>116.346</u>	<u>23,68%</u>
	<u>491.326</u>	<u>100,00%</u>

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

• Contratos de seguros vinculados a pensiones

Atendiendo a la posibilidad establecida para entidades financieras en el Real Decreto 1588/1999 sobre la Instrumentación de los Compromisos por Pensiones que desarrolla la Ley 30/1995 de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados que configura el régimen de instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios, la Caja ha optado por exteriorizar determinados compromisos adquiridos por premios de jubilación y prestaciones adicionales con empleados de la Entidad, así como cubrir determinados compromisos con el colectivo de empleados procedentes del Banco Sanpaolo, S.A., que pueden acceder a jubilación anticipada sin acuerdo de la Caja, mediante la contratación de pólizas de seguro colectivo de vida de renta/capital diferido:

- Jubilación anticipada con su personal en activo, teniendo a 31 de diciembre de 2010 la compañía de seguros unas provisiones contabilizadas por dichos contratos de 5.303 miles de euros.
- Premio de jubilación y otras prestaciones adicionales, teniendo a 31 de diciembre de 2010 la compañía de seguros unas provisiones contabilizadas por dichos contratos de 71.218 miles de euros.

Caja de Ahorros de Asturias

(i) Compromiso de prestación definida

El valor actual de los compromisos asumidos por la Caja en materia de retribuciones post-empleo, de prestación definida, al cierre del ejercicio 2010, atendiendo a la forma en que estos compromisos se encontraban cubiertos, y al valor razonable de los activos del plan destinados a la cobertura de los mismos, se muestran a continuación:

	Miles de euros
Valor razonable de los activos del Plan	<u>307.282</u>
Menos-	
Valor actual de las obligaciones	
Compromisos por pensiones causadas (personal pasivo)	210.109
Riesgos devengados por pensiones no causadas (personal en activo)	<u>98.729</u>
	<u>308.838</u>
Superávit / (Déficit)	(1.556)
Provisiones ~ Fondos para pensiones y obligaciones similares	(1.556)
Riesgos no devengados por pensiones no causadas (Valor actual de las aportaciones futuras)	28.919

(Continúa)

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El importe de esos compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlos, entre otros, los siguientes criterios:

- a) Hipótesis actariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actariales más significativas que han considerado en sus cálculos fueron las siguientes:

Hipótesis Actariales	2010
Tipo de actualización	4%
Tablas de mortalidad y esperanza de vida	PERM/F 2000C
Tasa de crecimiento de salarios revisables	3,5%
Tipo de revalorización de las pensiones	2,5%
Tasa de crecimiento de bases máximas de cotización	2,5%
Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan	4%

La tasa esperada de rendimiento total de los activos (tasa de actualización), se ha determinado en base al tipo de interés garantizado por la póliza de seguros contratada por el Plan de Pensiones de Empleados de la Caja de Ahorros de Asturias, PECAJASTUR.

- b) La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera en la que tienen derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final del ejercicio 2010 del valor actual de las obligaciones por prestación definida:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2009	311.743
Coste de los servicios del ejercicio corriente	3.396
Coste por intereses	12.262
Pérdidas y ganancias actariales	(3.777)
Prestaciones pagadas	(14.786)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	308.838

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final del ejercicio 2010 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos por prestación definida (estos activos se materializan en plan de pensiones externo):

	Miles de euros
Valor razonable al 31 de diciembre de 2009	<u>304.028</u>
Rendimiento esperado de los activos del plan	11.892
Pérdidas y ganancias actuariales	6.148
Prestaciones pagadas	<u>(14.786)</u>
Valor razonable al 31 de diciembre de 2010	<u>307.282</u>

El coste de los servicios del periodo corriente estimado para el ejercicio 2011, asciende a 3.396 miles de euros.

A continuación se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2010:

	Miles de euros
Valor actual de las obligaciones	(308.838)
Valor razonable de los activos afectos	<u>307.282</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2010	<u>(1.556)</u>

- Acuerdo Laboral suscrito en el marco del proceso de integración

El Acuerdo Laboral recoge otras medidas adicionales a las anteriormente descritas como son las suspensiones de contrato compensadas, reducción de jornada y bolsa de empleo y establece el marco conceptual de las condiciones de trabajo de los empleados de la entidad central, así como las condiciones bajo las cuales se producirán las incorporaciones de empleados de la Caja a la entidad central y otros aspectos de ámbito laboral que surgen como consecuencia de la constitución del SIP (estructura retributiva, clasificación profesional y de oficinas, plan de pensiones, tiempo de trabajo, beneficios sociales, convenio laboral aplicable, etc.).

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

En virtud de la normativa aplicable, los compromisos asumidos en el Acuerdo Laboral han sido considerados compromisos a largo plazo de prestación definida. A 31 de diciembre de 2010, los compromisos asumidos por el Acuerdo Laboral no se encuentran financiados a través de una póliza de seguros ni han sido cubiertos con activos, por lo que la Caja ha constituido un fondo interno para hacer frente a dichos compromisos, habiéndose registrado la obligación devengada al cierre del ejercicio 2010 en el epígrafe "Provisiones-Fondos de pensiones y obligaciones similares" del balance al 31 de diciembre de 2010 con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 por el importe correspondiente al valor actual actuarial de los compromisos derivados del Acuerdo Laboral para la medida de prejubilación.

(9t.)

La Caja ha registrado en el epígrafe "Provisiones-Fondos para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance el valor actual de estos compromisos que ascienden a 47.813 miles de euros que se han registrado con cargo al epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor actual de los compromisos por prejubilaciones ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Se ha estimado que el número de empleados que se acogerán a la modalidad de prejubilación será el 100% del colectivo potencial de empleados de la Caja que asciende a 223 empleados.
- Se ha supuesto que todos los prejubilados recibirán las prestaciones en forma de renta.
- Hipótesis actariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:

Tipo de actualización hasta la jubilación	3,50%
Tipo de actualización desde la jubilación	4,00%
Tablas de mortalidad y esperanza de vida	PERM F/2000
Tasa de crecimiento de salarios revisables	2,5%

Por otro lado, en 1996 la Caja acordó con los representantes de los trabajadores un plan de prejubilaciones para el personal que cumpliera 55 o más años durante 1996, 1997, 1998 o 1999 que, para su efectividad, se tramitó a través de un expediente de regulación de empleo (aprobado el 25 de septiembre de 1996 por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).

Los trabajadores que se acogieron a este plan de prejubilaciones mantienen sus derechos respecto al Plan de Pensiones mencionado anteriormente, del cual pasan a cobrar en el momento en el que alcanzan la edad de jubilación.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva, que se enmarcan de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España en la categoría de "Otras retribuciones a largo plazo" se tratan, contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida, con la excepción de que todas las ganancias y/o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para cubrir las obligaciones con los mencionados empleados hasta la edad de jubilación, la Caja tiene constituido un fondo interno, que al 31 de diciembre de 2010 ascendía a 47.949 miles de euros y figura registrado dentro del epígrafe "Provisiones–Fondos para pensiones y obligaciones similares" del balance (véase nota 19).

El valor actual de los compromisos por prejubilaciones ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actuariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:

Tipo de actualización	2,6%
Tablas de mortalidad y esperanza de vida	PERM F/2000
Tasa de crecimiento de salarios revisables	2,5%

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura

- Plan de Pensiones y Contratos de Seguros

Tal y como se detalla en el nota 4(r), con fecha 15 de enero de 2002, la Caja y los representantes legales de sus trabajadores llegaron a un acuerdo denominado "Acuerdo Colectivo de Empresa para la sustitución del actual sistema de previsión social complementaria y para la adecuación de la plantilla de los empleados de Caja de Ahorros de Extremadura". En este acuerdo se estableció el compromiso de llevar a cabo la transformación del Plan de Pensiones del Sistema de Empleo vigente en ese momento.

Con fecha 16 de julio de 2002, se ratificó este acuerdo articulado en el "Reglamento del Plan de Pensiones Empleados de Caja de Extremadura", siendo aprobado por la Comisión de Control del Plan en fecha 17 de julio de 2002.

De acuerdo con la redacción del nuevo Reglamento se desprende que:

- El plan pasó a ser de Aportación Definida, sin aseguramiento, desde el 1 de enero de 2002.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- Grt*
- Respecto a las contingencias de viudedad, orfandad e invalidez, las prestaciones están referenciadas al Convenio Colectivo del sector, siendo su determinación de Prestación Definida, de acuerdo con las Bases Técnicas del Plan. Dichas prestaciones se encuentran aseguradas mediante la póliza PCP-1035 suscrita con la entidad aseguradora CNP Vida, S.A..
  - Las pensiones causadas por los beneficiarios del Plan con anterioridad a la fecha de transformación, continúan estando aseguradas a través de la póliza colectiva PCP-1035, suscrita igualmente entre el Plan y CNP Vida, S.A..
  - Adicionalmente, se procedió a integrar dentro del Plan la totalidad de los compromisos por pensiones causadas que la Entidad tenía instrumentados en las pólizas PCP-1023 y PCP-1056, suscritas ambas con CNP Vida, S.A.. conforme al Acuerdo de la Comisión de Control de fecha 29 de octubre de 2002, para lo cual el tomador ejerció su derecho de rescate en fecha 15 de noviembre de 2002. En la misma fecha el Plan aseguró estos compromisos en la póliza número CRSK/1002/2002, suscrita con SKANDIA Vida, S.A. actual CNP Vida, S.A..
  - La entidad aseguradora CNP Vida, asume las desviaciones producidas por el riesgo de tipo de interés y biométrico que se puedan generar en las pólizas de seguro números PCP-1035, y CRSK/1002/2002.

Las pensiones que cubren las pólizas PCP-1035 y CRSK/1002/2002 se revalorizan de acuerdo al Índice de Precios al Consumo del año anterior. No obstante, en las pólizas de seguros contratadas se encuentra asegurada una revalorización del 2% anual. Teniendo en cuenta la evolución de esta variable en los últimos ejercicios la Entidad considera más razonable aplicar en el cálculo de sus compromisos por pensiones un tipo de revalorización superior al 2%, en concreto el 2,5%.

De acuerdo con este criterio y de acuerdo con estudios actuariales realizados por profesionales independientes, al 31 de diciembre de 2010, el valor de los compromisos por pensiones causadas asegurados, así como los importes reconocidos en el balance de situación, son los siguientes:

	Miles de euros
Valor actual de las obligaciones	28.337
Valor razonable de activos del plan (-):	
Importe contratos / Pólizas de Seguro	<u>27.057</u>
Pasivo en el balance	<u>1.280</u>

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Las principales hipótesis utilizadas en dichos estudios han sido las siguientes:

Tablas de mortalidad	GRM / F - 95 4,04 %
Tipo de interés técnico efectivo anual	(CRSK/1002/2002)
Tipo de interés técnico efectivo anual	4,17% (PCP-1035)
Tasas de inflación	2,5 %
Incremento de pensiones una vez causadas	2 % - 2,5 %
Método de cálculo	Unidad de Crédito Proyectada
Rentabilidad esperada de los activos (*)	

*(\*) Rentabilidad esperada de los activos para las pólizas de seguros con interés fijo sin participación en beneficios y causadas (pólizas matriculadas) se considera el tipo de interés técnico.*

Durante el ejercicio 2010 el importe reconocido como recuperación a provisiones en concepto de pérdidas y ganancias actuariales que recogen los compromisos por pensiones en prestación definida ascendió a 3 miles de euros.

El importe reconocido como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el plan de aportación definida ascendió a 3.096 miles de euros durante el ejercicio 2010.

- Fondo Prejubilados

Durante el ejercicio 2010, la Caja tiene provisionado un fondo por 4.979 miles de euros correspondiente al coste estimado de los compromisos con el personal surgidos como consecuencia del “Acuerdo marco para jubilaciones parciales y contratos de relevo” firmado en octubre 2005 con los representantes de los trabajadores, y posteriormente modificado y ampliado en enero y diciembre de 2006, respectivamente, y que tendrá vigencia durante el periodo 2005 – 2008. En virtud de este acuerdo los trabajadores que cumplan los requisitos establecidos tendrán derecho a suscribir contratos de jubilación parcial, comprometiéndose la Caja a complementar la pensión de la Seguridad Social que le corresponda de forma que mantenga un porcentaje del salario en activo.

Las principales hipótesis utilizadas para determinar el valor actual de estos compromisos son las siguientes:

Tablas de mortalidad	GRM / F -- 95
Tipo de interés técnico efectivo anual	1,73 %
Tipos de inflación:	2,5 %
Incremento salarial	2,5 %
Método de cálculo	Unidad de crédito proyectada

La Caja a 31 de diciembre de 2010 no tiene ningún empleado en situación de prejubilación.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Al 31 de diciembre de 2010, el importe de los compromisos devengados por pensiones causadas de acuerdo con las citadas hipótesis ascendía a los siguientes importes:

	Miles de euros
Compromisos causados por el personal jubilado	28.337
Compromisos causados por el personal jubilado a tiempo parcial	<u>4.979</u>
Total	<u><u>33.316</u></u>

El detalle de los activos financieros emitidos por la Caja y adquiridos por el plan es el siguiente al 31 de diciembre de 2010:

	Miles de euros
Cesiones temporales de activos	3.180
Deuda subordinada	<u>-</u>
Total	<u><u>3.180</u></u>

- Acuerdo Laboral suscrito en el marco del proceso de integración

La Entidad ha realizado una estimación del coste de este compromiso sobre la base de los empleados que estima se acogerán a este plan. Al 31 de diciembre de 2010 el coste estimado asciende a 38.553 miles de euros que se ha registrado en el capítulo de "Provisiones" del pasivo del balance de situación con cargo a el epígrafe de "Dotaciones a provisiones neto" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Las hipótesis actuariales utilizadas han sido homogéneas con el resto de Cajas de Ahorros integrantes en el SIP, y que se detallan en esta nota de la memoria.

Caja de Ahorros de Santander y Cantabria

- Acuerdo Laboral suscrito en el marco del proceso de integración

La Entidad ha realizado una estimación del coste de este compromiso sobre la base de los 119 empleados que estima se acogerán a este plan. Al 31 de diciembre de 2010 el coste estimado asciende a 26.445 miles de euros que se ha registrado en el capítulo de "Provisiones" del pasivo del balance de situación con cargo a el epígrafe de "Dotaciones a provisiones neto" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Las hipótesis actuariales utilizadas han sido homogéneas con el resto de Cajas de Ahorros integrantes en el SIP, y que se detallan en esta nota de la memoria.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Banco de Castilla – La Mancha, S.A.

• Planes de prestación definida

*(Firma)*  
El valor actual de los compromisos asumidos por Banco de Castilla - La Mancha, S.A. en materia de retribuciones post-empleo, de prestación definida, al cierre del ejercicio 2010, atendiendo a la forma en que estos compromisos se encontraban cubiertos, y al valor razonable de los activos del plan destinados a la cobertura de los mismos, se muestran a continuación:

	Miles de euros
Valor razonable de los activos del Plan	63.340
Menos-	
Valor actual de las obligaciones	
Compromisos por pensiones causadas (personal pasivo)	73.554
Riesgos devengados por pensiones no causadas (personal en activo)	-
Superávit / (Déficit)	<u>10.214</u>
Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares	12.214
Riesgos no devengados por pensiones no causadas (Valor actual de las aportaciones futuras)	571

El importe de esos compromisos ha sido determinado por actuarios independientes, quienes han aplicado para cuantificarlos, entre otros, los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actariales más significativas que han considerado en sus cálculos fueron las siguientes:

	Hipótesis Actariales	2010
Tipo de actualización		1,94%
Tablas de mortalidad y esperanza de vida		GRM/F95
Tasa de crecimiento de salarios revisables		2 %
Tipo de revalorización de las pensiones		1 %
Tasa de crecimiento de bases máximas de cotización		1 %
Tipo de rendimiento esperado de los activos del plan		1,95 % - 4,6 %

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera en la que tienen derecho a jubilarse o la pactada, en su caso.

*(JR.)*  
A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final del ejercicio 2010 del valor actual de las obligaciones por prestación definida:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>73.576</u>
Coste de los servicios del ejercicio corriente	28
Coste por intereses	3.249
Pérdidas y ganancias actuariales	1.940
Prestaciones pagadas	<u>(5.239)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2010	<u>73.554</u>

A continuación se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final del ejercicio 2010 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos por prestación definida (estos activos se materializan en plan de pensiones externo):

	Miles de euros
Valor razonable al 31 de diciembre de 2009	<u>64.250</u>
Rendimiento esperado de los activos del plan	2.835
Aportaciones	74
Pérdidas y ganancias actuariales	1.874
Prestaciones pagadas	<u>(5.122)</u>
Valor razonable al 31 de diciembre de 2010	<u>63.911</u>

- Acuerdo Laboral suscrito en el marco del proceso de integración

Banco de Castilla – La Mancha, S.A. ha realizado una estimación del coste de este compromiso sobre la base de los 460 empleados que estima se acogerán a este plan. Al 31 de diciembre de 2010 el coste estimado asciende a 100.195 miles de euros que se ha registrado en el capítulo de "Provisiones" del pasivo del balance de situación con cargo a el epígrafe de "Dotaciones a provisiones neta" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Las hipótesis actuariales utilizadas han sido homogéneas con el resto de Cajas de Ahorros integrantes en el SIP, y que se detallan en esta nota de la memoria.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

• Otros compromisos

  
Banco de Castilla – La Mancha, S.A. mantiene compromisos por prestaciones hasta la jubilación con un empleado prejubilado. El valor actual de los compromisos por prejubilaciones ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: “de la unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Concretamente, las hipótesis actariales más significativas que han considerado en sus cálculos son:

		2010
Tipo de actualización		1,66%
Tablas de mortalidad y esperanza de vida	GRM F/95	
Tasa de crecimiento de salarios revisables	2 %	

Para cubrir las obligaciones con el mencionado empleado hasta la edad de jubilación, Banco de Castilla – La Mancha, S.A. tiene constituido un fondo interno, que al 31 de diciembre de 2010 ascendía a 232 miles de euros y figura registrado dentro del epígrafe “Provisiones – Fondos para pensiones y obligaciones similares” del pasivo del balance de situación consolidado a dicha fecha.

(b) Provisión para impuestos y otras contingencias legales, provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones

Estas cuentas recogen provisiones constituidas para hacer frente a obligaciones surgidas por sucesos pasados que están especificados en cuanto a su naturaleza (fundamentalmente de naturaleza fiscal, jurídica y relacionada con el negocio) pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, por lo que en la preparación de estas cuentas anuales se han efectuado estimaciones en base a la mejor información disponible en la actualidad.

(20) Fondo de la Obra Social

Un detalle de este epígrafe de balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 es como sigue:

	Miles de euros
Total activo O.S.	339.238
Menos, gastos de mantenimiento	(84.906)
	<u>254.332</u>

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

La Situación Patrimonial consolidada de las Obras Sociales de las Cajas al 31 de diciembre de 2010 es la siguiente:

Fondos y obras sociales del ejercicio terminado 31 de diciembre de 2010

• Situación Patrimonial Consolidada de la O.S. de 2010

	Miles de euros		
Activo		Pasivo	
1. Inmovilizado neto		1. Recursos propios	
1.1. Mobiliario e instalaciones	59.258	1.1. Aplicado	171.327
1.2. Inmuebles	66.605	1.2. Remanente	96.535
2. Caja	13.541		
3. Deudores	14.498	3. Acreedores	71.376
5. Mantenimiento ejercicio	84.906		
6. Remanente no consumido	100.430		
 Total Activo	 339.238	Total Pasivo	339.238

• Cuenta de financiación consolidada a aplicación de la O.S. de 2010

	Miles de euros		
Debe		Haber	
1. Aportaciones con gestión	38.265	1. Mantenimiento ejercicio	84.906
2. Aportaciones sin gestión	24.230		
3. Gastos de personal	9.420		
4. Dotaciones a amortizaciones	4.682		
5. Gastos generales	8.309		
 Total Debe	 84.906	Total Haber	84.906

En el siguiente cuadro se detalla la agregación de los presupuestos aprobados por las Cajas para el ejercicio 2010 y su nivel de ejecución, clasificando los gastos de mantenimiento de acuerdo con su naturaleza:

	Miles de euros		
	Presupuestado	Realizado	%
Gastos de personal	9.673	9.422	97%
Gastos generales	9.281	8.307	90%
Gastos de amortizaciones	5.188	4.683	90%
 Total gastos de estructura	 24.142	22.412	93%
Gastos típicos-actividad	68.400	61.208	90%
 Total mantenimiento	 92.542	83.620	90%
Inmovilizado	3.397	1.142	
 Total presupuesto ordinario	 95.939	84.762	88%
Presupuesto extraordinario	8.690	7.810	
 Totales	 104.629	97.572	88%

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

En el Informe Anual de Obra Social 2010 de cada una de las Cajas integradas en el Grupo se recoge la explicación de la gestión de Obra Social durante el ejercicio 2010 así como indicación del sistema de gestión.

*(GK)*

Los datos relativos a la liquidación del presupuesto anual del ejercicio 2010 y de la composición de la obra social se incluyen en las cuentas anuales auditadas de dicho ejercicio de cada una de las Cajas.

(21) Resto de Pasivos

Los conceptos más representativos de esta rúbrica del balance al 31 de diciembre de 2010 se desglosan a continuación:

	<u>Miles de euros</u>
Resto	
Operaciones en camino	3.410
Aportación prevista a la Obra Social en 2010	83.050
Otros conceptos	110.140
Periodificaciones	
Gastos devengados no vencidos	184.259
Otras periodificaciones	<u>29.553</u>
	<u>410.412</u>

Aportación prevista a la Obra Social en 2010 recoge el importe de los resultados del ejercicio 2010 que las Cajas estiman se destinarán a la Obra Social, una vez que sean aprobadas por las Asambleas Generales correspondientes, las cuentas anuales individuales de las Cajas, que han sido formuladas por sus respectivos Consejos de Administración el 3 de febrero de 2011.

(22) Fondos Propios

El desglose de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Fondo de dotación	3.013
Prima de emisión	113.824
Reservas	4.344.261
Otros instrumentos de capital	139.720
Valores propios	(1.050)
Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	-
Dividendos y retribuciones	<u>(22.400)</u>
	<u>4.577.368</u>

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Dado que este es el primer ejercicio de existencia del Grupo y a que la combinación de negocios que da lugar al nacimiento del Grupo se produce el 31 de diciembre de 2010, este epígrafe del balance de situación consolidado a dicha fecha registra todas las reservas del Grupo, incluyendo los ajustes, netos fiscales, derivados por la diferencia entre el valor razonable neto de los activos y pasivos netos de las Cajas de Ahorros en el momento de su toma de control por parte del Banco (véanse notas 1 y 2(d)) por importe negativo de 1.043.752 miles de euros y los gastos de constitución del Banco por importe negativo de 6 miles de euros.

Asimismo, recoge la reclasificación realizada de los ajustes por valoración al 31 de diciembre de 2010 (véase nota 23).

- (a) Prima de emisión y otros instrumentos de capital: Cuotas participativas y fondos asociados

La composición de estos epígrafes del balance de situación consolidado corresponde a la emisión de cuotas participativas realizada por Caja de Ahorros del Mediterráneo:

	Miles de euros			
	Otros instrumentos de capital			
	Prima de Emisión	Cuotas participativas	Fondo de reservas de cuotapartícipes	Total
Saldo al 31.12.10	113.824	100.000	39.720	139.720

La Asamblea General ordinaria de Caja Mediterráneo, celebrada el 14 de diciembre de 2007, acordó autorizar la primera emisión de cuotas participativas de la Caja. Por su parte, el Consejo de Administración de la Caja, por delegación de la indicada Asamblea General, acordó el 22 de mayo de 2008 emitir hasta 50.000.000 Cuotas Participativas, con un Valor Nominal de dos euros (2 euros) cada una, lo que supone un importe nominal total de la emisión de cien millones de euros (100.000.000 de euros).

Las cuotas participadas cotizan en la Bolsa de Madrid y Valencia desde el 23 de julio de 2008. El valor de mercado de las cuotas participativas al 31 de diciembre de 2010 es de 6,99 euros.

En las cuentas anuales individuales del ejercicio 2010 de la Caja de Ahorros del Mediterráneo se incluye un mayor detalle relativo de esta emisión de cuotas participativas, así como los dividendos distribuidos y el beneficio de la Caja por cuota participativa.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(b) Valores propios

Al 31 de diciembre de 2010, el Grupo mantenía en su poder Cuotas Participativas de Caja de Ahorros del Mediterráneo como valores propios por un importe de 1.050 miles de euros.

*(g)*  
Un detalle de la autocartera al 31 de diciembre de 2010 es como sigue:

Número de cuotas	Miles de euros		Euros	
	Valor nominal	Reserva cuotas propias	Precio medio de adquisición	Porcentaje sobre fondos propios
158.673	317	380	6,04	0,02%

(c) Recursos propios: Políticas de gestión de capital

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II"), los requerimientos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

Se ha culminado, en una etapa inicial, el proceso de adaptación del Grupo a los requerimientos establecidos por la nueva normativa, que comenzó varios años atrás. Este proceso no puede considerarse aún completo, debido a que el Grupo, si bien cumple rigurosamente con lo establecido en dicha Circular al 31 de diciembre de 2010, se encuentra inmerso en determinados procesos de mejora de los métodos aplicados para el cálculo de requerimientos por riesgo de crédito. Dicho proceso de cambio ha supuesto para el Grupo modificar de manera significativa la metodología que venía aplicando en el cálculo de los requerimientos de recursos propios.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(g1) Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Grupo en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios del Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Grupo dispone de las unidades, dependientes de la dirección de Planificación y Control de la entidad, de seguimiento y control que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la entidad son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial del Grupo, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones del Grupo se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo y la relación consumo-rentabilidad-riesgo. En este sentido, el Grupo dispone de manuales en los que se establecen los parámetros que deben servir de guía para la toma de decisiones del Grupo, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos o que afecten a dichos requerimientos.

Por tanto, la entidad considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión del Grupo, que afectan tanto a las decisiones de inversión de la entidad, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales y de emisiones por parte de la entidad y del Grupo, etc.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

La Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo dispuesto en las NIIF-UE ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en las mencionadas NIIF-UE. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas a aplicar a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, lo que provoca también la existencia de diferencias a efectos del cálculo de los recursos propios bajo una y otra normativa.

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. En este sentido, el Grupo considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8<sup>a</sup> de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc., ), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y el Grupo está sujeto al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas. A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios del Grupo al 31 de diciembre de 2010 y 2008, calculados de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, que como se ha indicado anteriormente, coincide con lo que se considera, a efectos consolidados, "capital a efectos de gestión":

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

*ok,*

	Miles de euros
Capital desembolsado	141.767
Otros instrumentos computables de capital	1.493.000
Reservas	4.458.401
Intereses minoritarios	832.743
Instrumentos no innovadores sujetos al límite	1.575.956
Otras deducciones de Recursos Propios	<u>(362.249)</u>
	<u>8.139.618</u>
 Cobertura genérica	438.851
Financiaciones subordinadas de duración indeterminada	404.800
Recursos propios de segunda categoría principales de acuerdo con la legislación nacional	54.797
Financiaciones subordinadas estándar instrumentos similares	<u>1.051.859</u>
 Recursos Propios de Segunda Categoría	<u>1.950.307</u>
 Participaciones en entidades aseguradoras	(330.381)
Participaciones en entidades financieras no consolidables	<u>(51.751)</u>
 Total deducciones de Recursos Propios	<u>(382.132)</u>
 Total Recursos Propios Computables	<u>9.707.793</u>
 Requerimientos de Recursos Propios	<u>6.423.220</u>
 Exceso de Recursos Propios	<u>3.284.573</u>

Con fecha 29 de junio de 2010, la Comisión Ejecutiva de Banco de España aprobó, entre otras medidas, la consideración del Grupo formado por Banco Base (como entidad cabecera) y las Cajas como un grupo consolidable de entidades de crédito y concedió a las Cajas la exención de los requerimientos individuales de recursos propios establecidos por la Norma Cuarta de la Circular 3/2008, de Banco de España, sujeto a determinadas condiciones relacionadas con el desarrollo del proceso de integración que han sido cumplidas con anterioridad al cierre del ejercicio 2010.

Como consecuencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2010, las Cajas no están sujetas al cumplimiento de recursos propios mínimos requeridos por la Circular 3/2008. Al 31 de diciembre de 2010, los recursos propios computables del Grupo formado por Banco Base (como entidad cabecera) y las Cajas excedían de los requeridos por la citada normativa.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(d) Beneficio por acción

Beneficio por acción

A 31 de diciembre de 2010, el resultado del Banco y del Grupo es de cero euros (véanse notas 3 y 22), por lo que el beneficio por acción, básico y diluido, es de cero euros (véase nota 4 (i)).

(e) Dividendos y retribuciones

Al 31 de diciembre de 2010, figura un importe negativo de 22.400 miles de euros, correspondientes a dividendos y retribuciones a cuenta del resultado del ejercicio 2010 realizados por entidades del Grupo.

(23) Ajustes por Valoración (Patrimonio Neto)

Al 31 de diciembre de 2010, como consecuencia de lo descrito en la nota 1, se ha reclasificado el importe de los ajustes por valoración a Reservas (véase nota 22).

(24) Intereses Minoritarios

En este epígrafe se recoge la participación de los socios externos en los fondos propios de las sociedades dependientes consolidadas por el método de integración global, al 31 de diciembre de 2010. El desglose de las participaciones de dichos socios es el siguiente:

Sociedad	% de participación de socios externos	Miles de euros
		Patrimonio neto
CAM-AEGON Holding Financiero, S.L.	50,00%	330.935
CAMGE Financiera, E.F.C., S.A.	50,00%	278.922
Banco de Catilla – La Mancha, S.A.	25,00%	198.466
Sociedad Promotora de las Telecomunicaciones en Asturias, S.A.	8,11%	8.531
Torrejón Salud, S.A.	40,00%	2.681
Elche - Crevillente Salud, S.A.	40,00%	2.458
Ecoiberia Solar, S.L.	10,00%	1.487
CAMGE Holco, S.L.	50,00%	1.085
Otras entidades	-	692
		<u>825.257</u>

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

*Jr.*  
(25) Otra Información Significativa

(a) Garantías financieras

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellas en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2010, atendiendo al riesgo máximo asumido por el Grupo en relación con las mismas:

	Miles de euros
Riesgos contingentes	
Garantías financieras	
Avales financieros	569.367
Activos afectos a obligaciones de terceros	10
Créditos documentarios irrevocables	127.060
Otros avales y cauciones prestadas	<u>2.970.217</u>
	3.666.654

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Grupo.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de los activos financieros valorados a su coste amortizado y en el caso de aquellos adquiridos en la combinación de negocios indicada en la nota 1, a su valor razonable en el momento de dicha adquisición, se han registrado en el epígrafe "Provisiones - Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance de situación consolidado (véase nota 19).

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(b) Activos afectos a obligaciones propias

Al 31 de diciembre de 2010, activos propiedad del Grupo garantizaban operaciones realizadas por ellas o por terceros, así como diversos pasivos y pasivos contingentes asumidos por el Grupo. El valor en libros al 31 de diciembre de 2010 de los activos financieros del Grupo entregados como garantía de dichos pasivos o pasivos contingentes y asimilados era el siguiente:

	Miles de euros
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en PyG	26.053
Activos financieros disponibles para la venta	4.698.153
Inversiones crediticias – Valores representativos de deuda	892.186
Cartera de inversión a vencimiento	<u>2.238.220</u>
	<u>7.854.612</u>

(c) Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2010 los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales el Grupo había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance consolidado a dichas fechas eran los siguientes:

	Miles de euros
Por entidades de crédito	96.960
Por Administraciones Públicas	643.159
Por otros sectores residentes	
Por tarjetas de crédito	529.487
Otros de disponibilidad inmediata	3.381.046
Condicionales	2.775.956
Por no residentes	<u>178.496</u>
	<u>7.605.104</u>

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(d) Otros compromisos contingentes

Al 31 de diciembre de 2010, los otros compromisos contingentes del Grupo podían clasificarse, atendiendo a su naturaleza como sigue:

	Miles de euros
Compromisos contingentes	
Compromisos de compra a plazos de activos financieros	113.833
Contratos convencionales de adquisición de activos financieros	34.225
Valores suscritos pendientes de desembolso	49.056
Otros compromisos	<u>1.804.058</u>
	<u>2.001.172</u>

(e) Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Grupo

El detalle de los recursos fuera de balance, gestionados y comercializados por el Grupo al 31 de diciembre de 2010 se indica a continuación:

	Miles de euros
Gestionados por el Grupo	
Sociedades y fondos de inversión	1.636.039
Fondos de pensiones	1.086.142
Ahorro en contratos de seguro	2.527.171
Carteras de clientes gestionadas discrecionalmente	20.663
Comercializados pero no gestionados por el Grupo	<u>2.119.991</u>
	<u>7.390.006</u>

(26) Gastos de Personal

- Plantilla

El número medio de empleados del Grupo del ejercicio 2010 se distribuye como sigue:

	Nº Empleados
Directivos y técnicos	7.606
Administrativos	6.176
Personal auxiliar	<u>176</u>
Total	<u>13.958</u>

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El número de empleados del Grupo distribuidos por sexos, al 31 de diciembre de 2010 se distribuye como sigue:

	<u>Nº Empleados</u>
Hombres	7.570
Mujeres	<u>6.177</u>
Total	<u><u>13.747</u></u>

- Préstamos a empleados

Los préstamos a empleados de las Cajas de Ahorros se rigen por los criterios establecidos en el Convenio Colectivo de empleados de Cajas de Ahorros y por normas internas. El saldo vivo de préstamos a empleados al 31 de diciembre de 2010 es de 1.295.271 miles de euros, a un tipo de interés medio del 1,41%.

(27) Operaciones y Saldos con Partes Vinculadas

El detalle de las operaciones y saldos con entidades del Grupo (antes de eliminaciones) y otras entidades y personas físicas vinculadas, al 31 de diciembre de 2010, se detallan en la nota 28 y en el Anexo IV.

(28) Información de los Miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección

- Composición del Consejo de Administración y de sus comisiones delegadas

Un detalle de los miembros del Consejo de Administración del Banco al 31 de diciembre de 2010 y de sus cargos en el mismo es como sigue:

Nombre	Cargo
Don Modesto Crespo Fernández	Presidente
Don Víctor Manuel Bravo Cañadas	Vicepresidente Primero
Don Enrique Manuel Ambrosio Orizaola	Vicepresidente Segundo
Don Manuel Menéndez Menéndez	Consejero Delegado
Don Víctor Roza Fresno,	Secretario
Doña María Dolores Amorós Marco	Vocal
Don Miguel Ángel Barra Quesada	Vocal
Don Victor Javier Eraso Maeso	Vocal
Don Felipe Fernández Fernández	Vocal
Don Roberto Lidiano López Abad	Vocal
Don Ginés Pérez Ripoll	Vocal
Don Jesús Ruano Mochales	Vocal

Al 31 de diciembre el Banco no había constituido todavía ninguna comisión delegada del Consejo.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

- Distribución por sexo

La distribución de los miembros del Consejo de Administración del Banco por sexos es la siguiente:

31.12.10		
Hombres	Mujeres	Total
11	1	12

- Retribuciones, dietas, sueldos y planes de incentivos

Durante el periodo comprendido entre el 28 de diciembre y 31 de diciembre de 2010 no se han devengado obligaciones de pago en concepto de remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración del Banco, ni existen saldos con los mismos al 31 de diciembre de 2010.

El Banco no tiene contraída ninguna obligación en materia de pensiones con los miembros actuales del Consejo de Administración del Banco. Asimismo, no existen otras obligaciones ni saldos con los citados miembros del Consejo de Administración.

Durante el periodo comprendido entre el 28 de diciembre y 31 de diciembre de 2010 no se han devengado obligaciones de pago en concepto de remuneraciones a corto plazo a los miembros de la alta Dirección del Banco.

Un detalle de las remuneraciones recibidas en el ejercicio 2010 por los miembros del Consejo de Administración del Banco en las Cajas que integran el SIP y en las entidades que forman parte del Grupo Banco Base y sociedades dependientes es como sigue:

Entidad	Miles de euros			
	Retribuciones a corto plazo	Prestaciones post empleo	Otras prestaciones a largo plazo	Total
Banco Base, S.A.	-	-	-	-
Cajas de Ahorros integrantes del SIP	3.587	256	-	3.843
Otras entidades del Grupo	464	-	-	464

- Créditos y avales

Al 31 de diciembre de 2010, los miembros del Consejo de Administración y al alta Dirección del Banco no mantienen obligaciones de pago en concepto de créditos, préstamos o avales.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

A continuación se ofrece un detalle de las operaciones de anticipos, créditos y avales o garantías concedidos a los Administradores del Banco o a partes vinculadas con los mismos por cualquier sociedad del Grupo:

Entidad	Miles de euros		
	Consejo de Administración	Otras Partes Vinculadas	Total
Banco Base, S.A.	-	-	-
Cajas de Ahorros integrantes del SIP	2.180	37.345	39.525
Entidades del Grupo	-	-	-

Los saldos de créditos se refieren a los Consejeros y personas vinculadas (cónyuge, descendientes y ascendientes, así como sociedades donde ostenten cargos o participación por sí mismos) o en representación de otra entidad o sociedad distinta del Banco.

Los criterios que se aplican en la concesión de préstamos, depósitos, aceptaciones y operaciones deanáloga naturaleza son los habituales en la operatoria del Banco y las Cajas de Ahorros. Las operaciones de riesgo son aprobadas por el Consejo de Administración del Banco y/o las Cajas de Ahorros.

El Grupo no tiene información sobre ninguna operación con Consejeros (ni con accionistas significativos y directivos) que sean ajenas al tráfico ordinario del Banco y su Grupo, o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 114.2 de la Ley del Mercado de Valores.

- Participaciones y cargos de los Administradores en otras sociedades

Los Administradores del Banco y personas vinculadas a los mismos, no ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea idéntico, análogo o complementario al desarrollado por el Banco, excepto aquellos cargos directivos o funciones que ejercen relacionados con la gestión de otras entidades del Grupo al que pertenece el Banco. Dichos cargos y funciones que se incluyen en esta nota de la memoria de acuerdo con en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio), así como las participaciones de los Administradores del Banco y personas vinculadas a los mismos en empresas cuyo objeto social es idéntico, análogo o complementario al desarrollado por el Banco, se detallan en el Anexo V adjunto a esta memoria consolidada.

Asimismo, durante el periodo comprendido entre el 28 de diciembre y el 31 de diciembre de 2010, no se han producido situaciones de conflicto de interés con los Administradores del Banco y personas vinculadas a los mismos.

(29) Información sobre Medio Ambiente

Las operaciones globales del Grupo se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente ("leyes medioambientales") y la seguridad y salud del trabajador ("leyes sobre seguridad laboral"). El Grupo considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

*(GK)*

El Grupo ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y cargas de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

Los Administradores del Grupo consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Grupo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios 2010.

El Grupo considera que el reto de proteger y mejorar nuestro entorno es una cuestión en la que todos estamos implicados, y esta preocupación la hace patente en todos los ámbitos de su actuación medioambiental.

**(30) Servicio de Atención al Cliente**

La Orden 734/2004 de 11 de marzo del Ministerio de Economía, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras incluye en su artículo 17, entre otros aspectos, la necesidad de elaborar un informe de las actividades realizadas por estos servicios a lo largo del ejercicio anterior e, igualmente, que un resumen del mismo se integre en la memoria anual de las entidades.

Durante el periodo comprendido entre el 28 de diciembre y 31 de diciembre de 2010 el Banco no ha tenido ninguna incidencia a este respecto.

Durante el ejercicio 2010 el Servicio de Atención al Cliente de las entidades financieras más significativas del Grupo, ha atendido y se han resuelto los siguientes números de expedientes:

	<u>Expedientes</u>
Expedientes abiertos en 2010	10.278
Expedientes abiertos por Banco de España, CNMV, otros de los que:	560
A favor de la Entidad	166
A favor del Cliente	245
Sin pronunciamiento	127
Pendientes de resolución	22
Resolución de las reclamaciones de las que:	9.912
A favor del cliente	4.893
A favor del cliente parcialmente	2.907
A favor de la Entidad	1.645
Falta de datos/documentación	5
No admitidos a trámite	56
Pendientes de resolución	8
Resueltas sin pronunciamiento	398

La información más detallada al respecto se detalla en las cuentas anuales individuales al 31 de diciembre de 2010 de las Cajas.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(31) Agentes Financieros

A 31 de diciembre de 2010, el Grupo dispone de los siguientes agentes financieros que realizan aquellas operaciones y servicios bancarios susceptibles de apoderamiento, de acuerdo con el Art. 22 del R.D. 1245/1995 y en la Circular 6/2002 de Banco de España:

- gk 1*
- Miguel Vicente García opera como agente de Caja Extremadura. Su ámbito geográfico operativo es Guijo de Santa Bárbara (Cáceres).

(32) Información por Segmentos

Al 31 de diciembre de 2010, el criterio de segmentación es el de considerar a cada una de las Cajas de Ahorros que forman el Grupo y a las entidades que dependen legalmente de ellas como segmentos diferenciados.

En las memorias de las cuentas anuales individuales de cada una de las Cajas de Ahorros del ejercicio 2010, se presenta información más detallada de la información por segmentos para cada una de las Cajas.

Tanto el balance de situación como la cuenta de pérdidas y ganancias de las áreas de negocio se construyen por agregación de los ingresos, gastos, activos y pasivos de cada una de las Cajas de Ahorros y de las entidades que dependen mercantilmente de ellas. Los criterios de medición de los activos y pasivos coinciden con los que se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas.

La información perteneciente al Banco recoge los saldos mantenidos en los libros individuales por esta Entidad.

La información por segmentos que se presenta a continuación no presenta cuenta de pérdidas y ganancias dada la fecha de la constitución del Grupo (31 de diciembre de 2010).

Un detalle de la información por segmentos de negocio del Grupo requerida por la normativa vigente, correspondiente al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Concepto	Miles de euros					
	Total Grupo	Banco Base	Caja Mediterráneo	Cajastur	Caja Extremadura	Caja Cantabria
Crédito a la clientela	92.042.585	1.493.000	50.729.987	26.561.136	5.314.529	7.943.933
Cartera de valores (*)	22.504.150	-	14.100.824	6.031.311	1.335.196	1.036.819
Participaciones en empresas asociadas	486.379	360.537	-	121.751	3.561	16.533
Participaciones en entidades multigrupo	4.544	-	-	-	-	4.544
Activos no corrientes en venta	1.850.611	-	1.314.482	371.625	72.866	91.638
Recursos de clientes						
Depósitos de la clientela	84.121.393	-	42.220.991	28.177.532	6.229.337	7.562.998
Debitos representados por valores negociables y Pasivos subordinados	17.667.992	1.492.978	12.230.849	2.799.836	212.074	970.174

(\*) Cartera de valores: Valores representativos de deuda y Otros instrumentos de capital

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

*(g)*  
El Grupo desarrolla su actividad principalmente en España a través de una red de 2.266 sucursales con presencia en todas las Comunidades Autónomas, correspondiendo la actividad en el exterior a una oficina operativa en Miami (E.E.U.U.) al 31 de diciembre de 2010. Por lo que se refiere a los ingresos del Grupo, la práctica totalidad de los mismos es generada en España. La práctica totalidad de los activos no corrientes en venta del Grupo se encuentran situados en España.

(33) Honorarios por la Auditoría

KPMG Auditores, S.L., auditor de las cuentas anuales individuales del Banco y consolidadas del Grupo, ha facturado al Grupo Banco Base durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 honorarios por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros
Servicios de auditoría	726
Otros servicios	<u>90</u>
	<u><u>816</u></u>

El importe indicado en el cuadro anterior por servicios de auditoría incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría de los ejercicios 2010, con independencia del momento de su facturación.

Las otras sociedades del grupo KPMG Europe, LLP, han facturado al Grupo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, honorarios por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros
Por servicios de auditoría	30
Por otros servicios	<u>757</u>
	<u><u>787</u></u>

Por otro lado, otras entidades afiliadas a KPMG International han facturado al Grupo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, honorarios por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros
Por servicios de auditoría	<u><u>91</u></u>

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Por otro lado, otros auditores han facturado al Grupo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, honorarios por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros
Por servicios de auditoría	904
Por otros servicios	<u>2.270</u>
	<u>3.174</u>

(34) Situación Fiscal

Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 30% sobre la Base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones.

La información obligatoria de naturaleza fiscal se incluye en las correspondientes cuentas anuales individuales del ejercicio 2010 de las Cajas de Ahorros y de cada sociedad que integran el Grupo.

El desglose de los epígrafes del balance de situación consolidado, activos y pasivos fiscales, al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

	Miles de euros	
	Corrientes	Diferidos
<b>Activos Fiscales</b>		
Diferencias temporarias de activo	-	2.514.318
IVA	28.110	-
Impuesto sobre beneficios	58.910	-
Otros conceptos	<u>13.265</u>	<u>-</u>
Total	<u>100.285</u>	<u>2.514.318</u>
<b>Pasivos Fiscales</b>		
Diferencias temporarias de pasivo	-	777.718
Impuesto sobre beneficios	19.855	-
IVA	9.211	-
Otros conceptos	<u>4.390</u>	<u>-</u>
Total	<u>33.456</u>	<u>777.718</u>

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Un detalle de las diferencias temporarias de activo y pasivo al 31 de diciembre de 2010 es como sigue:

<i>(A)</i>	Miles de euros
<b>Diferencias Temporarias de Activo</b>	
Ajustes con origen en la combinación de negocios del Grupo	164.633
Revalorización del Inmovilizado	110.426
Valores representativos de deuda Disponibles para la venta	58.458
Amortizaciones de inmovilizado	569
Compromisos por pensiones	126.759
Pérdidas por deterioro de la cartera de valores	304.331
Pérdidas por deterioro de la cartera de inversiones crediticias	1.048.867
Deducciones pendientes de aplicar	75.878
Créditos por bases imponibles negativas	280.365
Otros conceptos	<u>344.365</u>
	<u>2.514.318</u>
<b>Diferencias Temporarias de Pasivo</b>	
Ajustes con origen en la combinación de negocios del Grupo	197.878
Revalorización del Inmovilizado	242.793
Valores representativos de deuda Disponibles para la venta	935
Otros instrumentos de capital Disponibles para la venta	79.020
Amortizaciones de inmovilizado	9.599
Otros conceptos	<u>247.493</u>
	<u>777.718</u>

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2010, el Banco tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los impuestos que le son de aplicación del ejercicio 2010 y las sociedades dependientes tienen abiertos a inspección por las autoridades fiscales los impuestos principales presentados que le son aplicables de los cuatro últimos ejercicios. Los Administradores del Banco y de las sociedades dependientes no esperan que, de futuras actuaciones de comprobación e investigación, surjan pasivos adicionales de importancia.

Como consecuencia de la existencia de actas fiscales recurridas, y de las posibles diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicables a las operaciones realizadas por el Banco y por su Grupo de sociedades, podrían existir pasivos fiscales por los ejercicios no prescritos, que se encuentran razonablemente cubiertos.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la Base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado dentro de los quince ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

Un detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar por el Grupo al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Ejercicio de generación	Compensables hasta	Importe (en miles de euros)
1996	2011	11.494
1997	2012	16.809
1998	2013	1.824
1999	2014	1.779
2000	2015	3.849
2001	2016	22
2002	2017	724
2003	2018	27
2004	2019	121
2005	2020	29
2006	2021	152
2007	2022	3.061
2008	2020	240.056
2008	2023	18.871
2009	2021	533.087
2010	2025	186.736
		<u>1.018.641</u>

(35) Valor Razonable

(a) Valor razonable de la combinación de negocios

En aplicación de la normativa aplicable, el Banco ha procedido a registrar en sus estados financieros consolidados en la fecha en la que se ha producido la toma de control sobre las Cajas de Ahorros y sus sociedades participadas, todos los activos identificables y pasivos asumidos por las mismas a su valor razonable estimado (véase nota 2 (d)).

Los pasivos contingentes de las Cajas de Ahorros sobre las que se ha adquirido el control se han reconocido en la medida en que exista una obligación presente que surja de sucesos pasados y su valor razonable puede medirse con fiabilidad y no aplicando los criterios generales que para su reconocimiento establece la NIC 37. En la combinación de negocios no han surgido activos por indemnización, derechos readquiridos o pagos basados en acciones de importe relevante alguno.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Considerando la fecha de constitución del Grupo (31 de diciembre de 2010), con las excepciones antes indicadas que establece la NIIF 3 y que se han indicado en los párrafos anteriores, las cifras mostradas en el balance de situación consolidado a dicha fecha reflejan el valor razonable de los activos y pasivos de las Cajas a dicha fecha de adquisición.

A continuación se muestra un detalle del valor razonable, que coincide con el valor registrado en los estados financieros, de los activos y pasivos del Grupo, así como los niveles de valoración utilizados al 31 de diciembre de 2010:

ACTIVO	Valor razonable	Miles de euros			Porcentaje
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Caja y depósitos en bancos centrales	1.333.862	19,53%	8,66%	71,81%	
Cartera de negociación					
Valores representativos de deuda	23.459	92,46%	7,54%	-	
Instrumentos de capital	12.644	100,00%	-	-	
Derivados de negociación	278.900	3,83%	96,01%	0,16%	
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias					
Valores representativos de deuda	87.024	89,08%	10,92%	-	
Instrumentos de capital	13.177	100,00%	-	-	
Activos financieros disponibles para la venta					
Valores representativos de deuda	8.975.674	42,83%	51,67%	5,50%	
Instrumentos de capital	4.063.608	85,53%	-	14,47%	
Inversiones crediticias					
Depositos en entidades de crédito	2.375.424	-	5,83%	94,17%	
Crédito a la clientela	92.042.585	-	8,66%	91,34%	
Valores representativos de deuda	3.874.663	-	23,42%	76,58%	
Cartera de inversión a vencimiento	5.453.901	99,38%	0,62%	-	
Derivados de cobertura	887.151	1,14%	98,86%	-	
Activos no corrientes en venta	1.850.611	-	-	100,00%	
Participaciones	490.923	-	23,42%	76,58%	
Existencias	1.598.087	-	-	100,00%	
Activo material	2.471.665	-	-	100,00%	
Resto de activos	3.305.916	-	-	100,00%	
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>129.139.274</b>	<b>10,18%</b>	<b>11,59%</b>	<b>78,23%</b>	
PASIVO					
Cartera de negociación					
Derivados de negociación	174.278	5,31%	89,39%	5,31%	
Posiciones cortas de valores	58.571	100,00%	-	-	
Pasivos financieros a coste amortizado					
Depositos de bancos centrales	3.611.316	-	16,62%	83,38	
Depositos de entidades de crédito	11.835.485	-	1,57%	98,43%	
Depositos de la clientela	84.121.393	-	8,93%	91,01%	
Débitos representados por valores negociables	12.926.470	-	4,82%	95,18%	
Pasivos subordinados	4.741.522	-	6,39%	92,69%	
Otros pasivos financieros	1.030.484	-	6,83%	93,17%	
Derivados de cobertura	336.943	-	100,00%	-	
Resto de pasivos	4.900.187	11,94%	8,02%	80,05%	
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>123.736.649</b>	<b>0,17%</b>	<b>7,66%</b>	<b>92,22%</b>	

(Continúa)

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(b) Valor razonable de los activos y pasivos financieros

La puesta a valor razonable de los activos y pasivos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2010 se ha realizado bajo las hipótesis y metodología mencionadas en la nota 2 (d). En el cuadro anterior se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2010 (fecha de la combinación de negocios) desglosado por clases de activos y pasivos financieros en los siguientes niveles:

- NIVEL 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichas cotizaciones.
- NIVEL 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- NIVEL 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. Se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

(c) Valor razonable de activos inmobiliarios

La puesta a valor razonable de los activos inmobiliarios del Grupo al 31 de diciembre de 2010 se ha realizado bajo las hipótesis y metodología mencionadas en la nota 2 (d), y en concreto, mediante la obtención de tasaciones según la OM ECO 805/2003 (se ha considerado NIVEL 3 en el cuadro anterior).

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

En el cuadro siguiente se detalla, el valor en libros y el valor de tasación, distribuido por sociedad de tasación, de los activos no corrientes en venta del Grupo al 31 de diciembre de 2010 (en miles de euros):

Sociedad tasadora	Valor en libros	Valor de tasación
AFES TÉCNICAS DE TASACIÓN,S.A.	702.913	783.257
ALIA TASACIONES	43.252	45.183
ARCO VALORACIONES	206.237	231.656
COHISPANIA,S.A.	-	3
EUROVALORACIONES	129.286	151.455
GESVALT	1.931	2.236
IBÉRICA DE TASACIONES	12	137
IBERTASA	1.711	2.703
INNOTASA	18	321
Peritaciones Judiciales y otras	2	15
Sociedad de Tasación, S.A.	9.179	20.819
Sociedad de Tasaciones Valoraciones Mediterraneo, S.A. (Valmesa)	47.416	80.992
TASA TASACIONES ANDALUZAS,S.A.	4.031	4.688
Tasaciones Hipotecarias, S.A.	7.685	10.237
TASACIONES INMOBILIARIAS, S.A.	412.208	611.630
TASACIONES MADRID, S.A.	37.366	37.485
Tasaciones, valoraciones y servicios, S.A. (Taser)	22	225
Técnicos en Tasación, S.A.	5.925	12.804
TECNITASA	483	204
VAL.MESA SOCIEDAD DE TASACIÓN	1	272
Valoraciones del Mediterráneo, S.A.	138	808
VASA VALORACIONES, S.A.	34	87
Sin tasación actualizada	240.761	240.773
<b>TOTAL</b>	<b>1.850.611</b>	<b>2.237.990</b>

(36) Titulización de Activos

Durante el ejercicio 2010, el Grupo ha realizado diversas operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos y créditos de su cartera a diversos fondos de titulización, en la que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos, se han conservado riesgos y ventajas sustanciales de estos activos (básicamente, el Grupo mantiene en dichos activos el riesgo de crédito de las operaciones transferidas y el beneficio de la rentabilidad financiera de la operación de crédito a la clientela).

Los saldos asociados con estas operaciones registrados en los balances de situación a 31 de diciembre de 2010 alcanzan los importes de 16.137.472 miles de euros en el activo (registradas en el epígrafe "Inversiones Crediticias. Crédito a la clientela"), y 7.820.013 miles de euros en el pasivo (registradas en el epígrafe "Pasivos a coste amortizado. Depósitos de la clientela. Depósitos a plazo"). La diferencia entre los importes registrados en el activo y el pasivo del balance de situación es como consecuencia de que por no constituir una obligación actual, en el importe del pasivo financiero, el Grupo ha deducido los instrumentos financieros (tales como los bonos de titulización y préstamos) de su propiedad que constituyen una financiación para el fondo de titulización a la que ha transferido los activos financieros, en la medida que dichos instrumentos financieros financian específicamente a los activos transferidos.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Los activos financieros, que se encuentran íntegramente fuera del balance de situación del Grupo al 31 de diciembre de 2010 alcanzan un importe de 1.927.407 miles de euros.

(37) Fondo de Garantía de Depósitos

De acuerdo con la Orden Ministerial, de 14 de febrero de 2002, del Ministerio de Economía y Hacienda, en la que se establecen las aportaciones al fondo de garantía de depósitos a realizar por las cajas de ahorros, y a propuesta del Banco de España, el importe de las aportaciones realizadas por las Cajas se ha establecido en el 0,4 por 1000 de una Base integrada por los depósitos a los que se extiende la garantía.

(38) Participaciones en el Capital de Entidades de Crédito

Tal y como establece el artículo 20 del RD 1245/1995, de 14 de julio, al 31 de diciembre de 2010 las participaciones del Grupo en el capital de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, igual o superior al 5% de su capital o sus derechos de voto, figuran detalladas en el Anexo II.

Al 31 de diciembre de 2010, las participaciones en otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, superiores al 5% del capital o sus derechos de voto que forman parte del Grupo son las correspondientes a Banco de Castilla – La Mancha, S.A., CAMGE, E.F.C., S.A., la de EBN Banco de Negocios, S.A. y la de Crédito Inmobiliario, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, E.N.R.

(39) Políticas y Gestión de Riesgos

Dada la fecha de constitución del Grupo (31 de diciembre de 2010), la gestión, políticas y mecanismos de gestión de riesgos realizada sobre los instrumentos financieros que se presentan en estas cuentas anuales consolidadas han sido realizadas durante el ejercicio 2010 atendiendo a los objetivos, políticas y mecanismos de gestión que han aplicado la dirección de cada una de las Cajas de Ahorros.

En la memoria de las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2010 de cada una de las Cajas puede encontrarse la información requerida por la NIIF 7 sobre objetivos, políticas y procesos para gestionar el riesgo de crédito, liquidez, mercado y concentración así como los métodos utilizados para medir dichos riesgos, así como la información cuantitativa necesaria para conocer la exposición a estos riesgos asociado a sus instrumentos financieros que han sido aplicados por cada una de las Cajas de Ahorros durante el ejercicio 2010. Dada la heterogeneidad de métodos de medición, objetivos y políticas aplicadas por las Cajas de Ahorros durante el ejercicio 2010, no se presenta esta información a nivel consolidado (en ejercicios posteriores, una vez se apliquen de manera unificada las políticas y procedimientos establecidos en el marco del SIP se presentará esta información).

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

Por otra parte, a continuación se resumen el modelo de gestión y el control de riesgos del Banco que se aplicará a partir del 1 de enero de 2011, y que se estructura atendiendo a los siguientes elementos:

- Implicación de la Alta dirección en la definición, alcance y supervisión en la toma de riesgos.
- Definición de un marco organizativo que permita un adecuado ambiente de control interno, potenciando la independencia de la función de riesgos respecto a negocio y el generando una nítida separación de funciones en el ámbito de riesgos atendiendo a un modelo de gestión basado en tres capas: ejecución, estrategia y control y auditoría.
- Definición y aprobación de un marco de políticas generales y principios estratégicos de gestión del riesgo, que reflejen los estándares de posicionamiento de la entidad en las diferentes actividades y mercados principales del Grupo.
- Definición de límites globales atendiendo a criterios de custodia del capital, para diferentes ejes: acreditados/grupos, productos, mercados, sectores o métricas de calidad crediticia.
- Determinación de la estructura y gerencia de riesgos en términos de Comités colegiados para fomentar el contraste de opiniones, con una estructura de facultades basada en la calidad de la inversión propuesta, con un enfoque de cliente y bajo criterios de rentabilidad ajustada al riesgo.
- Segmentación de Riesgos sobre la pase del posicionamiento estratégico y atendiendo tanto al impacto en capital como al modelo de atención de riesgos más adecuado para el tratamiento de las exposiciones.
- Potenciación de la función de seguimiento y control de los riesgos con mecanismos preventivos de anticipación y gestión del crédito atendiendo a las mejores prácticas internacionales.
- Metodologías y herramientas para todo el ciclo de vida del riesgo, atendiendo a los estándares internacionales y en línea con las recomendaciones supervisoras y de Basilea II/III.

1. Riesgo de Crédito

La información sobre concentración de riesgos, distribución del riesgo de crédito por sectores y áreas geográficas, garantías asociadas a las operaciones, activos financieros renegociados y acuerdos de compensación de derivados elaborada de acuerdo a los criterios de gestión de cada una de las Cajas y que es el resultado de la actividad realizada por sus respectivas direcciones se incluye en las correspondientes cuentas anuales auditadas de las Cajas del ejercicio 2010.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

A continuación se muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito al que está sometido el Grupo para cada categoría de activos financieros al 31 de diciembre de 2010:

Clases de instrumentos	Miles de euros							
	Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias							
	Cartera de negociación	Otros activos	Activos financieros Disponibles para la venta	Inversiones Crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura	Cuentas de orden	Total
Instrumentos de deuda	23.459	87.024	8.975.674	3.874.663	5.453.901	-	-	18.414.721
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	2.375.424	-	-	-	2.375.424
Valores negociables	12.644	13.177	4.063.608	-	-	-	-	4.089.429
Crédito a la clientela	-	-	-	92.042.585	-	-	-	92.042.585
	<b>36.103</b>	<b>100.201</b>	<b>13.039.282</b>	<b>98.292.672</b>	<b>5.453.901</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>116.922.159</b>
Derivados	278.900	-	-	-	-	887.151	-	1.166.051
Riesgos contingentes	-	-	-	-	-	-	3.666.654	3.666.654
Compromisos contingentes	-	-	-	-	-	-	9.606.276	9.606.276
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito	<b>315.003</b>	<b>100.201</b>	<b>13.039.282</b>	<b>98.292.672</b>	<b>5.453.901</b>	<b>887.151</b>	<b>13.272.930</b>	<b>131.361.140</b>

Dicha exposición al riesgo no se encuentra reducida por el uso de derivados de crédito o instrumentos similares.

A continuación se presenta el detalle, para cada clase de instrumento financiero del importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por los distintos tipos de garantías reales y otras mejoras crediticias de las que dispone el Grupo al 31 de diciembre de 2010:

	Miles de euros					
	Garantía inmobiliaria	Garantía pignoraticia	Otras garantías reales	Avaleados por entidades financieras	Avaleados por otras entidades	Total
Instrumentos de deuda	-	-	-	1.383.127	-	1.383.127
Depósitos en entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Valores negociables	-	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela	87.754.560	245.809	5.443.575	89.216	3.557.212	97.090.372
Derivados	-	-	-	996.410	-	996.410
Riesgos contingentes	71.136	203.555	36.612	1.135	19.593	332.031
Compromisos contingentes	5.962.534	8.771	-	114.005	516.025	6.601.335
Total importe cubierto	<b>93.788.230</b>	<b>458.135</b>	<b>5.480.187</b>	<b>2.583.893</b>	<b>4.092.830</b>	<b>106.403.275</b>

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

A continuación se presenta el detalle de la exposición del Grupo con el sector inmobiliario al 31 de diciembre de 2010:

	Miles de euros		
	Importe bruto	Exceso sobre valor de garantía (2)	Cobertura específica
1. Crédito registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)	23.156.115	4.064.225	2.512.993
1.1. Del que: Dudosos	5.357.379	1.209.789	1.7.18.692
1.2. Del que: Subestándar	4.406.232	934.412	601.777
 Pro-memoria:			
- Cobertura genérica total (negocios totales) (3)	1.068.393		
- Activos fallidos (4)	1.690.950		

*Pro-memoria: Datos del grupo consolidado*

	Miles de euros	
	Valor contable (5)	
1. Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	87.384.985	
2. Total activo consolidado (negocios totales)	123.971.186	

(1) La clasificación de los créditos en este cuadro se realiza de acuerdo con la finalidad de los créditos, y no con la CNM del deudor. Esto implica, por ejemplo, que si el deudor se trata (a) de una empresa inmobiliaria pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluirá en este cuadro, y (b) de una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluirá en este cuadro.

(2) Es el importe del exceso que supone el importe bruto de cada crédito sobre el valor de los derechos reales que, en su caso, se hubieron recibido en garantía calculados según lo dispuesto en el Anexo IV de la Circular 4/2004. Por tanto, el valor de los derechos reales es el resultado de ponderar el menor importe entre el coste de los activos y el valor de su tasa en su estado actual ponderado por unos porcentajes que van del 7% al 50% según la naturaleza de los activos hipotecados.

(3) Es el importe total de la cobertura genérica realizada por cualquier concepto por el grupo consolidado (negocios totales).

(4) Importe bruto del crédito destinado a financiar la construcción o promoción inmobiliaria registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España) dividido por el activo por haber sido calificado como "activos fallidos".

(5) El valor contable es el importe por el que están registrados estos activos en el balance después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (operaciones registradas por entidades de crédito, negocios en España) al 31 de diciembre de 2010 se presenta a continuación:

	Miles de euros
	Crédito Importe bruto (6)
1. Sin garantía hipotecaria	2.914.052
2. Con garantía hipotecaria (7)	
2.1. Edificios terminados (8)	
2.1.1. Vivienda	5.856.998
2.1.2. Resto	3.484.960
2.2. Edificios en construcción (8)	
2.2.1. Vivienda	3.466.620
2.2.2. Resto	765.786
2.3. Suelo	
2.3.1. Terrenos urbanizados	5.765.661
2.3.2. Resto de suelo	902.038
<b>Total</b>	<b>23.156.115</b>

(6). El importe bruto de la fila "Crédito registrado por las entidades de crédito del grupo (negocios en España)" del cuadro 1 es igual al importe de la fila "Total" del cuadro 2.

(7). Se incluyen todas las operaciones con garantía hipotecaria con independencia del porcentaje que suponga el riesgo vigente y sobre el importe de la última tasa con disponible.

(8). Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como comerciales (oficinas y/o locales), la financiación se incluye en la categoría de la finalidad predominante.

Un detalle del crédito a los hogares para adquisición de vivienda (operaciones registradas por entidades de crédito, negocios en España) al 31 de diciembre de 2010 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	Importe bruto	Del que: Dudoso
Crédito para adquisición de vivienda		
Sin garantía hipotecaria	1.502.308	93.506
Con garantía hipotecaria (7)	35.115.959	989.614

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

*(9)*  
El desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (LTV) (operaciones registradas por entidades de crédito, negocios en España) al 31 de diciembre de 2010 se presenta a continuación:

	Miles de euros			
	Rangos de LTV (10)			
	LTV < 50%	50% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%
Importe bruto (9)	10.389.913	18.183.066	4.547.749	1.995.230
Del que: dudosos (9)	212.173	448.644	241.336	87.462

(9) La suma de los importes brutos y de dudosos de los diferentes rangos de este cuadro coincide con los importes que figuran en la línea con garantía hipotecaria del cuadro 3.

(10) El LTV será la ratio que resulte de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

El desglose de los activos adjudicados a las entidades del grupo consolidado (negocios en España) al 31 de diciembre de 2010 se presenta a continuación:

	Miles de euros	
	Valor contable (5)	Del que: Cobertura
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria		
1.1. Edificios terminados		
1.1.1. Vivienda	515.884	165.467
1.1.2. Resto	90.666	30.546
1.2. Edificios en construcción		
1.2.1. Vivienda	28.688	8.134
1.2.2. Resto	387	133
1.3. Suelo		
1.3.1. Terrenos urbanizados	771.075	367.120
1.3.2. Resto de suelo	134.538	57.426
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	955.083	484.595
3. Resto de activos inmobiliarios adjudicados (12)	144.327	20.049
4. Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos (13)	356.000	72.000

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

El desglose de los activos financieros de las entidades del Grupo al 31 de diciembre de 2010, que se encontraban vencidos pero no deteriorados (dudosos) se presenta a continuación:

	Miles de euros
Depósitos en entidades de crédito	3.166
Crédito a la clientela	736.679
Valores representativos de deuda	-
Cartera de negociación	344
Activos financieros disponibles para la venta	117.802
Inversiones crediticias	-
Cartera de inversión a vencimiento	<u>70.056</u>
	<u>928.047</u>

■ **Riesgo de liquidez**

Con independencia de la información sobre la gestión del riesgo de liquidez que durante el ejercicio 2010 han realizado las Cajas de Ahorros y que se presenta en sus correspondientes cuentas anuales individuales de dicho ejercicio, la clasificación de los activos y pasivos, sin ajustes por valoración, al 31 de diciembre de 2010 por plazos de vencimiento contractual o, en su caso, por plazos esperados de realización o liquidación, es como sigue:

Activo	Miles de euros						
	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes hasta tres meses	Más de tres meses hasta un año	Más un año hasta cinco años	Más de cinco años	Vencimiento indeterminado
Caja y depósitos en bancos centrales	1.333.082	-	-	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	1.023.347	773.879	28.327	62.332	105.263	168.366	134.997
Crédito a la clientela	5.540.106	1.528.371	1.839.948	9.370.193	22.782.632	54.497.241	1.930.802
Valores representativos de deuda	-	308.089	113.076	1.530.017	7.438.320	9.082.745	-
Otros activos con vencimiento	5.778	144.295	-	-	-	-	-
Total activos financieros	<u>7.902.313</u>	<u>2.754.634</u>	<u>1.981.351</u>	<u>10.962.542</u>	<u>30.326.215</u>	<u>63.748.352</u>	<u>2.065.799</u>
Pasivo							
Depósitos en Bancos Centrales	-	3.010.576	600.000	-	-	-	-
Depósitos en entidades de crédito	1.181.608	4.081.658	1.086.657	479.408	1.299.904	3.658.882	27.517
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	-	353.640	-	-	-	-	-
Depósitos de la clientela	22.719.310	2.969.869	4.322.411	20.370.750	13.776.881	18.821.965	45.585
Débitos representados por valores negociables	-	60.635	1.266.358	1.077.122	10.133.739	381.984	-
Pasivos subordinados	-	-	-	48.000	598.384	2.571.944	1.562.570
Otros pasivos con vencimiento	60.574	254.006	5.159	242.130	15.632	7.759	363.282
Total pasivos financieros	<u>23.961.492</u>	<u>10.730.384</u>	<u>7.280.585</u>	<u>22.217.410</u>	<u>25.824.540</u>	<u>25.442.534</u>	<u>1.998.954</u>
Gap total de liquidez	<u>(16.059.179)</u>	<u>(7.975.750)</u>	<u>(5.299.234)</u>	<u>(11.254.868)</u>	<u>4.501.675</u>	<u>38.305.818</u>	<u>66.845</u>

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

A continuación se presenta el detalle de la estructura de financiación del Grupo al 31 de diciembre de 2010:

	Miles de euros
Crédito a la clientela	85.789.036
Créditos a entidades del grupo y relacionadas	1.209.185
Préstamos titulizados	16.132.717
Fondos específicos	(5.655.249)
Activos adjudicados	2.503.985
	<u>99.979.674</u>
Total crédito a la clientela	<u>99.979.674</u>
Participaciones	<u>922.513</u>
Necesidades de financiación estables	<u>100.902.187</u>
Clientes completamente cubiertos por el FGD	36.151.746
Clientes no completamente cubiertos por FGD	19.634.601
Total depósitos de la clientela	<u>55.786.347</u>
Bonos y cédulas hipotecarias	16.888.384
Cédulas territoriales	661.700
Deuda senior	3.855.708
Emisiones avaladas por el Estado	5.540.700
Subordinadas preferentes y convertibles	888.200
Otros instrumentos financieros a medio y largo plazo	2.159.769
Titulizaciones vendidas a terceros	5.881.000
Otra financiación con vencimiento residual mayor a un año	1.250.000
	<u>37.125.461</u>
Financiación mayorista a largo plazo	<u>37.125.461</u>
Emisiones colocadas a minoristas	<u>2.621.611</u>
Patrimonio neto	<u>6.410.015</u>
Fuentes de financiación estables	<u>101.943.433</u>

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

A continuación se presenta el detalle de los vencimientos (por años) de emisiones mayoristas del Grupo al 31 de diciembre de 2010:

	Miles de euros			
	2011	2012	2013	>2013
Bonos y cédulas hipotecarios	1.759.900	2.260.289	989.032	11.729.729
Cédulas territoriales	61.700	300.000	300.000	-
Deuda senior	1.116.200	1.107.858	754.650	877.000
Emisiones avaladas por el Estado	73.000	3.264.100	703.600	1.500.000
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	-	-	1.033.400
Otros instrumentos financieros a M y LP	145.756	1.548.013	300.000	1.416.179
Titulizaciones vendidas a terceros	779.220	668.075	574.284	3.859.112
Papel comercial	383.450	-	-	-
<b>Total vencimientos de emisiones mayoristas</b>	<b>4.319.226</b>	<b>9.148.335</b>	<b>3.621.566</b>	<b>20.415.420</b>

A continuación se presenta el detalle de los activos líquidos susceptibles de cubrir emisiones o posiciones tomadas del Grupo al 31 de diciembre de 2010:

	Miles de euros
Activos líquidos (valor nominal)	22.209.878
Activos líquidos (valor de mercado y recorte BCE)	18.445.046
de los que: Deuda de las administraciones públicas centrales	4.940.690

A continuación se presenta el detalle de la capacidad de realizar emisiones por el Grupo al 31 de diciembre de 2010:

	Miles de euros
Capacidad de emisión de Cédulas Hipotecarias	11.133.703
Capacidad de emisión de Cédulas Territoriales	1.046.770
Disponible de emisiones avaladas por el estado	2.656.400
	<b>11.836.873</b>

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

*• Gestión del riesgo estructural de tipo de interés*

Con independencia de la información sobre riesgo la gestión del riesgo de interés que durante el ejercicio 2010 han realizado las Cajas de Ahorros y que se presenta en sus correspondientes cuentas anuales individuales de dicho ejercicio, a continuación se desagregan, en función de las fechas de revisión de los tipos de interés o de vencimiento, según cuál de ellas esté más próxima en el tiempo, las diferentes masas de Activo y Pasivo a 31 de diciembre de 2010.

	Miles de euros						
	A la vista	Hasta un mes	Más de un mes hasta tres meses	Más de tres meses hasta un año	Más de un año hasta cinco años	Más de cinco años	Vencimiento indeterminado
<b>Activo</b>							
Caja y depósitos en bancos centrales	1.019.077	192.834	20.000	-	-	-	101.171
Depositos en entidades de crédito	78.690	414.000	89.988	20.694	91.867	2.573	1.598.700
Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida	10.111	756.374	1.354.795	5.035.653	471.493	104.267	577.172
Crédito a la clientela	169.090	14.103.087	18.270.189	41.888.363	4.101.484	2.007.548	8.639.667
Valores representativos de deuda	5.652	1.435.952	3.766.576	1.537.889	4.251.327	5.506.144	1.968.707
Otros activos con vencimiento	-	-	-	-	15.385	12.587	122.102
Total activos financieros	<b>1.282.620</b>	<b>16.902.247</b>	<b>23.501.548</b>	<b>48.482.599</b>	<b>8.931.556</b>	<b>7.633.119</b>	<b>13.007.519</b>
<b>Pasivo</b>							
Depositos en Bancos Centrales	-	984.633	716.352	326.029	606.788	58.432	918.342
Depositos en entidades de crédito	889.998	3.740.722	586.283	1.906.992	2.096.352	266.664	2.328.623
Depositos de la clientela	4.914.680	9.851.195	21.536.158	24.942.640	18.258.428	3.877.311	-
Débitos representados por valores negociables	-	2.311.194	4.454.706	421.446	5.603.775	128.718	-
Pasivos subordinados	-	123.623	860.074	1.653.476	-	-	2.143.724
Otros pasivos con vencimiento	43.851	-	-	7.668	58.334	19.082	819.606
Total pasivos financieros	<b>5.848.529</b>	<b>17.011.367</b>	<b>28.153.573</b>	<b>29.258.251</b>	<b>26.623.677</b>	<b>4.350.207</b>	<b>6.210.295</b>
Gap total	<b>(4.565.909)</b>	<b>(109.120)</b>	<b>(4.652.025)</b>	<b>19.224.348</b>	<b>(17.692.121)</b>	<b>3.282.912</b>	<b>6.797.224</b>

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

■ Riesgo de mercado y contraparte

Con independencia de la información sobre la gestión del riesgo de mercado asociado a sus instrumentos financieros que durante el ejercicio 2010 han realizado las Cajas y que se presenta en sus correspondientes cuentas anuales individuales de dicho ejercicio. Un detalle de las concentraciones de riesgos de los distintos activos financieros por zonas geográficas y contraparte al 31 de diciembre de 2010 se muestra a continuación:

	Miles de euros				
	Inversiones crediticias	Valores representativos de deuda	Instrumentos de capital	Derivados	Total
<b>Zonas geográficas</b>					
España	91.335.835	15.231.421	2.217.175	751.632	109.536.063
Países UEM	752.924	2.696.913	1.508.933	278.194	5.236.964
Resto de países	2.329.250	486.387	363.321	136.225	3.315.183
	<b>94.418.009</b>	<b>18.414.721</b>	<b>4.089.429</b>	<b>1.166.051</b>	<b>118.088.210</b>
<b>Contraparte</b>					
Entidades de crédito	2.457.846	2.750.967	195.287	898.784	6.302.884
Administraciones públicas	3.964.948	7.279.061	1.737.124	128	12.981.261
Otros sectores privados	87.995.215	8.384.693	2.157.018	267.139	98.804.065
	<b>94.418.009</b>	<b>18.414.721</b>	<b>4.089.429</b>	<b>1.166.051</b>	<b>118.088.210</b>

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

*• Riesgo de tipo de cambio*

Un detalle de la exposición al tipo de cambio del Grupo al 31 de diciembre de 2010 es como sigue:

	Miles de euros		
	Euros	Resto de divisas	Total
<b>Activo</b>			
Caja y depósitos en bancos centrales	1.294.571	39.291	1.333.862
Depósitos en entidades de crédito	2.200.395	175.029	2.375.424
Crédito a la clientela	90.201.391	1.841.194	92.042.585
Valores representativos de deuda	12.695.077	265.743	12.960.820
Otros instrumentos de capital	3.901.600	187.829	4.089.429
Derivados de negociación	253.746	25.154	278.900
Derivados de cobertura	887.151	-	887.151
Cartera de inversión a vencimiento	5.453.901	-	5.453.901
Participaciones	435.733	55.190	490.923
Activo material	2.470.648	1.017	2.471.665
Activo intangible	336.278	56	336.334
Otros activos	6.066.657	351.623	6.418.280
<b>Total</b>	<b>126.197.148</b>	<b>2.942.126</b>	<b>129.139.274</b>
<b>Pasivo</b>			
Depósitos de bancos centrales	3.611.315	-	3.611.315
Depósitos de entidades de crédito	11.107.884	727.601	11.835.485
Depósitos de la clientela	83.447.224	674.169	84.121.393
Débitos representativos por valores negociables	12.432.308	494.162	12.926.470
Derivados de negociación	150.863	23.415	174.278
Derivados de cobertura	336.742	201	336.943
Posiciones cortas de valores	58.571	-	58.571
Pasivos subordinados	4.741.522	-	4.741.522
Provisiones	791.018	2.127	793.145
Otros pasivos	5.115.603	21.924	5.137.527
<b>Total</b>	<b>121.793.050</b>	<b>1.943.599</b>	<b>123.736.649</b>

(40) Requerimientos de Transparencia Informativa

El Banco de España, en su carta del 18 de enero de 2011 dirigida a las Cajas de Ahorros y que fue difundida a través de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), requirió a los grupos consolidados de entidades de crédito la difusión de cierta información, cuantitativa y cualitativa, en relación a los siguientes aspectos:

- Financiación a la construcción, promoción inmobiliaria y para la adquisición de vivienda (véase nota 39).
- Activos adquiridos en pago de deudas (véase nota 39).
- Políticas y estrategias de gestión de los activos frente a este sector (véase nota 39).
- Necesidades de financiación en los mercados, así como de las estrategias de corto, medio y largo plazo (véase nota 39).

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

(41) Hechos Posteriores

El 3 de febrero de 2010, miembros del Consejo de Administración de Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A. y de las Cajas de Ahorros que integran el SIP firmaron el Proyecto de Segregación (en adelante, el Proyecto), que será sometido, para su aprobación, a la Junta General de Accionistas de Banco Base y a las Asambleas Generales de la Cajas. El Proyecto se enmarca en el proceso de integración de las Cajas en un SIP, tal como se ha descrito en la nota 1 de esta memoria.

El Proyecto recoge, entre otros, los siguientes aspectos:

- La estructura jurídica elegida para llevar a cabo la integración del Negocio Financiero de las Cajas en Banco Base es la segregación, mediante la cual se producirá el traspaso en bloque por sucesión universal de los elementos patrimoniales que integran, como una unidad económica, dicho Negocio Financiero, de forma tal que Banco Base se subrogue en la totalidad de derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas del Negocio Financiero segregado.
- A cambio del Negocio Financiero segregado, Banco Base ampliará su capital entregando a cada Caja acciones de nueva emisión representativas de su capital social.
- El traspaso en bloque del Negocio Financiero comprenderá tanto los activos y pasivos afectos al mismo como los medios humanos y materiales actualmente vinculados a la explotación de dicho Negocio Financiero.
- Para determinar las condiciones de la segregación se tomará en consideración las cuentas anuales individuales de Banco Base correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 y las cuentas anuales individuales de las Cajas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
- Constituye el objeto de la segregación el conjunto de elementos patrimoniales principales y accesorios que componen el Negocio Financiero de las Cajas, entendido en el sentido más amplio, esto es, la totalidad de los activos y pasivos de las Cajas excluidos únicamente los afectos a la Obra Social y la participación de las Cajas en Banco Base.
- Se establece el día 1 de enero de 2011 como fecha a partir de la cual las operaciones propias de las Cajas relativas al patrimonio segregado se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de Banco Base.
- La efectividad de la segregación proyectada y, por ende, su inscripción registral, quedan expresamente sujetas al cumplimiento en tiempo y forma de ciertas condiciones y autorizaciones, del Banco de España como otras administrativas que pudiera imponer la normativa estatal o autonómica y que fuera aplicable a la segregación.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

*(Av.)*

Con fecha 18 de febrero de 2011, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 2/2011, para el reforzamiento del sistema financiero, que establece que las entidades de crédito y sus grupos que pueden captar fondos reembolsables del público, deberán contar con un capital principal igual o superior al 8% de sus exposiciones totales ponderadas por riesgo calculadas de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1985, de 25 de mayo; porcentaje que se incrementará hasta el 10% para los grupos consolidables de entidades de crédito que reúnan las dos condiciones siguientes:

- a) tengan un coeficiente de financiación mayorista superior al 20% conforme a la definición establecida por el Banco de España, y,
- b) no tengan distribuidos títulos representativos de su capital, al menos, en un porcentaje igual o superior al 20% del mismo a terceros. A estos efectos no se tendrá en cuenta las participaciones mantenidas por las cajas de ahorro que hayan aportado su negocio financiero a un banco para desarrollar su objeto propio como entidad de crédito, las de las fundaciones originadas por trasformación de cajas de ahorros o la participación en el capital social del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria. En caso de grupos consolidables de entidades de crédito en el que se incluyan una o más cajas de ahorros que hayan optado por desarrollar su objeto propio como entidad de crédito de forma indirecta, esta condición se verificará sobre el banco al que hayan aportado su negocio financiero.

Adicionalmente, el Banco de España podrá exigir el cumplimiento de un nivel de capital principal superior al señalado anteriormente si la entidad no alcanza, en el escenario más adverso de una prueba de resistencia del conjunto del sistema, el nivel de recursos propios mínimos exigido en dicha prueba y hasta el límite de dicha exigencia.

A los efectos anteriores, el capital principal de una entidad de crédito será el resultado de sumar los siguientes elementos de sus recursos propios:

- a) El capital social de las sociedades anónimas, excluidas, en su caso, las acciones rescatables y sin voto; los fondos fundacionales y las cuotas participativas de las cajas de ahorro y las cuotas participativas de asociación emitidas por la Confederación Española de Cajas de Ahorros; las aportaciones al capital social de las cooperativas de crédito. En todo caso, se excluirán del cálculo las acciones o valores computables mencionados en este punto que se hallen en poder de la entidad o de cualquier entidad consolidable.
- b) Las primas de emisión desembolsadas en la suscripción de acciones ordinarias o de otros instrumentos previstos en la letra anterior.
- c) Las reservas efectivas y expresas, así como los elementos que se clasifican como reservas de acuerdo con la normativa sobre recursos propios de las entidades de crédito y los resultados positivos del ejercicio computables de conformidad con dicha normativa.
- d) Los ajustes positivos por valoración de activos financieros disponibles para la venta que formen parte del patrimonio neto, netos de efectos fiscales.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas

*(g)*

e) Las participaciones representativas de los intereses minoritarios que correspondan a acciones ordinarias de las sociedades del grupo consolidable, de conformidad con lo previsto en la normativa de recursos propios.

f) Los instrumentos computables suscritos por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria en el marco de su normativa reguladora.

2. Del resultado de la suma anterior se deducirá el importe de:

a) Los resultados negativos de ejercicios anteriores, que se contabilizan como saldo deudor de la cuenta de reservas pérdidas acumuladas, y las pérdidas del ejercicio corriente, incluido el importe de los resultados de ejercicio pérdida atribuidos a la minoría, así como los saldos deudores de las cuentas del patrimonio neto asimilados a resultados negativos de conformidad con la normativa sobre recursos propios de las entidades de crédito. A estos efectos, los ajustes negativos por valoración de activos financieros disponibles para la venta se considerarán netos de efectos fiscales.

b) Los activos inmateriales, incluido el fondo de comercio procedente de combinaciones de negocio, de consolidación o de la aplicación del método de la participación. El valor de dichos activos se calculará conforme a lo dispuesto por el Banco de España.

De acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria primera de este Real Decreto-ley, la fecha de entrada en vigor de los requisitos de capital principal señalados anteriormente será el 10 de marzo de 2011, tomando como base de cálculo la cifra de activos ponderados por riesgo correspondiente a 31 de diciembre de 2010.

Las entidades que en dicha fecha no alcancen el nivel requerido tendrán 15 días hábiles para presentar para su aprobación ante el Banco de España la estrategia y el calendario de cumplimiento de los nuevos requisitos de capitalización que deberán cumplirse antes del 30 de septiembre de 2011 (si bien Banco de España podrá conceder un aplazamiento de 3 meses para ejecutar dichas medidas, en determinadas circunstancias que podrá ser de 6 meses, de forma excepcional, en el caso de procesos de admisión a negociación de valores).

Si la estrategia incluyese la solicitud de apoyo financiero al FROB, la entidad deberá presentar, en el plazo de un mes, desde la fecha de presentación de la estrategia de cumplimiento de los requerimientos de capital un plan de recapitalización.

Asimismo, este Real Decreto-Ley aprobó otra serie de medidas entre las que destacan las relativas a la Reforma del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, a la excepción a la obligación de formular oferta pública de adquisición en procesos de reestructuración o integración, a la adhesión de las entidades centrales de los SIP a los Fondos de Garantía de Depósitos y a determinados aspectos de la Ley del Impuesto sobre Sociedades relacionados con los Sistemas Institucionales de Protección.

BANCO BASE (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balance de Situación a 31 de diciembre de 2010 de  
Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO

Inversiones crediticias	
Depósitos en entidades de crédito	20.000
Crédito a la clientela	<u>1.493.000</u>
	1.513.000
Participaciones	
Entidades del grupo	<u>3</u>
	3
Activos fiscales	
Corrientes	<u>12</u>
	12
TOTAL ACTIVO	<u>1.513.015</u>

PASIVO

Pasivos financieros a coste amortizado	
Pasivos subordinados	1.492.978
Otros pasivos financieros	<u>43</u>
	1.493.021
TOTAL PASIVO	<u>1.493.021</u>

PATRIMONIO NETO

Fondos propios	
Capital	20.000
Escriturado	
Reservas	(6)
Resultado del periodo	
	19.994
TOTAL PATRIMONIO NETO	<u>19.994</u>
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	<u>1.513.015</u>

BANCO BASE (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuenta de pérdidas y ganancias para el periodo comprendido  
entre el 28 de diciembre y el 31 de diciembre de 2010 de Banco Base  
(de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.

(Expresada en miles de euros)

Intereses y rendimientos asimilados	8
<b>MARGEN DE INTERESES</b>	<b>8</b>
<b>MARGEN BRUTO</b>	<b>8</b>
Gastos de administración	-
Otros gastos generales de administración	(8)
	(8)
<b>RESULTADO DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACION</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-</b>
Impuesto sobre beneficios	-
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>-</b>
<b>BENEFICIO POR ACCIÓN:</b>	
Beneficio básico (en euros)	-
Beneficio diluido (en euros)	-

BANCO BASE (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos para el periodo comprendido  
entre el 28 de diciembre y el 31 de diciembre de 2010 de  
Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.

(Expresado en miles de euros)

Resultado del periodo

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Total ingresos y gastos reconocidos

\_\_\_\_\_

BANCO BASE (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto para el periodo comprendido  
entre el 28 de diciembre y el 31 de diciembre de 2010 de  
Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.

(Expresado en miles de euros)

	Capital escriturado	Reservas	Resultado del periodo	Total fondos propios	Total Patrimonio Neto
Saldo al 28 de diciembre de 2010	20.000	-	-	20.000	20.000
Otras variaciones del patrimonio neto					
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	(6)	-	(6)	(6)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	<u>20.000</u>	<u>(6)</u>	<u>-</u>	<u>19.994</u>	<u>19.994</u>

BANCO BASE (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Flujos de Efectivo para el periodo comprendido  
entre el 28 de diciembre y el 31 de diciembre de 2010 de  
Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.

(Expresado en miles de euros)

*g1,*  
**FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN**

Resultado del periodo

Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	<u>(5)</u>
Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (1)	<u>(5)</u>

**FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**

Pagos	
Participaciones	<u>(3)</u>
	<u>(3)</u>
Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión (2)	<u>(3)</u>

**FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN**

Cobros	
Emisión de instrumentos de capital propio	<u>20.000</u>
Total flujos de efectivo neto de las actividades de financiación (3)	<u>20.000</u>
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo o equivalentes (4)	<u>-</u>
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (1)+(2)+(3)+(4)	<u>19.992</u>

Efectivo y equivalentes al inicio del periodo

Efectivo y equivalentes al final del periodo

Pro-memoria:

Componentes del efectivo y equivalentes al final del periodo	
Otros activos financieros	<u>19.992</u>
Total efectivo y equivalentes al final del periodo	<u>19.992</u>

**BANCO BASE (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada Proforma del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010

(Expresadas en miles de euros)

Intereses y rendimientos asimilados	3.900.906
Intereses y cargas asimiladas	(2.301.592)
<b>MARGEN DE INTERESES</b>	<b>1.599.314</b>
Rendimiento de instrumentos de capital	117.269
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	(787)
Comisiones percibidas	481.589
Comisiones pagadas	(81.349)
Resultado de operaciones financieras (neto)	526.058
Cartera de negociación	60.446
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(16.745)
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	489.422
Otros	(7.065)
Diferencias de cambio (neto)	(17.099)
Otros productos de explotación	1.061.297
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	537.138
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	283.240
Resto de otros productos de explotación	240.919
<b>Otras cargas de explotación</b>	<b>1.822.718</b>
Gastos de administración	(957.738)
Gastos de personal	(516.338)
Otros gastos generales de administración	(1.474.076)
Amortización	(136.116)
Dotaciones a provisiones (neto)	(361.821)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(334.982)
Fondo de comercio y otros activos intangibles	(144.848)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	(479.830)
<b>RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>411.731</b>
Pérdida por deterioro del resto de activos (neto)	(34.445)
Fondo de comercio y otros activos intangibles	(153.782)
Otros activos	(188.227)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	185.915
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	243.854
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(151.256)
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>502.047</b>
Impuesto sobre beneficios	(66.678)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>435.369</b>
<b>RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO</b>	<b>435.369</b>
Resultado atribuido a la entidad dominante	367.242
Resultado atribuido a intereses minoritarios	68.127
	<b>435.369</b>

31 de diciembre de 2010

(En miles de euros)

Entidades Grupo	Detección Social	Actividad	Domicilio	Método de consolidación	%		Resultado del ejercicio
					Participación total	Participación	
Administración y Proyectos MDP, S.A. P.I. de C.V.		Servicios Administrativos	DF Mexico Solidar Arcain Quart 1, Can Domènec Centre	Integración global	100,00	-	3.129 (8.523) (9.991)
Atrenus Capital, S.L.		Tenencia de acciones	Avenida Oscar Espíña, 37, 03007 Alicante	Integración global	100,00	-	29.026 33.675 5.179
Arrendamiento de Bienes Inmobiliarios del Mediterraneo, S.L.		Arrendamiento de viviendas	Oscar Espíña, 37, Alicante	Integración global	100,00	21.227	121
CAMI Capital, S.A.U.		Emitición participaciones preferentes	Plaza Navarro Rodríguez, 7, Alicante	Integración global	100,00	222	142
CANGIE Financiera, E.F.C., S.A.		E. Financiero de crédito	Plaza Navarro Rodríguez, 7, Alicante	Integración global	50,00	252.107	557.845 65.242
CAMI Holding, S.L.		Tenencia de acciones	Plaza Navarro Rodríguez, 72, Alicante	Integración global	50,00	1.701	1.580 2.435 719
CAMI Global Finance		Emitición deuda ordinaria	Grand Cayman	Integración global	100,00	440	440
CAMI Global Finance, S.A.U.		Emitición deuda ordinaria	Oscar Espíña, 37, Alicante	Integración global	100,00	217	64 144
CAMI AEGON Holding Financiero, S.L.		Tenencia de acciones	Avenida de Fidje, 178, Edif. Administrativo, 2º	Integración global	50,00	-	85.000 623.596 34.253
CAMI International Issues, S.A.U.		Emitución deuda subordinada	Oscar Espíña, 37, Alicante	Integración global	100,00	48.378	61 52.883 52.809
CAMI U.S. Finance, S.A.U.		Emitión deuda ordinaria	Oscar Espíña, 37, Alicante	Integración global	100,00	89	61 89 (20)
Costa Mujeres Investment BV		Gestión de cartera	Willemsparkweg 521, 1071HJ Amsterdam	Integración global	100,00	-	10.000 3.938 (880)
Credito Inmobiliario, S.A. de C.V. Sociedad Financiera de Objeto Multiple, E.N.R.		Entidad Financiera	Montes Tlaloc, 245 Col. Lomas de Chapultepec, 11000 Mexico D.F.	Integración global	100,00	-	302.796 1.52.750 1.417
Desarrollos y Participaciones Inmobiliarias 2006, S.L.		Promoción Jumobiliaria	C. Severo Ochoa 44, Edificio 11, 2º Planta, 03203 PAROLÉ	Integración global	100,00	217.483	302.796 1.52.750 1.417
INDUSTRIAL ELCHE							
Fonimed Gestión Telefónica Mediterraneo, S.A.		Servicios de gestión telefónica	(ALICANTE) San Fernando, 40, Alicante	Integración global	100,00	-	1.942 (3.034) (1.870)
G.I. Cartera, S.A.		Tenencia de acciones	Oscar Espíña, 37, Alicante	Integración global	100,00	398	180 308
Gestión de Activos del Mediterráneo, S.V., S.A		Sociedad de Valores y Bolsa	Av. de Elche, 178, Edif. Administr. 1º	Integración global	100,00	19.133	13.523 26.548 (3.039)
Gestión Financiera del Mediterráneo, S.A.U.		Tenencia de acciones	Alicante	Integración global	100,00	-	6.000 9.684 1.367
Gestión Mediterránea del Medioambiente, S.A.		Proyectos medioambientales	Av. de Elche, 178, Edif. Administr. 2º	Integración global	100,00	-	109.211 78.034 (53)
Gestora de Fondos del Mediterráneo, S.A., S.G.I.I.C.		Gestora de I.I.C.	San Fernando, 40, Alicante	Integración global	100,00	398	180 308
Inversiones Cotizadas del Mediterraneo S.L.		Tenencia de acciones	Av. de Elche, 178, Edif. Administr. 2º	Integración global	100,00	-	6.000 9.684 1.367
Mar Adentro Gisif, S.L.		Tenencia de acciones	Alicante	Integración global	100,00	-	109.211 78.034 (53)
Mediterraneo CAMI International Homes, S.L.		Intermediación inmobiliaria	San Fernando, 40, Alicante	Integración global	100,00	398	180 308 26.548 (3.039)
Mediterraneo Medicacion, S.A. Operador de Bancaseguros Vinculado del Grupo Caja de Ahorros del Mediterraneo		Correduría de Seguros	Oscar Espíña, 37, Alicante	Integración global	100,00	-	6.000 9.684 1.367
Mediterraneo Vida, S.A.U. de Seguros y Reaseguros		Seguros Vida	Oscar Espíña, 37, Alicante	Integración global	100,00	398	180 308
Mercuno Alicante Sociedad de Arrendamientos 2, S.L.U.		Arrendamiento de viviendas y compraventa	Av. de Elche, 178, Edif. Administr. 2º	Integración global	100,00	-	109.244 211.203 44.608
Mesero, S.L.U.		Asesoria	Plaza Navarro Rodríguez, 73, Alicante	Integración global	100,00	3	3 3
Playa Cártibe Holding IV, B.V.		Gestión de cartera	Paseo Mercader, 79, Barcelona	Integración global	50,00	-	220 28
Playa Cártibe Holding V, B.V.		Gestión de cartera	C. Willemsparkweg 521, 1071HJ Amsterdam	Integración global	100,00	34.211	21.768 (6.588)
					100,00	-	330 127 (115)



(expresados en miles de euros)

Detalle de las Participaciones del Grupo Banco Basco

31 de diciembre de 2010

THE JOURNAL OF CLIMATE

(RESUMEN EN MILES DE EUROS)

Entidades Multigrupo	Denominación Social	Actividad	%				
			Derecho	Método de consolidación	Participación total	Participación	
Beren Mediterraneo, S.L.		Promoción inmobiliaria	40,00	-	2.825	397	(125)
B2B Salud, S.L.U.		Compraventa productos Sanitarios					
C'an Parellada Park, S.L.		Promoción inmobiliaria					
Carrera de Participaciones Empresariales, C.V., S.L.		Tenencia de acciones	25,00	-	1.981	86	(244)
Centrost Residential, S.L.		Promoción inmobiliaria	50,00	-	52.000	77.246	(602)
Delta Swing, S.A.		Gestión de instalaciones deportivas	50,00	-	15.501	14.152	(34)
Deurnied, S.L.		Promoción inmobiliaria	50,00	-	981	790	(191)
Eco Resort San Blas, S.L.		Hostelería					
Espacio Valdebebas del Mediterraneo, S.L.		Promoción inmobiliaria					
España Arco Mediterraneo S.L.		Servicios Atención Sanitaria					
EtxeCxe, iliente Salud S.A.		Promoción inmobiliaria	50,00	-	26.003	12.578	(1.872)
Fibex del Mediterraneo, S.L.		Hostelería					
Hanninsel Resorts, S.A.		Promoción inmobiliaria	30,00	-	13.500	12.287	(138)
Iberia Mediterraneo, S.L.		Promoción inmobiliaria	40,00	-	12.100	5.114	(1541)
Impobiliaria Rucan 2005, S.L.		Integración proporcional	30,00	-	5.953	22	(585)
Inversiones Ahorro 2000, S.A.		Integración proporcional	40,00	-	18.096	16.471	(17)
Rosellon, 17117, Barcelona		Integración proporcional	25,00	-			
C.Granio Tractores, 24, Polígono Son Castelló, Palma de Mallorca		Integración proporcional	33,33	-	61	48	-
Avda de Alicante, nº 132, Elche (Alicante)		Integración proporcional	40,00	-	1.453	1.445	(279)
Rambla Nova, 2, 1º P, Tarragona		Integración proporcional	40,00	-	5.735	5.489	(126)
Paseo de la Castellana, 89, Madrid		Integración proporcional	20,00	-	11.443	20.134	1.042
C. Archenla, 9 – 30750 San Javier (Murcia)		Integración proporcional	29,49	-	32.664	31.837	(611)
Paseo de Recoletos, 29, Madrid		Integración proporcional	13,33	8.931	130.800	78.312	(1.183)
Avda. Tibidabo, 6, Barcelona		Integración proporcional	50,00	-	3.410	2.690	(11)
C. Colom, nº 22, 8º E, 46014 VALENCIA		Integración proporcional	30,00	-	1.572	883	(281)
Paseo y Genís, 22, Valencia		Integración proporcional	50,00	-	9.103	6.7215	(209)
Avda. Tibidabo, 6, Barcelona		Integración proporcional	50,00	-	6.882	6.804	(8)
C. Vélezquez, 57-28001 Madrid		Integración proporcional	30,00	-	13.500	13.405	-
Carrereta C.V. 95 Parida "La Ceneta" - Torrevieja (Alicante) 03186		Integración proporcional	50,00	-	3	3	-
Infocaja, S.L.		Desarrollo de proyectos tecnológicos e informáticos	20,00	16,5	700	825	4.00
Instituto de Medicina Oncológica y Molecular de Asturias, S.A.		Asistencia e investigación médica	Madrid				
Torrecerredo, Moncayo, S.L.		Suministro de sistemas informáticos	Oviedo Zaragoza				
Servicios de Infocaja A.I.E (Ib)		Suministro de sistemas informáticos	Madrid				
Sistemas, Distribuidores de Infocaja, S.L.		Integración proporcional	33,33	-	2.095	1.519	(1657)
(ambria vida y pensiones, S.A)		Integración proporcional	50,00	-	3.775	1.538	(2.590)
Adamante Inversiones, S.R.L.		Integración proporcional	20,00	(8)			
Aquiges Extenadura, S.A.		Integración proporcional	20,00	-	1	1	(2)
		Integración proporcional	50,00	-	4.544	5.109	2.80
		Integración proporcional	33,33	101	9.088	1.04.080	14.230
		Integración proporcional	45,00	-403	14.36	16.650	950

Detalle de las Participaciones del Grupo Banco Basico

31 de diciembre de 2010

(Expresado en miles de euros)

Denominación Social	Actividad	Dominio	Metodo de consolidación	Miles de euros			Resultado del ejercicio
				%	Participación	Capital social	
Desarrollos Urbanísticos Valdecaruelo, S.L.	Promoción y desarrollo proyectos urbanísticos	San Fernando de Henares (Madrid)	Integración proporcional	37,50	2.010	10.000	5.340 (1.725)
Creación de suelo e infraestructuras, S.L.	Promoción y desarrollo proyectos urbanísticos	Madrid	Integración proporcional	25,00	1.885	12.000	7.542 (1.264)
Lácteos, S.L.	Promoción y desarrollo proyectos urbanísticos	Lbeda (Jaén)	Integración proporcional	25,00	1.335	540	96 (131)
<b>Total Entidades Multigrupo</b>				<b>106.990,00</b>			

31 de diciembre de 2010

(Expresado en miles de euros)

Entidades Asociadas	Denominación Social	Actividad	Domicilio	Método de consolidación	Participación total	Participación	Capital social	Miles de euros		Resultado del ejercicio
								%	Patrimonio Neto	
Alquier Parmonial, S.L.	Promoción Inmobiliaria	C' Narciso Monturiol y Estarriol 79 Paterna (Valencia)	Método de la participación	33,33	-	990	(1.232)	(15)	(7.070)	(529)
Alusysa Hotelera S.L.	Exploatación hotelería	C' Perez IV, 272 Barcelona C' Bonastre de Porta, 31 1º 2º Girona	Método de la participación	40,00	-	35.989	(8.083)	(130)	(130)	
Alze Mediterraneo, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Método de la participación	45,00	-	2.102					
Anci Habitat Mediterraneo, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Método de la participación	619	-	1.464	(1.417)	(31)	(31)		
Aqua Mayacalcha, S. A. de C.V.	Promoción Inmobiliaria	C' Gran Vía de los Corts (Alcalá de Henares)	Método de la participación	29,40	-	37.543	(993)	(3)	(26)	
Balant Overseas BV	Promoción Inmobiliaria	C' Alcalá, 11 Holanda	Método de la participación	40,00	-	20.713	(121)	(26)	(1.097)	
Bluefor, S.L.	Promoción Inmobiliaria	C' Tavem, 3 Barcelona	Método de la participación	27,62	-	1.858	21	(1.411)	(1.411)	
C'y P Atlantic Nostromo, S.L.U.	Promoción Inmobiliaria	C' y P 332 21002 Huerta	Método de la participación	40,00	-	5.525	(1.766)			
Caminsa Urbanismo, S.A.	Promoción Inmobiliaria	C' Roger de Llaurà, 19 5 46002 VALENCIA	Método de la participación	40,00	-	2.090	(889)	(6)	(171)	(141)
Cep Eval, S.A.	Tasaciones	Av Hassan II, 140 Casablanca Av. Europa, 10. Alcoleendas, (Madrid)	Método de la participación	49,00	-	225				
Compañía Trasmediterránea, S.A.	Transporte marítimo	Avda Marina Baixa 55, la Nucia	Método de la participación	12,86	55,05	127.329	305.014	1.684	(10)	
Costa Marina Mediterraneo, S.A.	Promoción inmobiliaria	Método de la participación	33,33	-	5.130	70				
Dime Habitat, S.L.	Promoción inmobiliaria	Plaza de Gal la Plaçida, nº 13 Barcelona	Método de la participación	40,00	-	6.800	(7.134)	(13)		
Dreamview, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Avda. Alfonso El Sabio, 36 Entlo Albacete	Método de la participación	49,00	-	2.499	(1.188)	(155)		
E.B.N. Banco de Negocios, S.A.	Intermediario financiero	Paseo de Recoletos 29 28004 MADRID	Método de la participación	20,00	14,31	39.281	50.773	(21.714)		
Emporio Mediterraneo, S.L.	Promoción inmobiliaria	C' Alcalá, sección 9 bajo - Alicante Calle Bahías, 155 - 08008 Barcelona Plaza del Ayuntamiento nº 29 Valencia	Método de la participación	45,00	-	13.000	(11.940)	(1.760)	(1.620)	
Especializada y Primaria Laboratorio, S.L.	Servicios de laboratorio	C' Rosselló i Manoses (Valencia) 46940	Método de la participación	35,89	-	6.572	(13.168)			
Gestión Financieras Turísticas del Caribe, S.L.	Promoción inmobiliaria	C' Des Cubelles, 32. Elvissa (Balaguer) Pz. Trabajadores Calzada, 10. Elda (Alicante)	Método de la participación	20,00	-	3.400	(3.427)	(6.021)		
Gestión Aparcamientos, S.L.	Promoción inmobiliaria	C' Manuel Alarcaz Mora, 34 03204 Eliche (Alicante)	Método de la participación	40,00	-	6	(3)			
Gestora de Aparcamientos del Mediterraneo, S.L.	Red de aparcamientos	Vigen del Socorro, 47, Entrepuertas Alicante	Método de la participación	20,00	39,94	12	(6)	(1)		
Gradiente Fitoproteca, S.L.	Promoción inmobiliaria	C' Budapest, parcela 10 38 Edificio 1. 5º planta, P-1 Cábeza Baeza	Método de la participación	40,00	-	10.368	507	(2.066)		
Gruppo Austin, S.L.	Servicios Financieros	Carragonal Murcia C' Balnear, 23 06701 Murcia	Método de la participación	20,00	49,00	1.322	(1.833)			
Grupo Austin Caribe, S.A. de C.V.	Promoción inmobiliaria	Ciudad Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo	Método de la participación	40,00	20,00	4.355	1.094	15	10.527	
Gruppo Inversiones y Promociones el Almenar, S.R.L.	Promoción inmobiliaria	Paseo de Colón, 6, Costa Rica	Método de la participación	40,00	40,00	8.24	7.836	540	(848)	(401)
Hansa Cábeza, S.A. de C.V.	Promoción inmobiliaria	Boulevard Manuel Ávila Camacho 40 Int. 1903 1.011135 DE	Método de la participación	22,19	-	6.467	(1.191)	6.384		

Detalle de las Participaciones del Grupo Banco Base

31 de diciembre de 2010

(En miles de euros)

Denominación Social	Actividad	Porcentaje		Participación total	Participación	Capital social	Patrimonio Neto	Resultado del ejercicio
		Método de consolidación	%					
CIAPI LTDE-C (1000)	Domicilio							
MÉXICO D.F.								
Cáncer. Municipio de Benito Juárez.	Método de la participación	20,00	-	18.636	5.479	2.324		
Quintana Roo, México								
Ctra. Las Arenas, s/n. Puerto de la Cruz. Tenerife	Método de la participación	45,00	-	32.685	(8)	(1) 198		
Partida Madrigueras, Nard, 25 07700 Denia	Método de la participación	17,50	-	4.000	(677)	(8.931)		
Av. De Elche, 178. Edif. Administr. 3º Alicante	Método de la participación	58,00	-	10.000	2.960	1.358		
Plaza Navarro Rodríguez, 7,3º Alicante	Método de la participación	75,00	642	795	-	62		
C. Jacobo de las Lyes, 12. Bajío. Murcia	Método de la participación	32,50	1.548	6.000	(1.176)	(761)		
Ctra. Estrecho-Lobosillo, 2. F.A. (Murcia)	Método de la participación	22,54	918	4.128	295	(350)		
Ctra. Caillar Km. 27. Caíllar (Tarragona)	Método de la participación	25,00	-	7.176	(5.030)	509		
C. Grzybowska, nº 2. Local 35. 090060 Varsòvia.	Método de la participación	35,00	-	1.069	16	(213)		
C. Rambla Méndez Núñez, 28. 03002 Alicante	Método de la participación	20,95	-	4.155	(492)	-		
C. Aragón, 57. Ibiza	Método de la participación	36,09	-	40	119	-		
C. Barcas, 23. Valencia	Método de la participación	20,00	-	10.000	(1.161)	(1.052)		
C. San Fernando 4. Alicante	Método de la participación	20,00	40	236	37	(64)		
Av. Salamanca, 6. 1º Alicante	Método de la participación	20,00	744	60	12	2.27		
C. Costa Brava, 12,3º. 28034 Madrid	Método de la participación	30,01	-	3.503	(62)	-		
Av. de Ansaldi, 31. Local 21. Alicante	Método de la participación	45,00	-	1.482	(2.880)	(8)		
Ctra. Benidorm, 91. Valencia	Método de la participación	49,00	-	1.500	58	(1)		
C. Espinosa, 8. Valencia	Método de la participación	30,81	-	2.049	915	(31)		
Pda. Moralet, 5. Ctra. Benidorm-Inestrat (Alicante)	Método de la participación	24,23	-	197.092	(40.680)	(10.224)		
C. Libertad, 80. Edif. Gibraltar G26. Tanger (Marruecos).	Método de la participación	40,00	-	447	(325)	-		
C. Pedro de Valdivia, 31. Madrid	Método de la participación	30,00	-	56.402	(6.711)	(2.447)		
Oviedo	Método de la participación	20,00	-	100	(31)	(21)		
Oviedo	Método de la participación	44,00	14	60	31	(132)		
Madrid	Método de la participación	40,00	-	-	-	-		
Hostelería Oviedo	Método de la participación	38,00	3.266	5.012	8.790	(1.110)		
Oviedo	Método de la participación	33,00	-	-	-	-		
Gijón	Método de la participación	40,00	20.103	1.212	51.210	2.526		
Transporte marítimo	Método de la participación	23,00	-	-	-	-		
Llanera, Asturias	Método de la participación	29,00	18.110	66.457	70.616	318		
Santander	Método de la participación	20,00	41	301	207	(5)		
Centro Informático del Principado, S.A.	Método de la participación	48,50	13.345	26.524	27.513	(26.997)		
Dirección, S.L.	Método de la participación	35,79	1.221	3.411	3.690	(76)		
Hostelería Asturiana, S.A. (b)	Método de la participación	31,50	82	306	261	(167)		
Lecia del Occidente de Asturias, S.A.	Método de la participación	25,00	607	625	2.467	814		
Sedes, S.A. (b)	Método de la participación	-	-	-	-	-		
Sociedad Astur-Castellano Leonesa de Navegación, S.A.	Método de la participación	-	-	-	-	-		
Asturias, S.A.	Método de la participación	-	-	-	-	-		
Cantabria Capital S.G.E.C.R., S.A.	Método de la participación	-	-	-	-	-		
Sodercan, S.A.	Método de la participación	-	-	-	-	-		
Sogeca, S.G.R.	Método de la participación	-	-	-	-	-		
World Trade Center Santander, S.A.	Método de la participación	-	-	-	-	-		
Fábrica de Información y Telecomunicaciones de Extremadura, S.A.	Método de la participación	-	-	-	-	-		
Investigación y desarrollo software Cáceres	Método de la participación	-	-	-	-	-		

Detailed of the Participations of the Banco Base Group

31 de diciembre de 2010

(Expresado en miles de euros)

Denominación Social	Actividad	Domicilio	Miles de euros			Resultado del ejercicio		
			Método de consolidación	% Participación total	Participación			
Sociedad Gestora de Inversiones Innovadoras, S.A.	Analisis y desarrollo de proyectos de inversión	Badajoz	Método de la participación	25,00	37	400	144	(3)
Electra de San Pedro, S.A.	Producción y comercialización de energía eléctrica	Cáceres	Método de la participación	20,00	135	1.500	1.172	(14)
Electra de Málaga, S.A.	Producción y comercialización de energía eléctrica	Cáceres	Método de la participación	20,00	93	1.000	836	(38)
Electra de Montánchez, S.A.	Producción y comercialización de energía eléctrica	Cáceres	Método de la participación	20,00	58	500	290	(45)
<b>Total Entidades Asociadas</b>			<b>1.483,64</b>	<b>148,364</b>				

BANCO BASE de la CAM, Caja Extremadura y Caja Cantabria, S.A.  
Y SOCIEDADES DIFERENTES

Anexo IV

Detalle de participaciones y cargos según el art. 229 de la Ley de Sociedades de Capital  
de los miembros del Consejo de Administración de Banco Base (de la CAM, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.

31 de diciembre de 2010

						Ejercicio 2010			
			Activo (c)		Pasivo (c)				
			Creditos (d)	Participaciones	Otros activos	Depositos (d)	Debitos		
<b>Entidades consolidables (a)</b>							representados		
• Entidades multigrupo			242.571	121.751	-	37.545	pasivos por valores negociados		
• Entidades asociadas			748.580	-	1.201	284.840	subordinados		
			991.151	121.751	1.201	322.385	dervados		
							Otros pasivos financieros		
<b>Entidades no consolidables (b)</b>							80		
• Otras partes vinculadas			35.125	-	-	28.346	-		
							1.341		
			35.125	-	-	28.346	-		
							1.341		
<b>Total</b>			<b>1.026.276</b>	<b>121.751</b>	<b>1.201</b>	<b>350.731</b>	<b>1.450</b>		
							<b>1.341</b>		
							<b>38</b>		
							<b>80</b>		

- (a) Las "entidades consolidables" son las que forman parte de un grupo consolidable de entidades de crédito según se define en el punto 1 del artículo octavo de la LSCY 13/1985 y demás normas que la desarrollan
- (b) Las "entidades no consolidables" son las que pertenecen al mismo grupo económico que la entidad declarante pero que no forman parte de grupo consolidable de entidades de crédito español
- (c) Los saldos de las partidas de activo y pasivo se registran por su valor en libros, excluidos los ajustes por valoración
- (d) Importes correspondientes a los créditos y depósitos concedidos o tomados a entidades de crédito y resto de entidades

**BANCO BASE (de la C.A.M., CajaSur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
Y SOCIEDADES DIFERENTES**

Detalle de participaciones y cargos según el art. 229 de la Ley de Sociedades de Capital  
de los miembros del Consejo de Administración de Banco Base (de la C.A.M., CajaSur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.

31 de diciembre de 2010

Nombre	Sociedad	Participaciones	Cargo
D Modesto Crespo Martínez	Caja de Ahorros del Mediterráneo Confederación Española de Casas de Ahorros, C.E.C.A.	-	Presidente Vicepresidente
D Víctor Bravo Cahadas	Caja de Ahorros y M. de P. de Extremadura Corporación Empresarial Caja Extremadura, S.I.U. Corporación Empresarial de Extremadura, S.A. Lico Corporación, S.A.	-	Presidente Presidente Consejero y miembro de la Comisión Ejecutiva Consejero
D Enrique Ambrosio Ortzaola	Caja de Ahorros de Santander y Cantabria	-	Presidente
D Manuel Menéndez Menéndez	Caja de Ahorros de Asturias Banco de Castilla La Mancha, S.A.	-	Presidente Presidente
Dña. María Dolores Amorós Marco	Caja de Ahorros del Mediterráneo	-	Directora General
D Felipe Fernández Fernández	Caja de Ahorros de Asturias Ahorro Corporación, S.A. Aflanzamientos de Riesgos, E.F.C., S.A.	-	Director General Consejero Consejero
D. Javier Eraso Maeso	Caja de Ahorros de Santander y Cantabria	-	Director General
D. Miguel Ángel Barra Ouesada	Caja de Ahorros y M. de P. de Extremadura Aflanzamientos de Riesgos, E.F.C., S.A. Ahorro Corporación, S.A. Corporación Empresarial Caja Extremadura, S.L.U. Corporación Empresarial de Extremadura, S.A. Celeris, Servicios Financieros, S.A., E.F.C. Lico Leasing, S.A.	-	Director General Consejero Consejero Consejero Vicepresidente y Consejero Delegado Consejero Consejero y miembro de la Comisión Ejecutiva Consejero
D Roberto López Abad	EIBN Banco de negocios, S.A. Banco Inversis, S.A. Banco MatreQui de Comercio Exterior Aflanzamientos de Riesgos, E.F.C., S.A. Lico Leasing, S.A. Lico Corporación, S.A.	-	Consejero Consejero Consejero Consejero Presidente Vicepresidente
D Gómez Pérez Ripoll	Caja de Ahorros del Mediterráneo	-	Consejero
D Jesús Ruano Mochales	Capituri Capital SCR de Régimen Simplificado Banco Santander BBVA	Interior al 0,1% Interior al 0,1%	Presidente Consejero
D Víctor Roza Fresno	Caja de Ahorros de Asturias Lico Leasing, S.A.	-	Consejero Consejero

Este Anexo forma parte integrante de la nota 28 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas de 2010, junto con la cual debe ser leído

BANCO BASE (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Depósitos a plazo realizados en el Grupo por las sociedades emisoras de cédulas hipotecarias.

31 de diciembre de 2010

Cédula	Emisión	Vencimiento	Tipo de Interés	Miles de euros
<b>Depósitos realizados en Caja Mediterráneo</b>				
AyT. Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos I	18/04/01	18/04/11	5,2578%	299.400
AyT. Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos III	26/06/02	26/06/12	5,2582%	300.000
AyT. Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos IV	11/03/03	11/03/13	4,0071%	300.000
AyT. Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos V A	02/12/03	02/12/13	4,5067%	96.774
AyT. Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos V B	02/12/03	02/12/18	4,7571%	203.226
AyT. Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos VII	21/06/04	23/06/11	4,0077%	425.000
AyT. Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos VIII A	16/11/04	16/11/14	4,0065%	365.854
AyT. Cédulas Cajas, Fondo de Titulización de Activos VIII B	16/11/04	16/11/19	4,2565%	134.146
Cédulas TdA V	24/11/04	27/11/19	4,1250%	213.817
AyT Cédulas Territoriales II	21/03/05	21/03/12	3,5042%	150.000
AyT Cédulas Cajas IX A	29/03/05	29/03/15	3,7527%	354.167
AyT Cédulas Cajas IX B	29/03/05	29/03/20	4,0035%	101.462
AyT Cédulas Cajas X A	28/06/05	28/06/15	Euribor 3M + 0,7902%	243.590
AyT Cédulas Cajas X B	28/06/05	28/06/25	3,7537%	163.380
AyT Cédulas Cajas Global I	12/12/05	12/12/12	Euribor 3M + 0,5851%	277.778
AyT Cédulas Cajas Global II	12/12/05	12/03/16	3,5032%	277.778
AyT Cédulas Cajas Global III	12/12/05	12/12/22	3,7537%	129.308
AyT Cédulas Cajas Global IV	20/02/06	20/02/18	Euribor 3M + 0,1193%	155.000
AyT Cédulas Cajas Global VI	22/03/06	22/03/21	4,0046%	203.397
Cédulas TDA, Serie I	22/06/06	08/04/16	Euribor 3M + 0,6000%	300.000
AyT Cédulas Cajas Global IX	23/10/06	23/10/13	3,7541%	100.000
AyT Cédulas Cajas Global X	23/10/06	23/10/23	4,2544%	100.000
AyT Cédulas Cajas Global XVI	19/10/07	21/10/17	Euribor 3M + 0,1650%	300.000
AyT Cédulas Cajas Global XIX	17/10/08	21/10/13	Euribor 3M + 0,9127%	400.000
AyT Cédulas Cajas Global XX	21/11/08	22/11/15	Euribor 3M + 1,2146%	225.000
AyT Cédulas Cajas Global XXI	11/12/08	27/12/11		225.000
AyT Cédulas Territoriales Cajas IV	03/04/09	05/04/12	3,5080%	100.000
Cédulas TDA, Serie 15	28/05/09	03/06/13	3,2500%	400.000
AyT Cédulas Cajas Global XXIII	10/06/09	13/06/16	4,7578%	300.000
AyT Cédulas Cajas Global XXIV	24/07/09	29/07/14	4,2569%	150.000
Cédulas TDA 18, FTA	07/04/10	07/04/17	3,5000%	500.000
AyT Cédulas Cajas Global FTA Serie XXVI	21/05/10	23/05/15	3,7500%	250.000
				<b>7.744.077</b>

**BANCO BASE (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Depósitos a plazo realizados en el Grupo por las sociedades emisoras de cédulas hipotecarias.

31 de diciembre de 2010

Cédula	Emisión	Vencimiento	Tipo de Interés	Miles de euros
<b>Depósitos realizados en Cajastur</b>				
AyT Cédulas Cajas Global (Serie I)	12/12/05	12/12/12	E3M +0,06%	46.296
AyT Cédulas Cajas Global (Serie II)	12/12/05	12/03/16	3,50%	46.296
AyT Cédulas Cajas Global (Serie III)	12/12/05	12/12/22	3,75%	32.407
AyT Cédulas Cajas Global (Serie VIII)	18/12/06	12/06/18	4,25%	300.000
AyT Cédulas Cajas Global (Serie XI)	18/12/06	12/12/16	4%	300.000
AyT Cédulas Cajas Global (Serie XII)	19/03/07	19/03/17	4%	300.000
AyT Cédulas Cajas Global (Serie XIII)	23/05/07	23/05/27	4,75%	200.000
PITCH Serie 1	20/07/07	20/07/22	5,14%	200.000
AyT Cédulas Cajas XI	26/11/07	26/11/15	E3M +0,11%	200.000
AyT Cédulas Cajas XI (Serie XX)	18/11/08	22/11/15	E3M +1,21%	200.000
AyT Cédulas Cajas XI (Serie XXI)	05/12/08	27/12/11	4%	201.704
AyT Cédulas Cajas Global (Serie XXII)	29/01/09	17/02/12	3,50%	90.000
Cédulas Serie BBVA	24/11/09	28/06/13	3%	100.000
IM Cédulas 14	24/03/10	31/03/15	3,26%	297.690
				<u>2.514.393</u>
<b>Depósitos realizados en Caja Cantabria</b>				
AyT Cédulas Cajas III, F.T.A.	Junio 2002	Junio 2012		120.000
AyT Prestige Cajas de Ahorros, F.T.A.	Marzo 2003	Marzo 2015		15.000
AyT Cédulas Cajas IV, F.T.A.	Marzo 2003	Marzo 2013		60.000
AyT Cédulas Cajas V, F.T.A. Serie A	Diciembre 2003	Diciembre 2013		32.258
AyT Cédulas Cajas V, F.T.A. Serie B	Diciembre 2003	Noviembre 2018		67.742
AyT Cédulas Cajas VI, F.T.A.	Abril 2004	Abril 2014		200.000
IM Cédulas 4, F.T.A.	Marzo 2005	Marzo 2015		500.000
Intermoney Master Cédulas, F.T.A. Serie M1	Noviembre 2005	Noviembre 2015		100.000
AyT Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie I	Diciembre 2005	Diciembre 2012		111.111
AyT Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie II	Diciembre 2005	Marzo 2016		111.111
AyT Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie III	Diciembre 2005	Diciembre 2022		77.778
AyT Financiacióñ Inversiones III, F.T.A.	Febrero 2006	Febrero 2015		25.000
IM Cédulas 9, F.T.A.	Junio 2006	Junio 2016		50.000
AyT Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie VIII	Junio 2006	Junio 2018		75.000
Programa Cédulas TDA,F.T.A. Serie A4	Junio 2006	Abril 2021		75.000
AyT Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie IX	Octubre 2006	Octubre 2013		150.000
AyT Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XI	Diciembre 2006	Diciembre 2016		75.000
AyT Cédulas Cajas XI, F.T.A.	Noviembre 2007	Noviembre 2012		150.000
AyT Cédulas Territoriales III, F.T.A.	Julio 2008	Julio 2011		70.000
AyT Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XIX	Octubre 2008	Octubre 2013		200.000
AyT Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XX	Noviembre 2008	Noviembre 2015		150.000
AyT Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XXI	Diciembre 2008	Diciembre 2011		150.000
AyT Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XXII	Enero 2009	Febrero 2012		60.000
AyT Cédulas Cajas Global, F.T.A. Serie XXIV	Julio 2009	Julio 2014		200.000
IM Cédulas 14, F.T.A.	Marzo 2010	Marzo 2015		200.000
				<u>3.025.000</u>

Este Anexo forma parte integrante de la nota 17(c) de la memoria de las cuentas anuales consolidadas de 2010, junto con la cual debe ser leido.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión Consolidado

**Evolución y situación de la sociedad**

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A. se ha constituido el 28 de diciembre de 2010, por lo que no ha tenido actividad desarrollada de manera directa durante el ejercicio 2010, siendo su resultado al 31 de diciembre de 2010 de cero euros.

El Grupo Banco Base es el resultado del sistema institucional de protección (SIP) creado por Caja de Ahorros del Mediterráneo, Caja de Ahorros de Asturias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura y Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, que tiene como cabecera al Banco Base, S.A., permitiendo garantizar la solvencia y liquidez, y mejorar la productividad y eficiencia con el objetivo de reforzar la solvencia y patrimonio de las entidades que lo forman.

Desde el punto de vista macroeconómico, el ejercicio 2010 ha sido un periodo marcado por un cierto afianzamiento de la recuperación internacional, pero también por la crisis de la deuda soberana europea, con las intervenciones de Grecia e Irlanda, y los altos diferenciales de la deuda de los países periféricos de la zona euro, así como por las medidas de austeridad presupuestaria y la reforma laboral en España.

En este contexto, el activo total del Grupo a 31 de diciembre de 2010 registra un saldo de 129.139 millones de euros y sus fondos propios ascienden a 4.577 millones de euros.

Con fecha 30 de diciembre de 2010, con la finalidad de reforzar los recursos propios del grupo consolidable, el Fondo de Reestructuración Bancaria (FROB) suscribió 14.930 Participaciones Preferentes Convertibles, por un nominal total de 1.493 millones de euros, que aún no se encuentran desembolsadas.

Con esta suscripción por parte del FROB se materializó la aprobación realizada por la Comisión Ejecutiva de Banco de España de 29 de junio de 2010, en la que se aprobó el Plan de Integración presentado por las Cajas, que incluía la solicitud de apoyos por 1.493 millones de euros mediante la emisión de preferentes, en el marco del artículo 9 del Real Decreto Ley 9/2009, de 26 de junio, sobre reestructuración bancaria y reforzamiento de los recursos propios de las entidades de crédito.

**Operaciones con acciones propias**

Al 31 de diciembre de 2010 no existen acciones propias en el balance del Banco cabecera del grupo.

**Información sobre la gestión de riesgos**

El modelo de gestión y el control de riesgos del Banco, pasa por implantar una estructura común para todas las entidades participantes, que permita atender los siguientes elementos:

- Implicación de la Alta dirección en la definición, alcance y supervisión en la toma de riesgos.
- Definición de un marco organizativo que permita un adecuado ambiente de control interno, potenciando la independencia de la función de riesgos respecto a negocio y generando una nítida separación de funciones en el ámbito de riesgos atendiendo a un modelo de gestión basado en tres capas: ejecución, estrategia y control y auditoría.
- Definición y aprobación de un marco de políticas generales y principios estratégicos de gestión del riesgo, que reflejen los estándares de posicionamiento de la entidad en las diferentes actividades y mercados principales del Grupo.
- Definición de límites globales atendiendo a criterios de custodia del capital, para diferentes ejes: acreditados/grupos, productos, mercados, sectores o métricas de calidad crediticia.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión Consolidado

- Determinación de la estructura y gerencia de riesgos en términos de Comités colegiados para fomentar el contraste de opiniones, con una estructura de facultades basada en la calidad de la inversión propuesta, con un enfoque de cliente y bajo criterios de rentabilidad ajustada al riesgo.
- Segmentación de Riesgos sobre la pase del posicionamiento estratégico y atendiendo tanto al impacto en capital como al modelo de atención de riesgos más adecuado para el tratamiento de las exposiciones.
- Potenciación de la función de seguimiento y control de los riesgos con mecanismos preventivos de anticipación y gestión del crédito atendiendo a las mejores prácticas internacionales.
- Metodologías y herramientas para todo el ciclo de vida del riesgo, atendiendo a los estándares internacionales y en línea con las recomendaciones supervisoras y de Basilea II/III.

**Evolución previsible de la sociedad**

La actividad del Grupo para el próximo ejercicio se desarrollará con los criterios comunes definidos en el marco del SIP, que se convertirá en el quinto grupo bancario por dimensión del país, para cumplir con los objetivos de corto y medio plazo previstos en el Plan de Integración.

En este marco de integración, se prevé la segregación total de activos y pasivos de las Cajas y su aportación a Banco Base. Con esta aportación, las Cajas mantendrán su consideración de cajas de ahorros pero pasarán a prestar los servicios financieros a través del Banco Base, participando en sus órganos de gobierno de acuerdo a lo acordado en el Contrato de Integración suscrito con las otras cajas participantes.

El contexto general de estancamiento de la actividad económica, las dificultades para el acceso a la financiación mayorista y su mayor coste como consecuencia del aumento de los diferenciales exigidos a la deuda española, la fuerte competencia por la captación de la financiación minorista y, finalmente, la gestión de la reestructuración de la entidad como consecuencia del proceso de integración del nuevo grupo, serán los principales condicionantes de entorno para el desarrollo de su actividad este próximo ejercicio.

Sin lugar a dudas, el reducido crecimiento previsto de la economía seguirá lastrando la expansión de la inversión crediticia, después de dos años ya de crecimiento negativo en el conjunto del sistema. El grupo mantendrá una política prudente en este ámbito de negocio, tratando de diversificar su exposición hacia sectores más alejados del origen inmobiliario de la crisis actual y con más capacidad de crecimiento en el proceso de recuperación venidero. Tendrá una atención especial la gestión de los activos dañados (morosos, fallidos y adjudicados) para maximizar los niveles de recuperación y su contribución a la generación de margen.

La gestión de la liquidez constituirá siendo otra de las prioridades para el grupo. El deficiente funcionamiento aún de los mercados interbancarios, que ha propiciado la extensión de medidas extraordinarias de provisión de liquidez por el Banco Central Europeo, y las dificultades para realizar emisiones en los mercados mayoristas por las entidades españolas, hace conveniente extremar la atención de esta vertiente, maximizando la disposición de activos líquidos. El cuidado en el mantenimiento de la tradicionalmente base más estable de financiación minorista del grupo, debe contribuir también a dicho objetivo, aumentando el ratio de liquidez estructural. Todo ello compatibilizándolo al tiempo con un adecuado control de los costes financieros asociados a los depósitos a plazo, que están sometidos en el actual contexto de mercado a una fuerte presión.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión Consolidado

(9x)

Finalmente, un foco de atención especial será la adecuada gestión de la profunda reestructuración organizativa y de medios del grupo, consecuencia del proceso de integración, con el fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de productividad y eficiencia que serán necesarios en el entorno competitivo en el que habrá de desenvolverse la entidad.

### Investigación y Desarrollo

Durante el ejercicio 2010, el Grupo ha avanzado en el desarrollo de mejoras operativas que supongan una ventaja en relación con nuestros competidores, tanto en términos de proceso, de producción y de costes.

### Acontecimientos posteriores al cierre

El 3 de febrero de 2010, miembros del Consejo de Administración de Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A. y de las Cajas de Ahorros que integran el SIP firmaron el Proyecto de Segregación (en adelante, el Proyecto), que será sometido, para su aprobación, a la Junta General de Accionistas de Banco Base y a las Asambleas Generales de la Cajas. El Proyecto se enmarca en el proceso de integración de las Cajas en un SIP, tal como se ha descrito en la nota 1 de esta memoria.

El Proyecto recoge, entre otros, los siguientes aspectos:

- La estructura jurídica elegida para llevar a cabo la integración del Negocio Financiero de las Cajas en Banco Base es la segregación, mediante la cual se producirá el traspaso en bloque por sucesión universal de los elementos patrimoniales que integran, como una unidad económica, dicho Negocio Financiero, de forma tal que Banco Base se subrogue en la totalidad de derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas del Negocio Financiero segregado.
- A cambio del Negocio Financiero segregado, Banco Base ampliará su capital entregando a cada Caja acciones de nueva emisión representativas de su capital social.
- El traspaso en bloque del Negocio Financiero comprenderá tanto los activos y pasivos afectos al mismo como los medios humanos y materiales actualmente vinculados a la explotación de dicho Negocio Financiero.
- Para determinar las condiciones de la segregación se tomará en consideración las cuentas anuales individuales de Banco Base correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010 y las cuentas anuales individuales de las Cajas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
- Constituye el objeto de la segregación el conjunto de elementos patrimoniales principales y accesorios que componen el Negocio Financiero de las Cajas, entendido en el sentido más amplio, esto es, la totalidad de los activos y pasivos de las Cajas excluidos únicamente los afectos a la Obra Social y la participación de las Cajas en Banco Base.
- Se establece el día 1 de enero de 2011 como fecha a partir de la cual las operaciones propias de las Cajas relativas al patrimonio segregado se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de Banco Base.
- La efectividad de la segregación proyectada y, por ende, su inscripción registral, quedan expresamente sujetas al cumplimiento en tiempo y forma de ciertas condiciones y autorizaciones, del Banco de España como otras administrativas que pudiera imponer la normativa estatal o autonómica y que fuera aplicable a la segregación.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión Consolidado

Con fecha 18 de febrero de 2011, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 2/2011, para el reforzamiento del sistema financiero, que establece que las entidades de crédito y sus grupos que pueden captar fondos reembolsables del público, deberán contar con un capital principal igual o superior al 8% de sus exposiciones totales ponderadas por riesgo calculadas de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1985, de 25 de mayo; porcentaje que se incrementará hasta el 10% para los grupos consolidables de entidades de crédito que reúnan las dos condiciones siguientes:

- a) tengan un coeficiente de financiación mayorista superior al 20% conforme a la definición establecida por el Banco de España, y,
- b) no tengan distribuidos títulos representativos de su capital, al menos, en un porcentaje igual o superior al 20% del mismo a terceros. A estos efectos no se tendrá en cuenta las participaciones mantenidas por las cajas de ahorro que hayan aportado su negocio financiero a un banco para desarrollar su objeto propio como entidad de crédito, las de las fundaciones originadas por transformación de cajas de ahorros o la participación en el capital social del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria. En caso de grupos consolidables de entidades de crédito en el que se incluyan una o más cajas de ahorros que hayan optado por desarrollar su objeto propio como entidad de crédito de forma indirecta, esta condición se verificará sobre el banco al que hayan aportado su negocio financiero.

Adicionalmente, el Banco de España podrá exigir el cumplimiento de un nivel de capital principal superior al señalado anteriormente si la entidad no alcanza, en el escenario más adverso de una prueba de resistencia del conjunto del sistema, el nivel de recursos propios mínimos exigido en dicha prueba y hasta el límite de dicha exigencia.

A los efectos anteriores, el capital principal de una entidad de crédito será el resultado de sumar los siguientes elementos de sus recursos propios:

- a) El capital social de las sociedades anónimas, excluidas, en su caso, las acciones rescatables y sin voto; los fondos fundacionales y las cuotas participativas de las cajas de ahorro y las cuotas participativas de asociación emitidas por la Confederación Española de Cajas de Ahorros; las aportaciones al capital social de las cooperativas de crédito. En todo caso, se excluirán del cálculo las acciones o valores computables mencionados en este punto que se hallen en poder de la entidad o de cualquier entidad consolidable.
- b) Las primas de emisión desembolsadas en la suscripción de acciones ordinarias o de otros instrumentos previstos en la letra anterior.
- c) Las reservas efectivas y expresas, así como los elementos que se clasifican como reservas de acuerdo con la normativa sobre recursos propios de las entidades de crédito y los resultados positivos del ejercicio computables de conformidad con dicha normativa.
- d) Los ajustes positivos por valoración de activos financieros disponibles para la venta que formen parte del patrimonio neto, netos de efectos fiscales.
- e) Las participaciones representativas de los intereses minoritarios que correspondan a acciones ordinarias de las sociedades del grupo consolidable, de conformidad con lo previsto en la normativa de recursos propios.
- f) Los instrumentos computables suscritos por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria en el marco de su normativa reguladora.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Informe de Gestión Consolidado

Del resultado de la suma anterior se deducirá el importe de:

- (gt,
- a) Los resultados negativos de ejercicios anteriores, que se contabilizan como saldo deudor de la cuenta de reservas pérdidas acumuladas, y las pérdidas del ejercicio corriente, incluido el importe de los resultados de ejercicio pérdida atribuidos a la minoría, así como los saldos deudores de las cuentas del patrimonio neto asimilados a resultados negativos de conformidad con la normativa sobre recursos propios de las entidades de crédito. A estos efectos, los ajustes negativos por valoración de activos financieros disponibles para la venta se considerarán netos de efectos fiscales.
  - b) Los activos inmateriales, incluido el fondo de comercio procedente de combinaciones de negocio, de consolidación o de la aplicación del método de la participación. El valor de dichos activos se calculará conforme a lo dispuesto por el Banco de España.

De acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria primera de este Real Decreto-ley, la fecha de entrada en vigor de los requisitos de capital principal señalados anteriormente será el 10 de marzo de 2011, tomando como base de cálculo la cifra de activos ponderados por riesgo correspondiente a 31 de diciembre de 2010.

Las entidades que en dicha fecha no alcancen el nivel requerido tendrán 15 días hábiles para presentar para su aprobación ante el Banco de España la estrategia y el calendario de cumplimiento de los nuevos requisitos de capitalización que deberán cumplirse antes del 30 de septiembre de 2011 (si bien Banco de España podrá conceder un aplazamiento de 3 meses para ejecutar dichas medidas, en determinadas circunstancias que podrá ser de 6 meses, de forma excepcional, en el caso de procesos de admisión a negociación de valores).

Si la estrategia incluyese la solicitud de apoyo financiero al FROB, la entidad deberá presentar, en el plazo de un mes, desde la fecha de presentación de la estrategia de cumplimiento de los requerimientos de capital un plan de recapitalización.

Asimismo, este Real Decreto-ley aprobó otra serie de medidas entre las que destacan las relativas a la Reforma del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria, a la excepción a la obligación de formular oferta pública de adquisición en procesos de reestructuración o integración, a la adhesión de las entidades centrales de los SIP a los Fondos de Garantía de Depósitos y a determinados aspectos de la Ley del Impuesto sobre Sociedades relacionados con los Sistemas Institucionales de Protección.

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Diligencia de Firma de Cuentas Anuales Consolidadas

En cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, los abajo firmantes, integrantes del Consejo de Administración de Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A. suscribimos el contenido íntegro de las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado de Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A. y Sociedades Dependientes, que preceden a este escrito, firmadas, a efectos de identificación, por el Secretario del Consejo de Administración, correspondientes al periodo comprendido entre el 28 de diciembre y el 31 de diciembre de 2010, a efectos de su entrega a la empresa auditora, KPMG Auditores, S.L. para que, una vez que la misma emita su informe, someter todo ello a la Junta General y posteriormente efectuar el depósito reglamentario en el Registro Mercantil.

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los abajo firmantes, integrantes del Consejo de Administración de Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A., declaramos que, hasta donde alcanza nuestro conocimiento, las Cuentas Anuales Consolidadas de Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A. y Sociedades Dependientes, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados de Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A. y Sociedades Dependientes, y que el Informe de Gestión Consolidado incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de la misma, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan el Banco y sus Sociedades Dependientes.

En Madrid, a 23 de febrero de 2011.

---

D. Modesto Crespo Martínez  
Presidente

---

D. Víctor Bravo Cañadas  
Vicepresidente 1º

---

D. Enrique Ambrosio Orizaola  
Vicepresidente 2º

---

D. Manuel Menéndez Menéndez  
Consejero Delegado

---

Dña. María Dolores Amorós Marco  
Vocal

---

D. Ginés Pérez Ripoll  
Vocal

Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A.  
y Sociedades Dependientes

Diligencia de Firma de Cuentas Anuales Consolidadas

---

D. Miguel Ángel Barra Quesada  
Vocal

---

D. Javier Eraso Maeso  
Vocal

---

D. Roberto López Abad  
Vocal

---

D. Felipe Fernández Fernández  
Vocal

---

D. Jesús Ruano Mochales  
Vocal

---

D. Víctor Roza Fresno  
Vocal secretario

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado de Banco Base (de la CAM, Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria), S.A. y Sociedades Dependientes correspondientes al periodo comprendido entre el 28 de diciembre y el 31 de diciembre de 2010, formulados por el Consejo de Administración en su sesión del día 23 febrero de 2011 son los que se adjuntan rubricados por el Secretario de dicho Consejo. Asimismo, se da fe de la legitimidad de las firmas de la totalidad de los Administradores del Banco recogidas en este documento.

---

D. Víctor Roza Fresno  
Secretario

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la formulación de estas cuentas no ha sido suscrita por los Administradores Don Modesto Crespo Martínez, doña María Dolores Amorós Marco y don Ginés Pérez Ripoll al no encontrarse presentes en la Sede Social en el momento de la formulación.

El Secretario del Consejo